Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Programa Uruguay

Maestría en Género y Políticas de Igualdad
Promoción: 2021-2023

Barreras de Género en el Acceso a la Seguridad Social en la Ruralidad: Experiencias de Mujeres en Localidades Pequeñas del Norte de Uruguay

Tesis para obtener el grado de Maestría en Género y Políticas de Igualdad

Presenta:
Laura Hernández Saavedra

Directora de Tesis:
Alejandra Gallo Lombardi

-2024-

Montevideo, Uruguay

Índice

Dedicatoria.....3
Agradecimientos.....3
Resumen.....4
Abstract.....5
Introducción.....6
Capítulo I: Antecedentes …….....12
1.1Antecedentes sobre la Política Pública.....12
1.1.1 Seguridad Social hacia una Definición.....12
1.1.2 Seguridad Social en Uruguay: Breve Reseña Histórica.....13
1.1.3 Seguridad Social. El Estado Actual de la Cuestión.....20
1.1.3.1 Jubilación. Normativa Vigente…….…..20
1.1.3.2 Revisión de la Normativa. Género, Ruralidad e Interseccionalidad.....22
1.1.3.3 La Seguridad Social Hoy en Uruguay.....24
1.2. Antecedentes de Investigación.....26
1.2.1Antecedentes de Seguridad Social y Género.....27
1.2.2 Antecedentes de Seguridad Social y Ruralidad.....30
1.2.3 Antecedentes de Seguridad Social, Género y Ruralidad.....31
Capítulo II: Principales Enfoques Teórico-Conceptuales.....36
2.1 Seguridad Social: su Construcción como un Derecho Humano.....36
2.2 Género: Perspectiva de Género, División Sexual del Trabajo.....40
2.3 Ruralidad: la Importancia de una Definición Operativa.....44
2.4 Interseccionalidad.....46
2.5 Una Propuesta para la Interpretación de las Necesidades: Fraser(1991)…...49
Capítulo III: El Diseño Metodológico Propuesto.....52
3.1 Construcción y Delimitación del Problema.....52
3.2 Objetivos de Investigación.....53
3.2.1 Objetivo General.....53
3.2.2 Objetivos Específicos.....53
3.3 Estrategia Metodológica.....53
3.3.1Unidades de Análisis.....54
3.3.2 Unidades de Observación.....55

3.3.3 Universo y Muestra.....55
3.3.4 Técnicas de Investigación.....56
3.3.5 Categorías Analíticas y Dimensiones.....56
3.3.6 Instrumento.....57
3.4 Factibilidad y Viabilidad.....57
3.5 Limitaciones del Estudio.....57
Capítulo IV: Análisis de los Resultados.....58
4.1 Algunas Pautas de Análisis.....58
4.2 Resultados del Análisis de las Entrevistas.....59
4.2.1 Las Voces de las Mujeres.....59
4.2.2 La Familia de Origen en Clave de Género. El Hombre al Campo y la Mujer a los Cuidados.....60
4.2.3 Trabajo Remunerado (TR): Experiencias actuales y pasadas 61
4.2.3.1 Experiencias Actuales en el Mercado Laboral.....62
4.2.3.2 Experiencias Pasadas en el Mercado Laboral.....64
4.2.3.3 MEVIR y la Experiencia de Autoconstrucción.....66
4.2.3.4 Oportunidad Puntual: la Zafra del Arándano.....66
4.2.3.5 Programa de Empleo Promovido.....68
4.2.3.6 Migración y Movilidad.....68
4.2.4 Significados y Valoraciones en torno al TR….....69
4.2.5 Trabajo No Remunerado (TNR): El Espacio Reproductivo.....73
4.2.5.1 Los Cuidados Ayer, Hoy y Siempre.....73
4.2.5.2 La Maternidad como Centro de la Vida.....75
4.2.6 Significados y Valoraciones en torno al TNR.....76
4.2.7 Seguridad Social en Clave de Género y Ruralidad.....79
4.2.7.1 Conocimiento y Acceso.....80
4.2.7.2 Barreras y Obstáculos.....84
4.2.8 Significados y Valoraciones en torno a la Seguridad Social…….85
4.2.9Análisis del Discurso de las Necesidades según Fraser (1991)…..86
Capítulo V: Conclusiones y Discusión de Resultados.....94
Referencias Bibliográficas.....101
Anexo.....107

Dedicatoria

A mi familia adorada que me regala apoyo siempre y especialmente en esta aventura de tesis.

Agradecimientos

A las mujeres rurales que fui conociendo en años de visitas y trabajos codo a codo en tantos pueblos de Salto y Artigas.

A las quince mujeres que prestaron sus voces generosas.

A Alejandra Gallo por el valioso acompañamiento.

Resumen

Las mujeres rurales en el Uruguay forman un colectivo heterogéneo que ha sido poco estudiado por las ciencias sociales. Las diferencias y matices de los posibles sub grupos están vinculados entre otros aspectos a la territorialidad. La presente tesis plantea mediante un estudio cualitativo, profundizar en el conocimiento de las realidades de un grupo de mujeres rurales de la localidad de Sequeira (Artigas) en torno al acceso a los derechos de la seguridad social. Busca aportar información para una mayor comprensión de este grupo específico recabando sus voces a través de entrevistas.

Del análisis del material obtenido y en función de las cláusulas que marca la normativa para el acceso a las prestaciones de jubilación, surgen varias conclusiones en torno a las barreras que este grupo enfrenta. Por una parte el propio diseño de la política pública, sus cláusulas de acceso vinculadas a los años de aportes requeridos y la ausencia de consideraciones de género, ruralidad e interseccionalidad. Luego el mercado laboral que presenta en Sequeira fuertes asimetrías producto de la división sexual del trabajo. Esto se refleja en los relatos de las mujeres y en los escenarios que describen tanto en los espacios laborales que no se abren para ellas, como en los ámbitos comunitarios y familiares en los que no se visualiza la vulneración del derecho al trabajo y a la seguridad social. La permanencia de estas lógicas a lo largo de sus vidas explica que las naturalicen obturando posibles cuestionamientos. En la misma línea las entrevistadas tienen una fuerte adscripción a las tareas del hogar confirmando que en la ruralidad los mandatos de género se acentúan. La intersección de género y ruralidad potencia las situaciones de desventaja y desigualdad, afectando a las mujeres en sus etapas activas y repercutiendo en el acceso a la seguridad social.

Los relatos de las mujeres a la luz de la teoría de Fraser (1991) muestran que el reconocimiento de necesidades y la articulación de demandas de parte de este colectivo, son aún algo lejano.

Palabras Clave: mujeres rurales, seguridad social, género.

Abstract

Rural women in Uruguay constitute a diverse group, shaped by nuances related to factors such as territoriality, a dimension that has been under explored in the social sciences. This thesis delves in to this topic through a qualitative study that examines the lived experiences of a group of rural women from the town of Sequeira (Artigas) and their barriers to accessing social security rights. By collecting their voices through interviews, the study aims to contribute to a deeper understanding of this specific group.

The analysis, grounded in the legal requirements for retirement benefits, reveals several significant barriers these women face. One of the primary challenges lies in the design of public policies, which lack provisions that address intersectionality. Another critical factor is the local labor market in Sequeira, marked by pronounced asymmetries stemming from the sexual division of labor. These asymmetries are evident across various contexts, from agricultural companies and institutions like MEVIR to community and family settings. Over the course of their lives, these experiences reinforce a normalization of such dynamics, limiting opportunities for critical reflection or questioning.

Additionally, the women interviewed demonstrate a strong attachment to domestic responsibilities, underscoring how gender roles are amplified in rural areas. These dynamics influence not only their active working years but also their overall career trajectories, ultimately impacting their retirement and later stages of life. The intersection of gender and rurality exacerbates conditions of disadvantage and inequality.

The women's stories in light of Fraser's theory (1991) show that the recognition of needs and the articulation of demands on the part of this group are still something far away.

Keys Words: rural women, social security, gender.

Introducción

Voy llegando a la localidad de Cainsa luego de recorrer los 130 km de la ruta 3, que me lleva desde Salto donde vivo. Tengo la reunión-encuentro que hacemos una vez al mes con cada grupo de mujeres, que integra la red de talleres de tejido en lana rústica artesanal en las comunidades rurales de Salto y Artigas. El proyecto apunta a mejorar las oportunidades laborales de las mujeres, que son en esta zona muy escasas o casi nulas.

En la casa de M… (ubicada en uno de los dos planes de MEVIR) están reunidas las 4 integrantes de "Cainsa´s Lanas". Oigo que conversan animadas y creo escuchar risas nerviosas. Entro curiosa y se callan inmediatamente, nos saludamos con el cariño de siempre pero las risas ahogadas y las miradas entre ellas, me hacen disparar preguntas directas. Dudan unos segundos para luego desatar un relato rápido y contundente en el que de a ratos hablan varias a la vez: C… acaba de recibir el aviso del BPS de que por el fallecimiento de Fulano, es beneficiaria de una pensión por viudez. Fulano es el padre de su hijo de 24 años, los mismos años que hace que no sabía nada de él. C… se cuestiona aceptarla ("...aunque… ¡qué bien me vendría!"), ya que no estuvo con él estos años y por eso considera que no le corresponde. Su hijo le ha dicho: "Mamá claro que te corresponde, me criaste sola".

El vínculo con las mujeres rurales se produce en el marco de veinte años de trabajo en distintos programas sociales, en los departamentos de Salto y Artigas ubicados en la región norte del Uruguay. El recorrido periódico de una vasta zona ha permitido mantener el contacto con la población y las instituciones de varias de sus localidades, habilitando un trato cercano principalmente con las mujeres ya que son ellas las que habitualmente se encuentran presentes ocupando los espacios cotidianos de los pueblos. Allí surge la inquietud en torno a los derechos de las mujeres rurales y en particular a las dificultades que enfrentan para el acceso a la seguridad social.

La presente tesis tiene por objetivo aportar a la visibilización de las diferentes realidades y circunstancias en las que transcurren sus vidas a través del acercamiento a pueblo Sequeira, localidad que presenta características representativas de muchos centros poblados rurales de la región.

Una realidad histórica de la ruralidad en el Uruguay según señalan Piñeiro y Cardeillac (2014), es que la mayoría de los trabajadores rurales y sus familias viven en poblados más o menos pequeños. Esto responde en buena medida al alambramiento de tierras que se dio a partir de 1872 en forma muy rápida y en todo el territorio.

A su vez Mascheroni y Riella (2016) plantean que los pueblos son espacios de residencia y servicios para los trabajadores rurales y sus familias, y su existencia se vincula con el territorio rural en el que se encuentran. En el norte del Uruguay y coincidiendo con la zona de estudio de esta tesis, los pueblos se encuentran más dispersos y aislados. Las redes viales definidas originalmente por el ferrocarril y actualmente por rutas y caminos los articulan y conectan.

En Uruguay conviven varias definiciones conceptuales de lo que es rural, en función de las instituciones involucradas. Las más actuales aunque no consensuadas a nivel oficial, parten del enfoque de la "nueva ruralidad" que reconoce la complejidad de estos espacios y las múltiples dinámicas sociales y económicas que los envuelven. Los trabajos de Piñeiro y Cardeillac (2014), Cardeillac et al. (2016) o Cardeillac y Rodríguez Lezica (2018) avanzan para la definición de localidades y población rural, en la alternativa de una propuesta articulada considerando la cantidad de pobladores y su dependencia económica del sector agropecuario.

El estudio de Cardeillac et al. (2016) define como "rural ampliada" a la población dispersa más la que reside en localidades de hasta 5000 habitantes. La mayoría de los centros poblados del norte del Uruguay incluido pueblo Sequeira, integran esta categoría. El autor identifica dentro de este grupo un aumento de la tasa de feminidad (que pasa de 84 a 88), siendo más acentuado en los poblados más pequeños. Señala entonces la relevancia de definiciones conceptuales que hacen a los resultados de los estudios sociales y a los datos que aportan, entre ellos a los de desigualdad de género.

Según Mascheroni y Riella (2016) en base a datos del Censo 2011 las mujeres rurales representan el 7,6% de la población total del país, considerando como rural a la población dispersa y a los poblados de menos de 5000 habitantes. Vitelli y Borrás (2014) señalan que si bien es un colectivo históricamente poco estudiado por las ciencias sociales en Uruguay, en los últimos años se reseñan investigaciones que han puesto en evidencia marcadas desventajas que afectan a las mujeres rurales. Los datos referidos al desempleo, subempleo y brechas salariales, así como el porcentaje de mujeres rurales que siendo asalariadas no aportarían a la seguridad social, fueron emergiendo y evidenciando condiciones de vulnerabilidad social histórica.

Estas situaciones presentan matices relacionados a los distintos territorios generando escenarios de oportunidades dispares. La territorialidad entonces es uno más de los diferenciales que hace a las posibles identidades de las mujeres rurales, que dista de ser un grupo homogéneo. Al respecto Mascheroni y Riella (2016) mencionan que en los territorios con explotaciones agropecuarias extensivas como es el caso de Sequeira, la inserción laboral de las mujeres es menor.

Los atributos diferenciales asignados culturalmente al género operan en torno al trabajo y al empleo. Según Hirata y Kergoat (1997) la división sexual del trabajo es un mecanismo potente, que limita las oportunidades laborales de las mujeres al restringirlas a las tareas reproductivas a la vez que jerarquiza las tareas productivas asignadas a los hombres. Esto se refleja en los indicadores de participación en el mundo del trabajo remunerado mostrando claras desventajas para ellas.

En Uruguay los peores guarismos se presentan en las localidades rurales de menos de 5000 habitantes, tanto si se compara hombres con mujeres como si se compara mujeres de localidades pequeñas con las que habitan en localidades de mayor tamaño. Al mismo tiempo el trabajo no remunerado (en adelante TNR) recae en las mujeres, que participan en mayor proporción que los hombres en las tareas domésticas y en los cuidados. Las mediciones que arrojan las encuestas de uso del tiempo muestran diferencias sensibles en los tiempos que las mujeres dedican al TNR. Salvador (2020) señala que la dedicación de tiempo de las mujeres al TNR limita su participación en el trabajo remunerado (en adelante TR) en forma directamente proporcional.

Según datos del informe de Santos (2021) con base a ECH[1] y BPS[2] en Uruguay en el 2020 las personas trabajadoras del sector rural representaban el 8% del total, y dentro de este sector solo el 21% eran mujeres. El informe señala que en la ruralidad la tasa de actividad (TA) y tasa de empleo (TE) femenina disminuye a medida que las localidades son más pequeñas. Del total de cotizantes del sector rural en el BPS las mujeres representan la tercera parte. Algo mayor es su representación en el total de personas jubiladas aunque siempre en menor proporción que los hombres, siendo los montos de las jubilaciones que ellas perciben promedialmente menores. Las principales causas que explican las desventajas que presentan las mujeres en el acceso a la seguridad social, se vinculan con las inequidades de género presentes en la vida activa.

El acceso a la seguridad social es un derecho humano ampliamente reconocido en las normas internacionales. Se lo concibe como el derecho a recibir prestaciones sociales ante riesgos para asegurar tanto la asistencia médica, como los ingresos que permitan alcanzar una vida digna. Se basa en el criterio de solidaridad por el que la sociedad responde en forma colectiva, garantizando la seguridad del ingreso ante las distintas contingencias y etapas en la vida de las personas. Según Saldain (2020) cuando se analizan los datos generales la seguridad social en Uruguay presenta un alto índice de cobertura pasiva y un nivel de suficiencia adecuado. Sin embargo cuando se profundiza en los datos desagregados por sexo, se identifican brechas en distintas coberturas en perjuicio de las mujeres.

El diseño del sistema de seguridad social del Uruguay tiene para el acceso a prestaciones de jubilación un fuerte componente contributivo. Las mujeres presentan en relación con los hombres trayectorias laborales más débiles que se reflejan en un menor acceso a este derecho. Para el caso de las mujeres rurales que enfrentan tasas de desempleo mayores es posible deducir que afrontan mayores dificultades. Identificar estas circunstancias y conocer cómo operan aporta a la construcción de diagnósticos específicos para este colectivo y mejores diagnósticos permiten políticas públicas más acertadas.

---

[1] Encuesta Continua de Hogares, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).
[2]Banco de Previsión Social del Uruguay.

Arenas de Mesa (2019) señala que al momento de analizar las políticas de seguridad social, considerar la dimensión de género es ineludible. Tanto para la sostenibilidad de los sistemas como para el cabal cumplimiento del principio de universalidad, pero además porque representa una deuda social con las mujeres. Siguiendo a García Prince (2008) la igualdad entre los géneros es un constructo social que se vincula a la equivalencia humana. Es el objeto de lucha que demandan en particular las mujeres y disidencias así como los sectores excluidos. Symington (2004) señala que a la discriminación de género que afecta a las mujeres se agregan otras posibles discriminaciones, definidas por las distintas identidades y factores que las afectan. El concepto de interseccionalidad apunta a hacer visible el efecto de la conjunción de distintas discriminaciones en las vidas de las mujeres, en lo que respecta al acceso a derechos y oportunidades. La igualdad de derechos y trato jurídico es un objetivo de resultados de las políticas públicas cuyo diseño debe ajustarse a las realidades de las personas que ampara, considerando herramientas como la transversalidad de género y la interseccionalidad.

La presente tesis se plantea indagar en torno a las posibles barreras de acceso al derecho a la seguridad social para un grupo de mujeres de Sequeira, en particular para la jubilación común y la jubilación por edad avanzada. Se realizaron quince entrevistas a mujeres de la localidad y la búsqueda de información se centró en el análisis de sus voces, a la luz de las categorías teóricas definidas y en función de la revisión de la normativa vigente. La pregunta que orienta este trabajo plantea *¿qué barreras encuentran las mujeres rurales de Sequeira para la efectivización de las prestaciones contributivas de jubilación y qué sentido y apropiación les hacen?* Esta investigación cualitativa pretende aportar a una mayor comprensión de estas barreras, contribuyendo a la concienciación social y posibles planes de acción para la generación de cambios (Mc Millan y Schumacher, 2005)

La tesis se organiza en cinco capítulos. El primero contiene los antecedentes de investigación iniciando con un apartado que profundiza en la política pública de la seguridad social (definición, reseña histórica y estado actual). En un segundo apartado se relevan trabajos de investigación organizados en tres secciones: seguridad social y género, seguridad social y ruralidad y seguridad social, género y la ruralidad.

En el segundo capítulo se tratan los principales conceptos teóricos en los que se apoya la tesis. Consta de cinco apartados, siendo el primero el correspondiente a seguridad social. A continuación un apartado donde se desarrollan los conceptos de género, división sexual del trabajo, perspectiva de género e igualdad. El tercer apartado profundiza en la definición de "ruralidad" y el cuarto trata el concepto de interseccionalidad. Finalmente un apartado con la propuesta teórica de Fraser (1991) para la interpretación de las necesidades.

En el tercer capítulo se desarrolla el diseño metodológico que incluye la presentación del tema-problema, el objetivo general y los objetivos específicos y la estrategia metodológica.

El cuarto capítulo presenta el análisis de las entrevistas que se ordena en función de cuatro ejes: la familia de origen, el TR, el TNR y la seguridad social. Cierra este capítulo un último apartado con base en el análisis del discurso de las necesidades de acuerdo a Nancy Fraser (1991).

Finalmente en el capítulo cinco se exponen las principales conclusiones y discusión de resultados.

Capítulo I: Antecedentes

Este capítulo expone los antecedentes para esta tesis y los nuclea en dos apartados. El primero refiere a los antecedentes de la política pública de la seguridad social en el Uruguay y consta de tres partes: una breve definición conceptual, su proceso histórico recorriendo las instancias más relevantes y el estado actual de esta política pública y su normativa vigente.

En el segundo apartado se referencian antecedentes de trabajos que vinculan a la seguridad social con la población objeto de esta tesis. Son pocos los estudios sobre mujeres rurales, por lo que aún más escasos son los que abordan a este grupo y su vínculo con la seguridad social. Por este motivo se seleccionaron trabajos que vinculan al menos algunas de las categorías de análisis.

1.1 Antecedentes sobre la Política Pública

1.1.1 Seguridad Social hacia una Definición

Según publica el Banco de Previsión Social (2017):

> La previsión social es el conjunto de medidas para atender contingencias o necesidades previsibles, es decir, necesidades sociales, asegurando en el presente la satisfacción de necesidades futuras.
>
> El efecto primario de la previsión social, como sistema de garantías frente a las necesidades futuras del hombre, es el de proporcionar seguridad ante el porvenir: prever; y el efecto secundario es el de la seguridad ante el infortunio: proveer. (p. 11)

Siguiendo a Arenas de Mesa (2019), un sistema de seguridad social está orientado a garantizar el bienestar de la sociedad según cuatro ejes: servicios sociales, sanidad, pensiones y riesgos laborales. Comprende el conjunto de seguros y prestaciones y se financia con una triple aportación de las personas en actividad, las personas o empresas contratantes y el Estado.

La seguridad social en Uruguay se organiza sobre la base de tres principios: solidaridad, universalidad y suficiencia (Banco de Previsión Social 2017). El principio de solidaridad refiere a la participación de la ciudadanía en las obligaciones así como al acceso a los derechos reconocidos en la Constitución. La universalidad es el principio por el que ante una misma circunstancia las personas deben recibir igual cobertura. Finalmente la suficiencia apunta a que las prestaciones sean adecuadas a las necesidades reales en el marco de las posibilidades económicas del Estado.

El análisis de los sistemas de pensiones implica según Gallo y Sanguinetti (2021) lo que se denomina "triple examen": cobertura, suficiencia y sustentabilidad. La cobertura es el alcance del sistema en relación al total de las personas, en Uruguay es del 97%, una cobertura alta para la región. La suficiencia refiere a que sus prestaciones eviten la pobreza y permitan un ingreso razonable, registrándose en el Uruguay un 1,4% de personas mayores de 65 años por debajo de la línea de pobreza, uno de los promedios más bajos de América Latina. La sustentabilidad es la capacidad de cubrir las prestaciones a lo largo del tiempo. La evaluación de los sistemas debe considerar los tres componentes para dimensionar su eficacia y perdurabilidad.

1.1.2 Seguridad Social en Uruguay: Breve Reseña Histórica

Según consta en publicación del BPS (2017) Uruguay ha sido uno de los países pioneros de América Latina en el desarrollo de su seguridad social, logrando un importante alcance de la cobertura poblacional.

Se presenta a continuación una breve síntesis del recorrido histórico que ha tenido la seguridad social en el Uruguay con base en: *Banco de Previsión Social. Pasado, presente, futuro. Siempre junto a la gente. 50 años* (BPS, 2017).

Las primeras acciones que se pueden vincular a la seguridad social en el país, se dan en forma temprana a inicios del siglo XIX. Anteriormente y en ausencia de participación estatal los posibles auxilios ante infortunios eran asumidos por la familia, los caudillos o asociaciones de ayuda mutua que eventualmente brindaban protección a sus miembros. El 13 de marzo de 1829 se aprueba en Uruguay la Ley de Pensiones para Inválidos, Viudas y Huérfanos de Guerra también llamada Ley Patria. Cubría a quienes perteneciendo a las divisiones militares del Estado desde 1810, hubieran resultado

inválidos durante una guerra; así como a las viudas, huérfanas, huérfanos y madres viudas de quienes hubieran muerto en batalla. En 1830 se aprobó otra ley destinada a quienes habían participado en la "cruzada" de abril de 1825, y que incluía a unos 40 beneficiarios con base en una lista específica elaborada por el coronel Manuel Oribe y firmada por el general Juan Antonio Lavalleja. A estas dos leyes les siguieron otras normas definiendo nuevos beneficios para militares, manteniendo el criterio particularista al acordarse en las cámaras y el carácter elitista ya que no incluían a la tropa.

En 1838 se aprueba la ley que otorga los beneficios de jubilación, pensión y retiro al sector de los empleados civiles (empleados públicos). Las pasividades se sostenían por un montepío que aportaba este colectivo con auxilio del Estado, mientras que las pasividades militares eran solventadas por Rentas Generales. En1884 se promulga el Código Militar que incluía normas para un "sistema de previsión militar", generalizándose a la totalidad de sus integrantes. Hacia el 1892 se establecen subsidios por incapacidad y muerte en servicio para policías y bomberos.

Si bien este proceso no se destacó por la universalidad de las prestaciones sino que fue incluyendo colectivos específicos y ampliando la cobertura a través de sucesivas leyes y normas, sentó las bases para el siguiente período de institucionalización de la seguridad social en el Uruguay.

Finalmente y dentro del siglo XIX (1896) con la llamada Ley Ciganda se crea la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, cuyos beneficiarios eran todos los empleados de la Dirección General de la Instrucción Pública. Esto marcó una evolución en cuanto a la concepción de la seguridad social en el Uruguay. Establecía criterios de edad y años de servicio en forma diferencial para hombres y mujeres y a favor de estas últimas. Consideraba situaciones de enfermedad y edad avanzada así como pensiones de sobrevivencia. En lo administrativo definió su financiamiento en forma tripartita a través de afiliados del Estado y de la afectación de impuestos.

En 1904 se creó basándose en esta misma ley, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles llegando en 1925 a la inclusión de todos los funcionarios públicos. En 1911 se fundó la Caja de Pensiones Militares y la Caja de Jubilaciones y en 1919 con la Ley

Carnelli, se creó la Caja de Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos (Ferrocarriles, Tranvía, Telégrafos, Teléfonos, Aguas Corrientes y Gas), que luego pasaría a ser la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio. La Ley Ciganda marcó una evolución en cuanto a la concepción de la seguridad social y su racionalización administrativa, pasando de leyes específicas a la institucionalidad por Cajas que ofrecía cobertura por sectores.

El período comprendido entre 1919 y 1954 se caracterizó por la expansión del sistema. En 1919 el Uruguay fue pionero al aprobar la Ley de Pensiones a la Vejez, para riesgos de edad avanzada, invalidez e indigencia, prestación de carácter no contributivo. El mismo año se creó la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de las Instituciones Bancarias y Bolsa de Comercio, constituyéndose en la primera caja paraestatal. En 1933 durante la dictadura de Terra inició un período de dificultades económicas en el que se frena la creación de cajas que se venía dando y comienza un proceso de concentración con la creación del instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Las mismas se revirtieron hacia 1938 y en la década siguiente se sancionaron nuevas leyes de protección (maternidad y desempleo). Se creó la "Comisión investigadora sobre vida trabajo y salario de los obreros" que propone la creación de las Asignaciones Familiares. Surgen algunas cajas (como servicios descentralizados) vinculadas a sectores zafrales para atender los períodos con altas tasas de desocupación. En cuanto a las jubilaciones y pensiones se incorporaron en 1942 el servicio doméstico, y en 1943 los trabajadores rurales. La ley de creación de la Caja de Trabajadores Rurales se modificó en 1950 y pasó a llamarse Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajados Rurales y Domésticos, y de Pensiones a la Vejez, abarcando a las personas que realizaban faenas rurales: patrones, técnicos, administradores y administrativos, servicio doméstico, quinteros y jardineros.

Sobre estos años se produjeron discusiones en torno a las propuestas centralizadoras y descentralizadoras, quedando esta última consagrada en 1948. De esta forma se establecieron tres cajas: Jubilaciones de la Industria y el Comercio; Jubilaciones y Pensiones Civiles, Escolar de Jubilaciones y Pensiones y los Servicios Públicos y Afines; y Trabajadores Rurales, Jubilación del Personal de Servicio y Afines y el Instituto de Pensiones a la Vejez. Se concretaron modificaciones y ampliaciones a las

distintas coberturas y se crearon la Caja Notarial, la Caja Bancaria y la Caja Profesional. Este resultó un período de importante crecimiento de la seguridad social uruguaya con un sistema previsional descentralizado y casi universal para los riesgos de vejez, invalidez y muerte.

En los años siguientes comenzaron a sentirse los efectos de varios factores que repercutieron en la sostenibilidad financiera del sistema: el envejecimiento de la población, la ampliación de los servicios, las malas inversiones de los fondos y los mecanismos de clientelismo político que omitían los requisitos y otorgaban prestaciones. Esto llevó a la revisión del sistema y a la generación de propuestas alternativas.

En 1966 se aprobó la reforma constitucional y se creó el Banco de Previsión Social siendo el primer paso hacia la centralización. Este ente autónomo ha tenido como cometido principal coordinar los servicios estatales de previsión y organizar la seguridad social. La integración de las cajas en el BPS lo transformó en la mayor institución de seguridad social del país, dando cobertura a diferentes grupos de la población y teniendo a su cargo tanto prestaciones contributivas, como no contributivas. Se mantuvieron fuera de la esfera de BPS las llamadas cajas paraestatales: bancaria, notarial y de jubilaciones y pensiones de profesionales universitarios, así como los servicios de retiro y pensiones militar y policial.

En junio de1973 con la disolución del Parlamento por parte del Poder Ejecutivo se formalizó el inicio de la dictadura civil-militar, que se venía gestando meses atrás y que se extendería hasta marzo de 1985. En febrero de 1973 el presidente Bordaberry había firmado el Acuerdo de Boizo Lanza que incluía la reestructuración de las leyes sociales. Hacia el año 1979 con el Acto Institucional N°9 se suprimió el Banco de Previsión Social y se fusionaron los organismos administrativos con la creación de la Dirección Nacional de la Seguridad Social. Uno de los objetivos de esta unificación fue el equilibrio financiero a lo que se apuntó a costa de la transparencia del sistema. Se ejecutaron cambios tendientes a restringir la cobertura: se aumentaron las edades mínimas de jubilación, se suprimieron causales por maternidad, despido y jubilación por cese y se eliminaron beneficios superpuestos. En 1979 se realizó una reforma tributaria que autorizó al Poder Ejecutivo a derogar los aportes patronales (urbanos y

rurales), lo que ocasionó el aumento del IVA[3] y el cambio de la estructura financiera del sistema.

En 1985 y luego de las elecciones de noviembre de 1984 Uruguay retornó a la democracia. En 1986 se reinstitucionalizó el Banco de Previsión Social como ente autónomo organizándose en cinco áreas: Prestaciones de pasividad y ancianidad, Prestaciones de activos, Asesoría tributaria y recaudación, Administración y servicios y Área de la salud.

En 1989 según consta en informe del CESS (2021), se da para la seguridad social uno de los eventos más importantes tras el regreso a la democracia. Las organizaciones de jubilados y pensionistas plantearon el reclamo en torno a la suficiencia de las prestaciones, logrando que la iniciativa se sometiera a plebiscito y se aprobara con apoyo del 80% del electorado.

> Fue la respuesta ciudadana a un largo período de desvalorización de las jubilaciones y pensiones en función del índice medio de aumento. El enorme apoyo a la iniciativa introdujo una piedra angular del acuerdo implícito entre generaciones: la seguridad económica en la vejez se ligó a la evolución de los salarios de la población en actividad. (CESS, 2021, p. 23)

De acuerdo a la publicación del BPS (2017) esto obligó a tomar medidas fiscales con el aumento del IVA y el incremento de los aportes patronales.

En 1996, y tras largos debates, se aprobó la Ley 16713. Uruguay pasó de un régimen único de reparto al actual régimen mixto: régimen de reparto de solidaridad inter generacional a cargo del Banco de Previsión Social y capitalización por ahorro individual a cargo de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAPs).

---

[3]El impuesto al valor agregado (IVA) es un impuesto indirecto, lo que significa que grava actos de consumo. El ingreso obtenido por este impuesto sirve para proporcionar recursos al Estado.

En el 2007 el Poder Ejecutivo convocó al diálogo Nacional sobre Seguridad Social que funcionó hasta el 2008, y dejó recomendaciones a corto mediano y largo plazo, que se recogieron en leyes posteriores. Una de las más importantes tanto por su incidencia general como para esta tesis, fue la Ley 18.395 del 24 de octubre de 2008 o Ley de Flexibilización del régimen de acceso a beneficios jubilatorios. Redujo de 35 a 30 años la exigencia para la jubilación común y de 70 a 65 años la edad el acceso a la pensión por vejez tanto para las mujeres como para los hombres. Estableció el reconocimiento para las mujeres de un año adicional de actividad por cada hijo nacido vivo (hasta un máximo de cinco) a los efectos jubilatorios.

El 2 de mayo del 2023 Uruguay aprobó una importante reforma con la Ley 20130, *Ley de reforma de la seguridad social. Creación de un sistema previsional común y determinación del procedimiento de convergencia de los regímenes actualmente vigentes de jubilaciones*. Es una ley extensa con 304 artículos que modifican la normativa vinculada al sistema administrado por el Banco de Previsión Social, y también a las Cajas Bancaria y Profesional y a los servicios de retiro Policial y Militar. Comprende las áreas centrales del sistema (jubilaciones y pensiones) afectando a la gran mayoría de los trabajadores. La ley entra en vigencia en etapas a partir del 1 de agosto del 2023.

Tabla 1

Evolución de la Seguridad Social en Uruguay

Evolución de la Seguridad Social en Uruguay 1800-2023				
	Período	**Leyes y Normas**	**Colectivos afectados**	**Avances y caracterización del período**
Antecedentes	1801-1828	Conformación del Estado Uurguayo	Afectación general	Ausencia de participación del Estado.
	1829 -1892	**Ley Patria 1829** Ley Cruzada 1830	Militares	Primeras acciones estatales. De carácter particularista (sin apuntar a la universalidad), sientan las bases para el proceso de institucionalización de la Seguridad Social en el Uruguay.
		Ley de Jubilación y Pensión empleados civiles 1838	Empleados públicos	
		Código Militar 1884	Militares	
		Subsidios por incapacidad y muerte 1892	Policías Bomberos	
Institucionalización y Crecimiento	1896-1954	Ley Ciganda 1896 Caja escolar	Personas empleadas en la Instrucción Pública	La Ley Ciganda marca una evolución hacia la racionalización administrativa. Período de importante crecimiento. Institucionalidad por Cajas (Bancaria, Notarial, de Profesionales) Luego de un período de centralización iniciado en 1933 en la dictadura de Terra, se consagra la descentralización en 1948, organizando la seguridad social en tres cajas: Industria y Comercio; Civil, Escolar y de Servicios Públicos; y Pensiones a la Vejez, Rurales y Servicios. El alcance es casi universal.
		Ley Carnelli 1911 (luego Caja de Industria y Comercio)	Funcionarios de los servicios públicos	
		Ley de Pensiones a la Vejez 1919	Personas en situación de vejez e indigencia	
		Servicio doméstico 1942 y Trabajadores rurales 1943Sectores zafrales	Incorporación de sectores jubilaciones y pensiones	
Consolidación y antecedentes del BPS	1955-1965	Ley Salario por Maternidad 1958	Mujeres embarazadas	Período de consolidación, se van incorporando coberturas a distintos riesgos. Primera mirada sobre la sostenibilidad financiera del sistema.
		Ley de creación del Seguro de Paro 1958	Personas amparadas en la Caja de Industria y Comercio	
BPS	1966	**Creación del Banco de Previsión Social (BPS)**	Afectación general	Reforma constitucional y creación del BPS con integración de las Cajas. Consagra en su art 67 el principio de universalidad.
Dictadura cívico - militar	1973-1984	Golpe de Estado 1973 Acto N° 9 1979	Afectación general	Intervención del BPS y su posterior supresión. Inicia un período de afectación profunda del sistema de seguridad social.

Reinstitucionalización	1984-1995	Reapertura democrática 1984 Ley 15800 Reinstitucionalización del BPS 1986	Afectación general	Se reinstitucionaliza el BPS como ente autónomo, organizado en: Prestaciones de pasividad y ancianidad, Prestaciones deactivos, Asesoría tributaria y recaudación, Administración y servicios, Área de la salud. El período se caracteriza por una gran cantidad de demandas reivindicativas.
		Plebiscito1989 Ajuste por índice medio de salarios.	Afectación general	
Vaivenes entre sostenibilidad cobertura y suficiencia. Actualidad.	1995-2023	**Ley 16713 / Régimen mixto de reparto y capitalización 1995**	Personas comprendidas en los subsistema invalidez, vejez y sobrevivencia	El período inicia con una reforma estructural con el objetivo de corregir el desequilibrio financiero. Implicó cambios paramétricos y el pasaje de un sistema de reparto, a un sistema mixto de reparto y de ahorro individual En los años inmediatos, se regula en torno a la ampliación de derechos, para colectivos específicos rezagados Diálogo Nacional: ley de trabajo doméstico, programas de empleo, asignaciones del plan de equidad, subsidio a la vejez, cómputo ficto para industria frigorífica, Estatuto del artista, nuevo régimen Asignaciones Familiares, incorporación de nuevos colectivos al seguro de desempleo. Ley de 18395 (reforma paramétrica), que flexibiliza las condiciones de acceso a las jubilaciones y pensiones, corrigiendo en parte los efectos de la anterior reforma.
		Ley de Asignaciones familiares 1999	Hogares de menores recursos	
		Decreto Seguro por desempleo 2001	Trabajadoras/es rurales que prestan servicios remunerados	
		Dialogo Nacional sobre Seguridad Social 2007	Situaciones de especial vulnerabilidad	
		Ley 18395 Ley de Flexibilización 2008	Afectación general	
		Ley 20130 2023	Afectación general	Ley de Convergencia. Modifica edad de retiro que pasa de 60 años a 65 años.

1.1.3 Seguridad Social en Uruguay. El Estado Actual de la Cuestión

1.1.3.1 Jubilación Común y Jubilación por Edad Avanzada. Normativa Vigente

Para este trabajo y en relación a las potenciales barreras de acceso de las mujeres rurales a la seguridad social se considerarán las prestaciones contributivas, específicamente la jubilación común y la jubilación por edad avanzada.

Según consta en la página del Banco de Previsión Social (2021) una jubilación es una prestación contributiva en efectivo, que se otorga en carácter de retiro de la actividad

remunerada. Toda persona trabajadora tiene derecho a la jubilación siempre que reúna ciertos requisitos de edad y servicios registrados.

Como se evidencia en el recorrido anterior la seguridad social en el Uruguay transita recientes modificaciones de entidad en su legislación. Estas modificaciones son de carácter gradual y en la actualidad conviven varias leyes que comprenden a los distintos grupos de personas según edad y momento de ingreso al mercado laboral.

El régimen actual al amparo del Banco de Previsión Social se rige por la Ley 20130: *Ley de reforma de la seguridad social. Creación de un sistema previsional común y determinación del procedimiento de convergencia de los regímenes actualmente vigentes de jubilaciones*. Como su enunciado lo anticipa, esta ley contempla un período regido por el Régimen Anterior definido por la Ley 16713 (1996)[4] y la Ley 18395 (2008) llamada Ley de Flexibilización. El Régimen de Convergencia perdura durante 20 años, a partir de la entrada en vigencia de la Ley y se determina según Regla de Proporcionalidad (artículo 17 de la Ley 20130).

Para quienes configuren causal jubilatoria antes del 31 de diciembre del 2026, el Régimen Jubilatorio Anterior (Ley 16713 y la Ley 18395) establece que para el caso de la jubilación común se debe contar con 60 años de edad y 30 años de servicio. El monto a percibir con base en el 45% del sueldo básico jubilatorio, se define según edad de retiro y años aportados.

Para la jubilación por edad avanzada se debe contar con 70 años de edad y 15 de servicio, 69 años de edad y 17 años de servicio, 68 años de edad y 19 años de servicio, 67 años de edad y 21 años de servicio, 66 años de edad y 23 años de servicio o 65 años de edad y 25 años de servicio. En estos casos tendrán derecho a percibir el 50% del sueldo básico jubilatorio al configurarse la causal, con los ajustes correspondientes si se exceden los años mínimos de servicio que exige la ley. Para ambas prestaciones las

[4]La Ley 16713 contempla el Régimen de Transición que alcanza a personas que al 1 de abril de 1996 tuviesen 40 años o más, y el Régimen Mixto, que alcanza personas menores de 40 años de edad a esa fecha.

mujeres computan un año adicional de servicio por cada hijo, con un máximo de hasta cinco años.

Quienes configuren causal jubilatoria a partir del 1° de enero de 2027 quedarán comprendidos en el Régimen de Convergencia, para el que se aplicará la Regla de Proporcionalidad que implica una gradualidad hacia la convergencia.

El Régimen Actual o Sistema Previsional Común define las edades jubilatorias según año de nacimiento en forma gradual: si la fecha de nacimiento es en 1967 la edad jubilatoria será de 61 años, en el 1968 de 62, y así sucesivamente, hasta establecer la edad jubilatoria general en 65 años para los nacidos a partir de 1971.

Para la jubilación por edad avanzada, se debe contar con 70 años de edad y 15 de servicio, 69 años de edad y 18 años de servicio, 68 años de edad y 21 años de servicio, 67 años de edad y 24 años de servicio, o 66 años de edad y 27 años de servicio.

1.1.3.2 Revisión de la Normativa. Género, Ruralidad e Interseccionalidad

Se presenta a continuación una síntesis de revisión de la normativa vigente: Ley 16713, Ley 18395 y Ley 20130, apuntando a identificar la existencia de cláusulas de género y ruralidad para las prestaciones contributivas de jubilación común y jubilación por edad avanzada

La Ley 16713 (o Ley de régimen mixto) endureció las cláusulas de acceso para las mujeres al igualar la edad jubilatoria que era de 55 años para ellas, al mínimo general de 60 años. También al definir el mínimo de 35 años de aportes, medida que afecta a las trayectorias laborales más frágiles.

La Ley 18395 (o Ley de Flexibilización) redujo a 30 años el mínimo de años de aportes necesarios para la causal jubilatoria. Si bien no se trata de una medida específica para las mujeres, contempla las dificultades de los grupos que presentan historias laborales más débiles y por tanto a las mujeres. La misma ley establece la causal de jubilación por edad avanzada, flexibilizando el acceso en sucesivas combinaciones de edad y años aportados.

Como medida específica de género, esta ley en su Artículo 14 establece:

> Artículo 14. (Cómputo ficto) A los efectos del cómputo de años de servicio a que refiere la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, las mujeres tendrán derecho a computar un año adicional de servicios por cada hijo nacido vivo o por cada hijo que hayan adoptado siendo este menor o discapacitado, con un máximo total de cinco años.

Esta cláusula genera cambios sustanciales en el acceso a la causal de jubilación para muchas mujeres, incidiendo positivamente también en los montos percibidos.

Respecto a la Ley 20130 y por tratarse de una modificación reciente, se tomarán los aportes de los análisis de su contenido y posibles repercusiones. El informe de Gallo (2023) en el marco de la Asesoría General en Seguridad Social del BPS y con foco en ruralidad y género, se detiene en las modificaciones previstas en el Nuevo Sistema Previsional. Por una parte estima que algunas pueden tener consecuencias para las personas afiliadas a la aportación rural: causal jubilatoria anticipada por trabajo exigente [5] o compatibilidad entre pasividad y actividad remunerada [6] bajo ciertas condiciones. Luego detalla disposiciones que apuntan a las mujeres o que siendo generales puedan beneficiarlas más a ellas: el cómputo de dos años de servicio en caso de hija/os con discapacidad severa y sin tope, que podrá asignarse al padre o a la madre, en acuerdo entre los progenitores para su uso; y el acceso a la pensión por vejez (no contributiva) para quienes no configuren causal a los 65 años, vinculado a años de cuidado de familiares[7]. Concluye el informe señalando la urgencia del estudio de estas

---

[5] Causal jubilatoria anticipada por desempeño de puestos de trabajo que requieran importante esfuerzo físico, como puestos de trabajo de industria de la construcción o de la actividad rural, cuenten con un mínimo de sesenta años de edad y treinta años de servicios computables.

[6] Nuevo régimen de compatibilidad entre pasividad y actividad remunerada de trabajadores no dependientes, permite: i) Mantener la actividad no dependiente y dejar de efectuar el aporte jubilatorio, ii) Ingresar al goce de jubilación (65 años) y mantener actividad como no dependiente

[7] Acceso a la pensión de vejez (no contributiva) a los 65 años, para lo cual se requiere haber dedicado siete años al cuidado directo no remunerado de hijas/os, padres, madres, nietas/os, hermanas/os.

realidades para el mejor diseño de la política pública que garantice el acceso de estos derechos para la población rural.

En la misma línea el Informe sobre Seguridad Social (BPS, 2024), *La Seguridad Social con mirada de género,* menciona dentro de los cambios generales que pueden contribuir a disminuir desigualdades: el mantenimiento del esquema de flexibilización de la Ley 18395, la consideración de los 20 años de mayor remuneración para el cálculo jubilatorio y la creación de un suplemento solidario que se adiciona a las Jubilaciones y Pensiones por Sobrevivencia, para quienes no alcanzan un mínimo de sustitución de ingresos.

Dentro de los cambios con mirada de género se encuentra el mantenimiento del cómputo de año trabajado por hijo y la implementación de un cálculo adicional para el Sueldo Básico Jubilatorio, que excluye las remuneraciones durante el período maternal en forma automática si fuera más beneficioso (no contar hasta dos años en el entorno del nacimiento de los hijos, contribuye a corregir la penalización salarial por maternidad evidenciada en el Uruguay). Finalmente y vinculado al sector doméstico con neta mayoría de participación femenina, el régimen de facilidades de pago por deudas de los empleadores a solicitar en conjunto con la parte trabajadora apunta a contribuir al acceso a derechos de las trabajadoras.

En la normativa actual no existen consideraciones por ruralidad que se vinculen a las prestaciones contributivas de jubilación común y jubilación avanzada para las mujeres, por lo que tampoco hay consideraciones que contemplen la interseccionalidad de estas dos condiciones.

1.1.3.3 La Seguridad Social Hoy en Uruguay

A continuación se presenta un resumen sobre el estado actual del alcance de la política pública de la seguridad social.

Arenas de Mesa (2019) señala que el Uruguay ha logrado un sistema de protección muy avanzado, con un nivel similar al de países desarrollados y superior al promedio de la región en cobertura de activos y de pasivos. Lavalleja y Tenenbaum (2017) agregan que también se destaca dentro de los países con mayor cobertura contributiva.

Según datos del BPS al 2019 Uruguay presentaba una cobertura pasiva cercana al 97%, y un nivel de suficiencia adecuado con un 1,4% de personas mayores de 65 años bajo la línea de pobreza (Saldain, 2020).

Sin embargo y siendo de relevancia para el presente trabajo, los índices presentan sensibles diferencias cuando comparamos los datos desagregados por sexo. Existen para las distintas coberturas brechas de desventaja para las mujeres de carácter histórico, que a pesar de algunas reducciones persisten en la actualidad. Estas desigualdades de acceso y remuneración tienen relación directa con las historias laborales, ya que responden al diseño del sistema de seguridad social de carácter contributivo. Por esta razón en el presente trabajo se consideran los indicadores de tasa de actividad[8] (TA) y tasa de empleo[9] (TE) y de desempleo[10] (TD). Las mujeres en Uruguay presentan menores tasas de actividad, mayores tasas de desempleo, menores promedios de remuneración y promedios más altos de tiempo dedicado a tareas no remuneradas de cuidado y domésticas.

En informe de Santos (2022) con base a los datos del BPS, se detalla que al 2021 la TA masculina fue del 69,1% y la femenina el 55,5%. Los puestos cotizantes en ese año para las mujeres representaron el 48% del total. En cuanto a la remuneración y tomando datos de la actividad de Industria y Comercio, se registró una brecha salarial del 76% para las mujeres respecto al salario promedio de los hombres.

El informe señala un aumento sostenido desde el 2004 de los puestos de no dependientes dentro de Industria y Comercio, y más acentuado para el caso de las mujeres. Según la investigadora el dato podría estar indicando que esta forma de trabajo no asalariada, presenta ventajas para el caso de las mujeres (libertad en la elección de horarios y tiempos de dedicación) facilitando de esta forma la inserción laboral.

---

[8] Tasa de actividad: TA=(PEA/PET) *100 PEA=Población Económicamente Activa PET=Población en Edad de Trabajar (14 o más años).

[9]Tasa de empleo: TE= (= (Personas ocupadas/PET) *) *100

[10] Tasa de desempleo: TD= (D/PEA) *) *100. D=Personas desocupadas.

En la misma línea los datos referidos al monotributo, modalidad que implica actividades económicas de pequeña dimensión y unifica los aportes al BPS y a la DGI[11], muestran una mayor proporción de cotizantes mujeres. En el 2021 las monotributistas dependientes representaron el 61%, y las no dependientes el 57,2%. A su vez el monotributo ha resultado una modalidad más frecuente en el interior del Uruguay en comparación con su capital Montevideo.

Otro dato que surge del mismo estudio está vinculado al seguro por desempleo en la actividad privada. Mientras que para el 2021 las mujeres representan el 48% del total de cotizantes, solo alcanzan el 41,3% del total de los subsidios por desempleo, siendo un tercio de las altas por desempleo totales. Dentro de las posibles causas Santos (2021) menciona la dificultad para cumplir con los requisitos solicitados.

Respecto a las altas jubilatorias la participación de las mujeres en el 2021 fue del 49,6%. El informe señala que con anterioridad a la Ley de Flexibilización se registraba una proporción sensiblemente menor (alrededor del 40%). En los primeros años de su aplicación las mujeres alcanzaron el 55% de las altas otorgadas por esta ley, mientras que un 30% de ellas lograron la causal utilizando el artículo 14 (cómputo ficto por hijo).

1.2 Antecedentes de Investigación

La Seguridad Social en el Uruguay ha sido motivo de estudio por parte de actores involucrados y desde distintos lugares, ante la necesidad de ajustes y correcciones en su diseño. El abordaje desde una perspectiva de género aparece en los últimos años y se desarrolla en trabajos de investigación en Uruguay, sin embargo son pocos los estudios vinculados a seguridad social y ruralidad, y más escasos aún los que tratan sobre seguridad social, género y ruralidad. Los antecedentes seleccionados se organizan en tres grupos: seguridad social y género, seguridad social y ruralidad y finalmente seguridad social, género y ruralidad.

La inequidad de género en el acceso a la seguridad social es un problema que si bien no ocupa un lugar preponderante en la agenda, ha sido diagnosticado y esto queda en

[11]Dirección General Impositiva.

evidencia en los antecedentes que se reseñan y los datos que presentan. En casi todos se menciona que a pesar de los posibles avances, la brecha de género continúa (Gallo y Santos 2022, Gallo y Sanguinetti 2021, Aguirre y Scavino 2018, Lavalleja y Tenembaun 2018, Buchelli Forteza y Rossi 2006)

En cuanto a la seguridad social y ruralidad existen varias investigaciones (aunque sin incluir la mirada de género). Cabe mencionar que la definición de "ruralidad" en Uruguay varía según las instituciones, áreas de estudio o grupos de investigación que la conceptualizan (Cardeillac, Gallo y Juncal 2015, Sanguinetti y Santos 2021)

Por último son escasos los estudios relativos a seguridad social que contemplan ruralidad y género. Se incluyen en este apartado dos antecedentes indirectos, con datos que documentan la existencia de brechas en el acceso de las mujeres rurales a la seguridad social (Santos 2021, Mascheroni Riella 2016, Mascheroni 2021, Cardeillac y Rodríguez Lezica 2018)

1.2.1 Antecedentes de Seguridad Social y Género

Un primer antecedente a reseñar es el informe de Gallo y Santos (2022) *Actividad remunerada, retiro y vejez. Una mirada de género.* Aporta información actualizada respecto a distintas situaciones de acceso a prestaciones analizando causalidades, elecciones y oportunidades según colectivos. El estudio con base a datos de la ECH y registros administrativos del BPS, apunta a visibilizar la diversidad de transiciones que se dan en la etapa de retiro y que deberían considerarse en el diseño de la política que las ampara. Diversidad que está dada por las interseccionalidades de género y nivel educativo entre otras, lo que permite inferir que la condición de ruralidad también afecta. Analiza datos específicos correspondientes a mujeres de 60 años y más, identificando y documentando inequidades. Una de cada seis mujeres que llegan a la edad mínima de jubilación permanece en actividad. Para el caso de los hombres esto se da en una relación de uno a tres. Esta mayor participación de los varones en la actividad remunerada se verifica desde el primer tramo etario (60-64) donde seis de cada diez varones son activos, mientras que solo lo son cuatro de cada diez mujeres. En ese mismo grupo dos de cada diez mujeres se dedican a las tareas del hogar, siendo que solo

un hombre de cada cien lo hace. En los tramos de mayor edad en los que aumenta la participación general como inactivos, casi el 93% de los hombres lo hace en calidad de jubilado, mientras que solo 67% de las mujeres acceden a la jubilación y un 27% acceden a pensión. El informe señala en sus conclusiones la importancia de considerar la diversidad de las transiciones, revisando la inserción de los colectivos con oportunidades desiguales y manteniendo la perspectiva de género para tender a eliminar las brechas.

En esta línea, el estudio de Gallo y Sanguinetti (2021) *Seguridad social en clave de género. Las desigualdades en el mundo del trabajo y repercusiones en el retiro*, aborda las desigualdades en las trayectorias laborales entre hombres y mujeres condicionadas por la división sexual del trabajo, y las relaciona con el diseño del sistema previsional analizando las consecuencias en las condiciones de retiro. Presenta datos actualizados que registran brechas de género en las tasas de actividad, empleo y desempleo, a la vez que salariales y los vincula con el tiempo insumido por el trabajo no remunerado. El estudio concluye que a pesar de las mejoras de los últimos años, persisten condiciones de inequidad de género en el mercado del empleo que se traducen en desigualdades en el acceso a la seguridad social. Las mismas difieren según sean las condiciones de vida de las personas y respondiendo a la interseccionalidad de las diversas identidades. El estudio considera edad, nivel educativo, género y presencia de menores en el hogar. Esto lleva a considerar nuevamente que la condición de ruralidad a analizar en esta tesis, sea una de las posibles intersecciones que afectan a las mujeres en su acceso a la seguridad social.

El trabajo de Rosario Aguirre y Sol Scavino (2018), *Vejeces de las mujeres. Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay* también aborda las desigualdades de género. Plantea la diversidad en el tránsito de las vejeces de las mujeres identificando y reflexionando en torno a las desigualdades múltiples que las afectan, entre ellas la condición de ruralidad. Da cuenta de las diversas formas en que las mujeres transitan estas etapas que se deben identificar y caracterizar, tanto para el diseño de políticas públicas de calidad como para el ejercicio de ciudadanía, y en el caso de las mujeres viejas para la apropiación de derechos al anticipar etapas y decidir sobre las mismas. Señala mayores desigualdades en la ruralidad donde los estereotipos de

género son más fuertes. La división sexual del trabajo es más rígida generando una menor oferta laboral para las mujeres que presentan la tasa de actividad más baja, a la vez que dedican más horas al trabajo no remunerado y de cuidados. El trabajo no remunerado realizado en la etapa de vejez es "doblemente invisibilizado", sumando inequidades de género y vejez.

El estudio aporta a la presente tesis en cuanto al envejecimiento como proceso demográfico y al análisis de la política de seguridad social (y sus tensiones) en clave de género, vejez y pobreza considerando iterseccionalidad.

> Por ejemplo, el porcentaje de personas mayores, según quintiles de ingresos, que cobra pensión de sobrevivencia del hogar indica una clara estratificación entre las mujeres y el porcentaje de ellas es mayor en la medida que aumenta el nivel socioeconómico de los hogares que integran. Así, la debilidad de la autonomía económica de las mujeres que dependen del trabajo precario de sus maridos es reproducida por el sistema de previsión social, que no establece mecanismos explícitos para que estas distancias desaparezcan. (Aguirre y Scavino, 2018, p. 99)

Señala la validez de incluir en el análisis la dimensión subjetiva incluyendo estudios cualitativos desde diversos enfoques para tener una visión objetiva de las realidades, alertando sobre los riesgos de las definiciones reduccionistas. Considera que la ruralidad ha sido poco abordada y recomienda hacerlo desde las voces de sus protagonistas.

Otro antecedente relevante por la profundidad de su análisis en torno a la Ley 18395 es el trabajo de Lavalleja y Tenenbaum (2017), *Seguridad social en el Uruguay. Un análisis de los resultados de la ley de flexibilización del acceso a las jubilaciones.* El estudio basado en datos administrativos del BPS para el período 2009-2016, identifica los efectos de la ley sobre el acceso a la seguridad social y predice que por su magnitud, esta podría tener "importantes impactos en diversas dimensiones del bienestar de las personas, así como en las cuentas fiscales" (Lavalleja y Tenenbaum, 2017, p.9). La baja de los años de servicio que pasan de 35 a 30 años y la disminución de la edad para acceder a la jubilación por edad avanzada, generan importantes cambios en el acceso a las jubilaciones para quienes presentan mayores dificultades en su vida activa, y por lo tanto para las mujeres.

En el período anterior a la implementación de esta ley las jubilaciones se distribuían en un 60% a hombres y 40% a mujeres, mientras que en 2014 y 2015 resultaron ser igualitarias. Una alta proporción de hombres hubiera podido jubilarse con las anteriores condiciones, pero para un importante número de mujeres el acceso fue posible a partir de la ley. Dentro de las conclusiones se marca que la nueva normativa contribuyó a la reducción de la brecha de género en el acceso a este derecho. El artículo 14 de la Ley 18395 (cómputo ficto de un año de servicio por cada hijo) contribuyó tanto para la obtención de causal de jubilación común (24%) como por la de edad avanzada (30%) y disminuyó la brecha de los montos jubilatorios. Los resultados demuestran la validez de las medidas compensatorias en el diseño de la política pública como una herramienta eficaz para contribuir a reducir desigualdades.

Ya en el año 2006 y en lo que será el último antecedente a considerar respecto a la seguridad social y género, Bucheli, Forteza y Rossi (2006) advertían que debido a sus trayectorias laborales más interrumpidas, las mujeres enfrentaban mayores dificultades a la hora de acceder a la jubilación. En el artículo *Seguridad social y género en Uruguay: un análisis de las diferencias de acceso a la jubilación.*, analizan la Ley 16713 vigente desde el año 1995 que endurecía los requerimientos de acceso. Realizando una estimación con datos de aportación del período 1996 a 2004, concluían que de mantenerse la tendencia de esos datos solo el 15% de las personas aportantes lograrían completar los 35 años requeridos a los 60 años de edad, y para el caso de las mujeres solo el 12%.

1.2.2 Antecedentes de Seguridad Social y Ruralidad

El artículo *Permanencias en el agro uruguayo. Un estudio de caso sobre el trabajo asalariado rural* de Cardeillac et al. (2015), es un antecedente importante para esta tesis al desarrollarse en la zona de Sequeira donde ubica los cambios socio demográficos y productivos en el agro, tomando los datos censales del INE y datos de los Censos Generales Agropecuarios del 2000 y 2011. Los autores realizan un análisis de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), concluyendo que la reducción del índice (que era de 98% en 1996 y pasa a 72% en 2011), se debe fundamentalmente a las políticas públicas vinculadas a los servicios. El estudio se completa con el análisis de los discursos obtenidos en las entrevistas a los asalariados siguiendo la propuesta teórica de

Fraser (1991) relativa a la definición de las necesidades. Identifica mecanismos que obstaculizan la construcción de demandas (experiencias laborales tempranas y casi siempre en la misma zona, las formas de acceso a los empleos por recomendación o contactos cercanos y la generalización del discurso hegemónico), favorecen las condiciones de reprivatización de los derechos consagrados formalmente y limitan la organización necesaria para el reclamo colectivo. El aporte es relevante al identificar en las voces de los asalariados rurales, los mecanismos que obstaculizan y limitan el impacto de los avances formales.

El estudio de Santos y Sanguinetti (2021): *Subsidio por desempleo rural. Cobertura y escenarios alternativos de acceso* si bien es un antecedente indirecto, brinda insumos a esta tesis al recabar evidencia respecto a la validez de los mecanismos compensatorios para colectivos que presenten desventajas de acceso a los derechos de la seguridad social. En el año 2001 y a partir del decreto 211/001, se fijan disposiciones de excepción al régimen vigente para el acceso de las personas asalariadas rurales al seguro de desempleo, entendiendo las particularidades de la actividad rural.[12] Un estudio sobre el período 2001 a 2009 alertó que las nuevas disposiciones no habrían facilitado el acceso. El estudio de Santos y Sanguinetti (2021) encargado por MTSS a BPS, busca revisar los datos según la normativa de excepción y la normativa general, y agrega un tercer escenario posible y de acuerdo a la Ley 15180 con plazos más extensos.

Una primera observación es el registro de un cambio en el tipo de remuneración que hasta el 2009 era mayoritariamente mensual y a partir de ese año pasa a ser mayoritariamente jornalero. Para el escenario de la normativa de excepción para rurales implementada desde el 2001, quienes cotizan como mensuales tendrían una cobertura mayor (promedio 91%) a quienes cotizan como jornaleros (promedio 70%). En el supuesto de aplicarse la normativa general a los trabajadores rurales, quienes cotizan como mensuales accederían en un 95% y quienes lo hacen como jornaleros en un 67%.

[12] El régimen general requiere 6 meses de aportación, en los 12 meses anteriores a la causal para mensuales, y 180 días en planilla y 150 jornales trabajados para jornaleros. El régimen de aportación rural requiere 12 meses de aportación en los 24 meses anteriores a la causal para mensuales, y 350 días en planilla y 250 jornales trabajados.

Finalmente para el escenario alternativo los mensuales accederían en un 95% y los jornaleros en un 77%, conformándose entonces esta alternativa como la más beneficiosa y logrando una mejora sustancial y corrección en el acceso para los distintos tipos de contrato. El estudio concluye que para la comprensión de las fluctuaciones de los datos son necesarios los estudios de los ciclos productivos, la densidad de cotización de las personas y las formas de contratación entre otros. Luego de este informe se modificaron las condiciones de subsidio por decreto (régimen particular), reconociéndose en este caso la especificidad del trabajo rural para el acceso al derecho a subsidio por desempleo.

1.2.3 Antecedentes de Seguridad Social, Género y Ruralidad

El informe de Santos (2021) *Sector rural y Seguridad Social. Participación de hombres y mujeres* aporta datos estadísticos actuales de las zonas rurales desagregados por sexo, y su comparación con datos generales con base a la ENH[13] y registros del BPS. Suma un breve análisis conceptual sobre ruralidad y la importancia de su definición para los datos estadísticos resultantes, y el estado de avance de los organismos internacionales en torno al enfoque de género en la ruralidad (CEDAW).[14] En el Uruguay al 2020 las personas trabajadoras del sector rural son el 8% del total, y de ese porcentaje solo el 21,8% son mujeres. Presentando un comparativo de distribución de la población según la zona geográfica y por sexo para los años 2011, 2019 y 2020, identifica una tendencia hacia una reducción en el porcentaje de población rural aislada, y un aumento porcentual equivalente en la población que reside en localidades de menos de 5000 habitantes. Plantea que esto podría explicarse como el trasiego de población trabajadora desde la zona rural a los pequeños centros poblados en donde cuentan con servicios y a partir de mejoras en la caminería, situación que coincide con la realidad de Sequeira.

El informe señala que la TA y la TE femenina son menores a medida que las localidades son más pequeñas, mientras que aumenta el promedio de horas dedicadas por las

---

[13]Encuesta Nacional de los Hogares.

14 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminacióncontra la Mujer (CEDAW), ratificada por Uruguay en 2001.

mujeres a TNR. Datos que están en consonancia con lo documentado por Salvador (2022) cuando plantea que la relación de tiempo dedicado a las TNR y al TR es directamente proporcional. Los puestos de trabajo cotizantes femeninos al 2020 fueron el 30% sobre el total y los puestos dependientes el 23% del total de los puestos de aportación rural. El dato de la distribución de jubilaciones mostraba un 47% de jubilaciones femeninas, dato que no concordaría con los porcentajes de cotizantes que resultaban menores lo que podría atribuirse a la mayor sobrevivencia femenina, a la postergación de la jubilación por parte de los hombres y/o a un mayor peso de las cotizantes femeninas antes del año 2000. Los importes de las jubilaciones rurales son sensiblemente menores al promedio general, y mientras que en los últimos años las jubilaciones masculinas aumentaron un 41% las femeninas solo lo hicieron en un 25%, posiblemente vinculado a inequidades en la vida activa. En el caso de las pensiones la categoría "viuda" es la de mayor peso en el total de las afiliaciones rurales.

El estudio de Mascheroni y Riella (2016) *La vulnerabilidad laboral de las mujeres en áreas rurales. Reflexiones sobre el caso uruguayo*, se centra en el análisis de la situación de las mujeres rurales vinculada al mercado laboral y en consecuencia a la seguridad social. Utiliza datos de la ECH e incluye un abordaje cualitativo que apunta a comprender las causas de esta situación de vulnerabilidad, siendo entonces un antecedente valioso para esta tesis.

Los autores señalan que los cambios y tendencias que se vienen consolidando en el mercado laboral en la región también se registran en el Uruguay y en sus áreas rurales. El aumento sostenido de la participación femenina y la persistencia de empleos de peor calidad para ellas (con peores ingresos y menor acceso a la protección social), caracterizan las actuales transformaciones.

Plantean la necesidad de un mayor conocimiento para el diseño acertado de alternativas y políticas, por lo que plantean el estudio de "los caminos" que conducen hacia esa vulnerabilidad laboral. Presentan los resultados del análisis de las percepciones de treinta mujeres rurales obtenidas en entrevistas en profundidad: inserción temprana en empleos de baja calidad, escasa o nula aportación a la seguridad social, trayectorias interrumpidas, escasas oportunidades laborales y micro emprendimientos con poca rentabilidad.

En cuanto a la seguridad social visualizan su importancia fundamentalmente vinculada a la jubilación. Entienden que les es imposible acceder a ella ya sea porque no hay ofertas laborales para emplearse, como por las exigencias para regularizar auto emprendimientos, y plantean desconocimiento y dificultad en el acceso a la información. Se visualiza también una baja exigibilidad de estos derechos que se explica por los vínculos de asimetría paternalista con los empleadores. Surge también el concepto de "trabajo complementario" como forma de ver el trabajo de la mujer, que lo traen las mismas entrevistadas auto percibiéndose como "trabajadoras secundarias". Finalmente aparecen las tareas de cuidados y del hogar como otro obstáculo ante las raras oportunidades de empleo. El estudio concluye en que las mujeres rurales se ven afectadas por inequidades de género y que estas suceden en territorios que presentan otras vulnerabilidades, generando situaciones diferenciales que aún no han sido suficientemente estudiadas.

El artículo de Mascheroni (2021): *Ruralidad, cuidados y políticas pública. Reflexiones a partir del caso de Uruguay* brinda aspectos a considerar en este trabajo, referidos al análisis de las políticas públicas de cuidados y focalizando en las acotadas experiencias desarrolladas en el medio rural. Los cuidados son una parte neurálgica en la organización social y junto con las tareas domésticas forman parte del espacio que desde la división sexual del trabajo se les asigna a las mujeres. Las mujeres dedican más tiempo que los hombres a los cuidados y esto afecta su participación en mundo del trabajo remunerado resultando en historias laborales frágiles o inexistentes. El estudio identifica a los cuidados como "uno de los principales nudos de las desigualdades de género en los territorios rurales" (Mascheroni, 2021, p.53). Es un antecedente directo para esta tesis, al indagar en torno a la "organización social del cuidado en el medio rural y sus pequeñas localidades, desde una perspectiva de género y derechos" (Mascheroni, 2021, p. 38), a través de las voces de sus protagonistas y de cómo ellas perciben su realidad. A las desigualdades que tienen lugar en el mercado de trabajo en la ruralidad (bajas tasas de actividad, altas tasas de desempleo y asignación de tareas no remuneradas para las mujeres, espacios laborales altamente masculinizados), se suman según la autora factores culturales conservadores que exacerban los prejuicios y las valoraciones en torno a la asignación de roles. La percepción de características innatas

para los cuidados atribuidas a las mujeres, sumada a la falta de oportunidades de empleo para ellas en el medio rural resultan en una baja demanda de servicios de cuidados.

> Las limitantes estructurales están vinculadas a las propias características del contexto (aislamiento, estructura poblacional, lejanía), a la falta de servicios disponibles y a la dificultad de adaptación de instrumentos para cada territorio rural. Pero las mayores restricciones se encuentran asociadas a factores culturales que refieren a las prácticas y las representaciones tradicionales del cuidado. (Mascheroni, 2021, p. 52)

Plantea la necesidad de avanzar hacia la equidad de género apuntando a la amplia corresponsabilidad de los cuidados, construyendo este proceso desde la ruralidad y con las mujeres.

Un último antecedente a reseñar es el trabajo de Cardeillac y Rodríguez Lezica (2018) *Exclusión en la inclusión por descalificación: análisis de la situación de las asalariadas rurales en Uruguay,* donde se analiza la participación de mujeres y varones en el mundo del trabajo asalariado rural utilizando los datos de los Censos Generales Agropecuarios (CGA) de 2000 y 2011. El estudio identifica una variación importante a partir de la expansión de los complejos agroindustriales, con el aumento de la mano de obra asalariada rural y la mayor participación femenina. Si bien continúa siendo un espacio marcadamente masculinizado, en el último período se ha feminizado en algunos rubros, tipos de contrato y categorías laborales, detectándose una mayor participación de mujeres en las tareas menos calificadas. Se plantea el estudio de la población asalariada agrícola desde una perspectiva de género y como un "grupo social complejo". Indaga antecedentes en la región y en Uruguay en torno a la división sexual del trabajo en el agro y a las "inequidades cruzadas" (territorio, clase social, pobreza), concluyendo que para el caso de las mujeres existen las condiciones generales de precariedad laboral que afectan a todas las personas asalariadas rurales, en interseccionalidad con las inequidades de género. Las mujeres no estarían eligiendo empleos flexibles libremente sino que quedan limitadas a estas opciones por restricciones culturales, económicas y de políticas públicas. El estudio concluye que si bien hay una mayor inclusión en el mercado laboral persisten mecanismos de exclusión para las asalariadas rurales. Ratifica que en Uruguay son pocos los estudios enfocados a la mujer rural y el trabajo, y plantea

la necesidad de un mayor conocimiento y detalle de los modelos operativos representativos de esas realidades.

Capítulo II: Principales Enfoques Teórico-Conceptuales

En este capítulo se plantean los conceptos teóricos o categorías conceptuales más relevantes, que se vinculan a las potenciales barreras de acceso a la seguridad social para las mujeres rurales del norte del Uruguay.

Un primer apartado refiere a la seguridad social, una posible definición y una breve reseña de su proceso en la historia de la humanidad y en la región en base al estudio de Arenas de Mesa (2019), que incluye el análisis de esta política pública en América Latina considerando perspectiva de género.

El siguiente apartado apunta a conceptualizar la categoría de género, la división sexual del trabajo, la perspectiva de género como herramienta analítica para alcanzar la igualdad y la transversalidad de género en las políticas públicas.

El tercer apartado aborda el concepto de ruralidad y la importancia de una definición operativa.

A continuación se plantea el concepto de interseccionalidad y su importancia en los estudios de género, y en particular para esta tesis que se centra en el colectivo de las mujeres rurales de Sequeira.

Finalmente y con el objetivo de contribuir a la comprensión de los procesos de construcción de demandas, se presenta la propuesta teórica de Fraser (1991) sobre el enfoque de la interpretación de las necesidades.

2.1 Seguridad Social: su Construcción como un Derecho Humano

El concepto de seguridad social, su desarrollo desde las primeras formas de protección hasta su estado actual como política pública y principalmente su estatus como un derecho humano son insumos de base para esta tesis. Conocer las lógicas en que las sociedades se han organizado para atender este derecho, puede ser sustantivo a la hora

de identificar la existencia de barreras de acceso para el caso de las mujeres rurales de Sequeira.

El artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) establece el derecho de toda persona al acceso a la seguridad social. Siguiendo la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (s.f.):

> La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia. (p.1)

Según detalla Arenas de Mesa (2019) las primeras medidas de protección social se remontan a la Edad Media, eran acciones ejercidas desde la Iglesia y otras instituciones o incluso entre los propios vecinos y se pueden considerar como los precedentes más remotos de la seguridad social. Luego en el siglo XIX se encuentran los primeros sistemas de pensiones de carácter nacional y obligatorio. A fines de ese siglo el canciller Bismarck en Alemania aprueba la Ley del Seguro de Enfermedades, en lo que se entiende como el inicio del seguro social alemán. Unos años más tarde la Ley de Seguro Obligatorio de Invalidez y Vejez, sienta el antecedente de los sistemas públicos de pensiones obligatorias y contributivas de reparto. Estos diversos sistemas de seguros sociales respondían a condiciones específicas de grupos determinados, es decir que no eran universales.

La transición de los seguros sociales a la seguridad social, se da en la primera mitad del siglo XX con participación de la OIT (creada en 1919). En 1935 Estados Unidos introduce en su normativa el término de seguridad social. En 1942 en Inglaterra, W. Beveridge plantea el concepto integral de seguridad social que entiende el acceso a esta protección como un derecho de las personas. Esto da lugar al avance hacia un sistema de solidaridad colectiva que adquiere obligatoriedad y participación del Estado, quien pasa a ser el garante para la cobertura de riesgos sociales de las personas y responsable de la institucionalidad de los sistemas de seguridad social.

Desde finales del siglo XX se desarrolla un proceso de ampliación en la visión de esta política pública y sus alcances, instalándose el concepto de protección social. Se extienden los objetivos al área del desarrollo económico y social, y a partir del siglo XXI se habla de transferencias básicas y servicios esenciales como derechos de las personas.

En cuanto al proceso y evolución en le región el autor expone:

> En América Latina hubo un grupo de países pioneros donde se crearon los primeros sistemas de seguridad social y de pensiones antes de que esto ocurriera en gran parte del mundo desarrollado y en las grandes potencias económicas como los Estados Unidos y los países europeos (Mesa y Lago, 2008). En la Argentina se creó la primera caja de jubilaciones de empleados de la administración pública en 1904. En el Uruguay se creó el primer sistema de seguro contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en 1914 y, en 1919, se creó el primer sistema de pensiones no contributivo de la región. (Arenas de Mesa, 2019, p.28)

La esencia de la seguridad social y de los sistemas de pensiones según expresa Arenas de Mesa (2019), es el criterio de solidaridad, pilar fundante que se basa en atender en forma colectiva las contingencias económicas que enfrentan las personas a lo largo de sus vidas.

En lo que refiere a la evaluación de los sistemas de seguridad social y como fuera mencionado, debe integrar tres dimensiones: sostenibilidad, cobertura (cantidad) y suficiencia (calidad). La sostenibilidad financiera implica que debe ser solvente y capaz de cumplir sus obligaciones en el tiempo y por generaciones. La cobertura refiere a alcanzar al mayor número de personas entendiendo que la meta final es la cobertura universal[15]. La suficiencia apunta a que los montos mínimos de las prestaciones,

---

[15] Arenas de Mesa (20109) señala que, existe una tendencia al alza en la cobertura efectiva (PEA) en la región, aunque persisten las desigualdades por nivel de ingresos en perjuicio de los más vulnerables. En el período de estudio (2000-2017)Uruguay se destaca con una cobertura final del 81% (la mayor dentro del

permitan una vida decorosa y que tengan justa relación con lo aportado. El autor sostienen que para el logro de la estabilidad de estas tres dimensiones se requiere el equilibrio económico, social y político del país. Los enfoques modernos consideran además de los históricos componentes vinculados al mercado laboral formal (obligatorio y contributivo), los componentes solidarios y la participación del Estado para lograr una mejor distribución del ingreso y reducir la pobreza. Para la evaluación integral de un sistema de protección social entonces, propone incluir otras dimensiones: finanzas públicas, institucionalidad, economía política, mercado laboral, demografía, pobreza, desigualdad y género.

En cuanto a la perspectiva de género el autor expresa que "ha estado ausente del diseño de las principales reformas de los sistemas de pensiones en la región"(Arenas de Mesa, 2019, p. 16). Dentro las reformas estructurales realizadas entre 1980 y 2005 no se consideró la dimensión de género (esto incluye la reforma realizada en Uruguay en el año 1995con la Ley 16713 y el Régimen mixto de reparto y capitalización), lo que constituye un riesgo para la sostenibilidad de los propios sistemas a la vez que una deuda social con los grupos afectados. Las mujeres representan la mitad de la población por lo que el principio de universalidad no se estaría considerando si no se incluye su situación en el análisis. El autor menciona que considerar los diseños de los sistemas previsionales como neutros al género es otro de los errores que se repiten, posiblemente debido a la baja participación de mujeres en esos ámbitos de poder y a las ideas culturales imperantes.

Señala que en los últimos diez años se identifican instrumentos que propenden a la solidaridad contributiva y no contributiva, y el aumento de la participación del Estado. Apuntan a los grupos menos favorecidos por lo que finalmente benefician en mayor medida a las mujeres. En algunos casos surgen medidas específicas con el fin de reducir

---

subgrupo que se encuentra por encima del 50. En forma concomitante, presenta una tasa de informalidad baja respecto al promedio de la región. En lo relativo a las pasividades, identifica que expresan notorias desigualdades según dimensiones como la ruralidad, el nivel educativo, y las franjas de menores ingresos.

inequidades de género como la compensación por número de hijos, la regulación del trabajo doméstico y la eliminación de las tablas de mortalidad diferenciadas por género.

Arenas de Mesa (2019) plantea que las principales brechas de género en los sistemas de pensiones se dan en la cobertura y en los montos de las prestaciones. Las mismas provienen de discriminaciones indirectas como las desigualdades en el mercado laboral y de discriminaciones directas vinculadas al diseño de los sistemas previsionales, como las condiciones de acceso o las tablas de mortalidad diferenciadas. Las trayectorias laborales de las mujeres suelen ser más frágiles y tienden a presentar densidades de cotización bajas que limitan el acceso a pensiones contributivas. Ellas dedican mayor proporción de tiempo que los hombres a las tareas de cuidado, que si bien son fundamentales para el desarrollo de las sociedades no son reconocidas durante la etapa laboral y tampoco en la etapa de retiro. Según el autor existen estudios que señalan:

> ...una tendencia de la autoselección ocupacional, que dirige a las mujeres hacia trabajos en manufactura, agricultura y servicio doméstico, tareas que, además de ofrecer menores remuneraciones, en muchas ocasiones se realizan de manera informal y, por tanto, no incorporan un seguro contra la vejez e invalidez. (Arenas de Mesa, 2019, p.218)

Dentro de las principales conclusiones que arroja el trabajo la inclusión de la dimensión de género aparece señalada como ineludible. Considerar las discriminaciones de género, tanto las indirectas provenientes del mercado laboral y que se trasladan al sistema de pensiones como las directas propias del sistema de la seguridad social y sus condiciones de acceso, son las alternativas planteadas.

2.2 Género: Perspectiva de Género, División Sexual del Trabajo y Gender Mainstreaming

El concepto de género es una construcción cultural propia de cada sociedad y de su tiempo, que define lo que significa ser mujer o varón en función de las diferencias que se perciben entre los sexos. Siguiendo a Lamas (2015) género es el conjunto de símbolos, normas, valores, atributos, y acciones concebidas como adecuadas de forma diferencial para varones y mujeres. Se construye en las relaciones interpersonales, es reforzado en los espacios sociales e institucionales (familia, escuela, comunidades, entre

otros) y tiene directa relación con el patriarcado y los mecanismos de poder. La autora sostiene que el género constituye una modalidad primaria de relaciones significantes de poder y un campo donde este se articula.

En la misma línea y en relación a la magnitud del concepto, Lagarde (1996) expresa que el género va más allá de una categoría ya que abarca la individualidad de las personas como sujetos, sus relaciones e interacciones, la cultura y la política, en un espacio histórico determinado. Una construcción social marcada por rituales que inicia con la asignación de género en el nacimiento y que se instala a lo largo de la vida, a través de las interacciones sociales en función de las cuales se construyen los sujetos. Cuestiona las justificaciones históricas de las asignaciones de género que se basan en mitos, religiones y concepciones científicas, permeadas por las culturas hegemónicas patriarcales. Al referirse al "extraordinario principio evolutivo" (Lagarde, 1996, p.19) expresa:

> Esta argumentación dio lugar a otros mitos y con ellos se articula. Uno es el de la naturaleza animal de la sexualidad humana y otro es el de la determinación genética de todo lo que la persona pueda ser en el transcurrir de su existencia. A estos mitos se suma el de la determinación instintiva de la conducta y de las formas de comportamiento de las mujeres y de los hombres. La concatenación dogmática de estos mitos conforma una verdadera mitología sobre los orígenes y las causas humanas y es al mismo tiempo una sólida estructura mental percibida por las personas como un conjunto de certezas, tal vez, certezas centrales frente a las preguntas esenciales. (Lagarde, 1996, p. 19)

Finalmente entendiendo la multidimensionalidad de la construcción del género y su peso en la vida de las personas señala que: "La representación del orden genérico del mundo, los estereotipos sociales y sus normas, son fundamentales en la configuración de la subjetividad de cada quien y en la cultura" (Lagarde, 1996, p. 19). Los estereotipos de género limitan y restringen al definir atributos diferenciales y son ordenadores de poder que definen relaciones de opresión y desigualdad.

La perspectiva de género o enfoque de género producto intelectual de los movimientos feministas en los años 80 es según Lagarde (1996) una herramienta científica, analítica y política, que permite identificar situaciones de desigualdad. Reconoce la diversidad de géneros y asume que cada cultura construye sus propias concepciones, cosmovisiones elaboradas en función de la historia, tradiciones comunitarias y familiares, que inciden en la construcción de las subjetividades. Analizar los roles, atributos y características asignados a las personas en función de su sexo, permite concluir si de esa asignación cultural se desprenden permisos y prohibiciones. Verificar si estos modelos construidos socialmente en función de estereotipos son modelos exclusivos y excluyentes, y así identificar y comprender las desigualdades de acceso y oportunidades visualizando las relaciones de poder. Las organizaciones sociales genéricas fundan su referencia en el sexo, lo asignan en el punto de partida de las vidas lo que predetermina las historias personales y sociales moldeando las relaciones. De esta forma definen espacios y actividades específicos para hombres y mujeres, generando una segregación que encuentra en la división sexual del trabajo una de las principales causas de desigualdad en perjuicio de las mujeres.

El sociólogo francés Pierre Bourdieu sostiene que la "división del mundo" basada en los sexos biológicos, y en especial la división del trabajo que adjudica la procreación y reproducción al género femenino, actúa como "la mejor fundada de las ilusiones colectivas" (Bourdieu,2007, p.232).

La división sexual del trabajo es un concepto fundamental en los estudios sociales con perspectiva de género, ya que define una de las principales estructuras de las relaciones de poder de género. Asigna a las mujeres el trabajo reproductivo (doméstico y de cuidados) no remunerado (no reconocido) en el hogar (espacio privado), mientras que al hombre le adjudica el trabajo productivo (rol proveedor) remunerado (reconocido) en el mercado laboral (espacio público). Según Hirata y Kergoat (1997) estos atributos diferenciales operan en torno al trabajo y al empleo en donde se construyen mecanismos de jerarquía de género, siendo una construcción social de fuerte impacto negativo en la vida de las mujeres. Las autoras, identifican la base material de esta organización como producto social, articulada con relaciones de clase, con base a dos principios: el principio de separación, diferenciando los trabajos que son propios de la mujer de los

que lo son del hombre y el principio jerárquico valorizando el trabajo del hombre sobre el de la mujer.

El aporte de Hirata y Kergoat (1997) en torno a la división sexual del trabajo como categoría de análisis, es sustancial para la deconstrucción de los paradigmas dominantes. Sus estudios evidencian aspectos que la definen como construcción social histórica, de carácter biologicista y por lo tanto, pasible de revisión y cambio:

> ...hablar en términos de división sexual del trabajo es mucho más; es articular esta descripción de lo real con una reflexión de los procesos por los cuales una sociedad utiliza esta diferenciación para jerarquizar las actividades: la división sexual del trabajo está en el centro del poder que los varones ejercen sobre las mujeres. (Hirata y Kergoat, 1997, p. 32)

Señalan que para la comprensión de los efectos de la división sexual del trabajo, es necesaria la articulación entre lo productivo y lo reproductivo en términos de relaciones sociales, relaciones de sexo-opresión a la vez que relaciones de clase-explotación. Plantean la necesidad de tener en cuenta la globalidad del trabajo reproductivo-productivo integrando las prácticas sociales entre hombres y mujeres, para alcanzar una mejor interpretación de los mecanismos que confluyen en las formas de organización social. Las autoras desarrollan el ejemplo de la formación de obreras industriales, desestimando la explicación generalizada de que estarían mal formadas por la maquinaria escolar y por luchar poco por su calificación (desigualdades y voluntarismo). En contraposición proponen detenerse en la forma en que las mujeres obtienen esta capacitación desde que son niñas y a través del trabajo en tareas domésticas. Calificaciones que posteriormente no son reconocidas como tales por quienes las contratan ya que socialmente son atribuidas a cualidades innatas del ser mujer. Esto puede ser entendido así por las propias mujeres generando la desvalorización de sus propias habilidades y de su trabajo. Hirata y Kergoat (1997) identifican en la división sexual y social del trabajo la simultaneidad entre explotación y dominación que resulta en la desigualdad que sufren las mujeres.

En ese orden es relevante definir el concepto de igualdad que siguiendo a García Prince (2008), es complejo y se mantiene en permanente construcción. La autora define los

supuestos que considera imprescindibles para su comprensión: su carácter político (vinculado al poder), su significado multidimensional y la igualdad (y desigualdad) entre los géneros como constructo un social y desarrolla tres acercamientos al concepto. La igualdad como principio que comprende un valor fundamental normativo y orientador (principio jurídico, ético, moral). La igualdad como derecho (declaración Universal de los Derechos Humanos) y vinculada al concepto de ciudadanía (capacidad de todas las personas garantizada por el Estado a través de la legislación y de sus políticas públicas). Y la igualdad como concepto que refiere al significado que esta tiene para la sociedad, entendiendo que es una construcción histórica, dinámica y relacional, y de allí su importancia en la construcción del orden de género. Entendida en su complejidad la igualdad se vincula a la equivalencia humana, igualdad de derechos y trato jurídico, no discriminación, diversidad y autonomía. Estas perspectivas no se dan en forma aislada sino que tienden a conjugarse, siendo la dimensión de igualdad de derechos y trato jurídico la que se vincula más directamente con las políticas públicas:

> La igualdad por la que se lucha y alrededor de la cual giran las demandas de los sectores excluidos, por razones de género, o edad u origen étnico, o algún otro factor, es la igualdad en la Ley, sobre la base de la ya considerada equivalencia humana de las personas. (García Prince, 2008, p. 41)

No se trata solo de lo que la ley consagra (igualdad de derecho) sino del trato que se recibe de parte de la ley en virtud de las capacidades consagradas, de forma que se obtenga igual protección (igualdad de hecho). En suma que todas las personas accedan a igual trato (igualdad formal), oportunidades y resultados (igualdad sustantiva). García Prince (2008) desarrolla el concepto de transversalidad de género (*gender mainstreaming*) como herramienta de carácter estratégico, participativo y sistémico, para la obtención de la igualdad en las políticas públicas, tanto en su diseño como en su implementación y evaluación. Requiere de procesos conjuntos o simultáneos dentro de las instituciones y con la sociedad toda y considera que dichos procesos son tan determinantes como los resultados y objetivos a lograr. Interviene en múltiples dimensiones (política, ideológica, normativa, técnica y administrativa, entre otras) apuntando a identificar desigualdades en las dimensiones políticas, económicas, sociales

y culturales, así como en los aspectos materiales, simbólicos, colectivos, interpersonales y subjetivos. La transversalidad de género es la herramienta y el fin son las políticas de igualdad.

2.3 Ruralidad: la Importancia de una Definición Operativa

Las primeras teorizaciones en torno a la definición de ruralidad a nivel mundial se ubican en el siglo XIX y apuntaban a una visión dicotómica campo-ciudad, en un momento histórico en donde las ciudades se consolidaban como centros de poder, decisión y riqueza (Cardeillac et al.,2016).

Más adelante y buscando explicar la heterogeneidad que se daba en realidad, autores como Sorokin y Zimmermann (1929) desarrollaron la noción de continuum urbano-rural, variación analítica donde la polarización pasa a ser sustituida por un gradiente de situaciones (Romero, 2012 en Cardeillac et al.,2016).

A fines de los 90 surge el enfoque de la "nueva ruralidad" que aporta el reconocimiento de la complejidad de los espacios rurales, sus especificidades y las múltiples actividades económicas y sociales que se dan en esos ámbitos (Pérez, 2001). El mayor vínculo y la articulación entre espacios de territorio, niveles de organización de producción, consumo e intercambio, son recogidos desde el enfoque territorial del desarrollo rural, contribuyendo a una visión integrada y dinámica.

La importancia de lograr una definición conceptual y operativa de la ruralidad radica en el peso que esto tiene para la validez, coherencia y retroalimentación de los estudios en torno al tema, y para la normativa que afecta a quienes se vinculan con estos territorios. La delimitación de la población rural define los datos estadísticos que son insumo para el diseño de las políticas públicas que finalmente afectan a esta población.

Según plantean Cardeillac et al. (2016) la definición de lo rural en Uruguay dista de ser un tema resuelto, ya que varía según las distintas instituciones y actores vinculados. En el Uruguay son dos las instituciones que recaban datos censales vinculados a la población rural: el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP). El INE para el caso de los censos define como población rural a aquella que se encuentra dispersa en el campo, excluyendo a quienes viven en

centros poblados (Ley 10123)[16]. El mismo Instituto para el caso de la ECH en su estudio del año 1981, introduce otro criterio al considerar como rural a la población de localidades de menos de 5000 habitantes[17] (Cardeillac et al., 2014). El MGAP por su parte realiza el Censo General Agropecuario y toma como unidad de relevamiento a los establecimientos de más de una hectárea, dejando fuera del registro a los predios más pequeños y a la población de los centros poblados.

Los autores explican que los criterios reduccionistas al momento de definir cuestiones complejas arrojan resultados poco ajustados a la realidad. Una definición operativa adecuada de ruralidad que defina tipos en función de la articulación según sector y escala, contribuye a la obtención de datos e información acertada y variaciones relevantes. Como alternativa plantean basarse en una clasificación de acuerdo a la cantidad de habitantes, articulada con la vinculación de dependencia económica con el sector agropecuario. Para el caso de la cantidad de habitantes se definen cuatro franjas que van desde población dispersa hasta localidades de más de 5000 habitantes, simplificación que se ajusta a la realidad demográfica del territorio del Uruguay. Para definir la vinculación de una localidad con el sector agropecuario proponen un umbral de la PEA incluida en el mismo (el 10% en relación al promedio nacional), entendiendo que se trata de un indicador clave.

Finalmente Cardeillac et al. (2016) señalan que la definición operativa de lo que es "rural" tiene implicancias para el análisis de las desigualdades de género, al delimitar una determinada población dentro del colectivo de las mujeres. El concepto es importante para esta tesis que apunta a identificar cómo el género y la ruralidad (entre otras posibles identidades) y sus intersecciones, impactan en el acceso a la seguridad social para las mujeres de Sequeira.

---

16 La definición de centro poblado se basa en la Ley de Centros Poblados (1946), que a la vez involucra a los gobiernos departamentales que tienen criterios variados, lo que en definitiva afecta a la categorización de personas como urbanas o rurales.

[17]En el 2006 y luego de 36 años, el INE vuelve a incluir a la población rural y nucleada en centros de menos de 5000 habitantes, esta vez en la ECH.

2.4 Interseccionalidad

Según Symington (2004) la interseccionalidad es una herramienta analítica que permite visualizar cómo el género converge con otras posibles identidades, impactando de forma diferente según las distintas realidades y contribuyendo a experiencias únicas de opresión o privilegio.

El concepto se puede rastrear vinculado a la llamada segunda ola en la historia del feminismo en los años 60 y 70, momento histórico de cambios políticos y sociales en el mundo. En este período el feminismo logra identificar sus necesidades lo que le permite una importante evolución. Varios movimientos sociales dentro de los que se destacan los grupos de mujeres negras en EEUU, cuestionan la consideración de las mujeres como categoría homogénea. Introducen la visión de las experiencias de vida y las distintas dificultades que las mujeres enfrentan desde temprana edad con el desgaste psicológico que conlleva, contribuyendo desde estas observaciones al reconocimiento de las múltiples opresiones que finalmente cristalizan en el concepto de interseccionalidad.

Avtar Brah (2012) señala que si bien fueron varios los movimientos de mujeres que se identificaron con el concepto de múltiples opresiones, fue Kimberlé Crenshaw quien en 1989 introdujo el término interseccionalidad vinculado a sus estudios legales. A su vez entiende que los procesos de interseccionalidad están presentes desde tiempo atrás (hacia el siglo XIX), mencionando las primeras luchas feministas contra la esclavitud y por el sufragio, donde emerge desde las distintas identidades de las protagonistas la necesidad de considerar otros ejes de diferenciación.

Brah (2012) relata en su artículo y refiriéndose a su trabajo con Ann Phoenix en el 2004:

> Ann y yo definimos el concepto de ‘interseccionalidad’ como “los complejos, irreductibles, variados y variables efectos que resultan cuando múltiples ejes de diferencia —económica, política, cultural, psíquica, subjetiva y experiencial— se intersectan en contextos históricos específicos. (p.1)

Pone el acento entonces en alertar sobre la consideración de la categoría "mujer" como una categoría homogénea, error reduccionista que ha quedado en evidencia en múltiples instancias de luchas de grupos feministas, fundamentalmente cuando emergen las experiencias propias individuales y de cada colectivo.

En esa misma línea Symington (2004) señala que aunque todas las mujeres de una u otra manera sufren discriminación de género, existen otros factores o identidades que combinados afectan de forma diferencial a cada persona. El análisis interseccional como herramienta ante la complejidad de la desigualdad, permite identificar y entender cómo la convergencia de las distintas identidades impacta en el acceso a derechos y oportunidades. Plantea considerar las posibles categorías presentes en forma conjunta como parte de estructuras complejas y dinámicas. Desde este aspecto lo define como un enfoque "de abajo hacia arriba" y especifica como pregunta clave a hacernos: "¿cómo realmente viven sus vidas las mujeres y los hombres?" (Symington, 2004, p.5).

La interseccionalidad es un concepto útil para esta tesis que se propone abordar la conjunción de las identidades de género y ruralidad (entre otras posibles identidades), de cómo se abordan estas identidades por parte de la política pública, identificando en el caso de las mujeres rurales de Sequeira posibles opresiones que las limiten en el acceso a la seguridad social.

A propósito Marsha Darling (citada por Symington, 2004) señala que:

> Hoy por hoy, el reto que tenemos para con nosotras mismas y para con el movimiento de mujeres es hacer que las complejidades de la discriminación interseccional sean claramente visibles, y actuar para incluir a las mujeres marginadas no sólo en las maneras en que nos referimos a cómo encauzar el cambio, sino también como partícipes en las acciones que nos comprometemos a realizar en las futuras orientaciones del movimiento de mujeres. (p.6)

2.5 Una Propuesta para la Interpretación de las Necesidades: la Teoría de Nancy Fraser (1991)

Hasta aquí se han recorrido las categorías centrales para esta tesis en torno a las barreras que enfrentan las mujeres rurales: seguridad social, género, división sexual del trabajo, perspectiva de género, ruralidad e interseccionalidad. Como se ha visto la división sexual del trabajo coloca a las mujeres en una posición desigual en el goce de derechos, en particular a la seguridad social cuando los requisitos de acceso se definen en relación a la trayectoria laboral reproduciendo las desigualdades de un espacio al otro, siempre que no se generen correctivos para esto.

Parece importante comprender entonces cómo es que se construye una necesidad y de qué manera se producen políticas que reconocen esta necesidad y buscan satisfacerla. El texto de Fraser (1991) resulta un aporte teórico sustantivo al considerar la importancia de poner de manifiesto el contexto y el debate. La autora plantea que las necesidades no están dadas sino que dependen de complejas redes de interrelaciones condicionadas, en las que participan diversos actores con visiones e intereses propios. El resultado es un espacio de disputa para establecer las necesidades en el que compiten los múltiples discursos en pugna, por lo que focalizar en esos discursos permitiría alcanzar una mejor interpretación de las necesidades. El terreno discursivo es un espacio de contienda donde algunos discursos pueden ocupar lugares centrales para la sociedad mientras que otros pueden estar excluidos, dependiendo de los recursos de los grupos en puja y de las relaciones sociales en las que se encuentran. El objeto de estudio es entonces el discurso de las necesidades considerando los contextos y los debates, a fin de identificar las injusticias propias de las relaciones de poder y subordinación presentes en la sociedad.

Fraser (1991) pone en relieve los variados recursos discursivos que entran en competencia: los lenguajes oficialmente reconocidos, los términos disponibles para definir las demandas, los paradigmas aceptados como autorizados, las narrativas propias de las identidades sociales, los modos de subjetivación en que ubica a las personas en una sociedad atravesada de ejes de desigualdad (género, etnia, clase, edad) y pautas de dominación y subordinación.

Sitúa el modelo discursivo en relación a tres dimensiones socio-estructurales: la política (espacio público), la económica y la doméstica (espacios privados) y sostiene que los límites entre lo que es político y no político dependen del contexto (histórico y cultural) y no están dados sino en puja entre los grupos involucrados, siendo uno de los puntos básicos del conflicto social. Las sociedades capitalistas de carácter patriarcal definen lo político en contraposición con lo doméstico y económico. Estas dos últimas dimensiones incluyen el conjunto de instituciones que despolitizan los discursos: la familia nuclear y los espacios económicos del sistema capitalista (lugares de trabajo asalariado y empresas privadas). Instituciones que se caracterizan por apoyar los sistemas de dominación y subordinación de género provocando que ciertos temas no salgan de la esfera doméstica y económica, y que los miembros subordinados internalicen interpretaciones de las necesidades que van en contra de sus propios intereses. En sus discursos naturalizan sus interpretaciones reduciendo los asuntos a rangos domésticos o administrativos, y derivándolos hacia públicos especializados desde donde se refuerzan las relaciones de poder.

La autora identifica al espacio doméstico y económico como "enclaves" en donde se despolitizan las necesidades. Cuando una necesidad logra traspasar los límites impuestos se convierte en lo que denomina "necesidades fugitivas", logrando entrar en el territorio de lo social. Lo social es entendido como espacio de encuentro de competidores diversos, de intercambio y pugna en busca de objetivos incluso contrapuestos, como politizar y despolitizar un asunto. El espacio social calificado como "multivalente y cuestionado", es también un lugar en el que las demandas se plantean para la acción gubernamental generándose alianzas y propuestas programáticas que de resolverse, conducen a la agenda formal y a la intervención estatal. Las entidades que participan en estas etapas también inciden en la interpretación de las necesidades; lo hacen desde sus propias lógicas institucionales y afectadas por valores propios como la perspectiva de género. Describe a las necesidades fugitivas exitosas como huellas de desplazamientos estructurales de los límites que separan a los espacios doméstico y económico del espacio político. Identifica tres momentos claves en la lucha por una necesidad: establecer o negar su estatuto político, definirla y así establecer disposiciones para satisfacerla y por último lograr o impedir que se concreten estas disposiciones.

Fraser (1991) plantea el interés de identificar algunos discursos y visualizar la línea en la cual compiten. Define en primer lugar las formas opositoras del discurso que corresponden a las necesidades que se politizan desde abajo y permiten que grupos subordinados tomen nuevas identidades y se conformen como nuevos agentes colectivos (en general movimientos sociales). En segundo lugar define los discursos de reprivatización, que son la respuesta o reacción a los primeros (en general intereses organizados). Intentan que las necesidades fugitivas regresen a los ámbitos privados y están en contra de las políticas públicas, medidas o acciones implementadas en función de esas necesidades. Cuando un tema trasciende de la privacidad discursiva y se convierte en centro de atención general, lo que antes era incuestionable entra en debate.

Finalmente propone dos tipos de consideraciones para evaluar los discursos y alcanzar las mejores interpretaciones sobre las necesidades. Por una parte aquellas que giran en torno a los procesos a través de los cuales se hicieron las interpretaciones: cuán inclusivos o excluyentes han sido, qué relaciones jerárquicas existen entre los grupos rivales y cuánto se aproximan a los ideales de democracia, justicia e igualdad. Por otra parte consideraciones en cuanto a las consecuencias que estas interpretaciones generan: el logro de resultados distributivos priorizando que no ocasionen desventajas de un grupo hacia otro. Los procesos y las consecuencias inciden en la democracia y la igualdad, evaluar los distintos discursos de las necesidades permite distinguir sus potencialidades tanto opresivas como emancipadoras.

Capítulo III: El Diseño Metodológico Propuesto

A continuación se presenta el abordaje metodológico definido para esta investigación en función de los objetivos planteados. Corresponde al enfoque cualitativo que se basa en un proceso inductivo y de análisis que permite arribar a la formulación de hipótesis no generalizables. Siguiendo a Hernández Sampieri (2014) este enfoque utiliza la recolección y análisis de los datos, para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.

El capítulo incluye la presentación del problema y la definición del objetivo general y los objetivos específicos. Luego la estrategia metodológica identificando las unidades de análisis, las unidades de observación, definiendo el universo y la muestra y dando cuenta de las técnicas de investigación con las que se ha efectuado el trabajo. Se identificaron categorías y dimensiones de análisis preliminares en función del marco teórico, de los antecedentes, del conocimiento previo del territorio y de la temática a analizar. Finalmente se detallan aspectos vinculados a la factibilidad y viabilidad, y las limitaciones del estudio identificadas.

3.1 Construcción y Delimitación del Problema

Como se mencionó anteriormente en Uruguay existen estudios sociales vinculados a la ruralidad pero son escasos los que se focalizan en ruralidad y género. Posiblemente las mujeres rurales y sus circunstancias no estén siendo visibilizadas por el conjunto de la sociedad, y esto puede deberse en parte a las características geográficas que definen condiciones de mayor o menor aislamiento y a las lógicas centralistas del Uruguay. Para las mujeres de Sequeira la falta de oportunidades laborales contribuye a que vean fuertemente afectado el derecho a la autonomía económica, que es primordial para el goce de otros derechos y para una vida plena. Las posibles barreras de acceso a la seguridad social se suman a los obstáculos que enfrentan para su autonomía. El presente trabajo se propone indagar en torno a estas barreras para el caso de las mujeres de Sequeira, de cómo esto cuenta para el Uruguay y de cómo ellas lo cuentan.

3.2 Objetivos de Investigación

3.2.1 Objetivo General

Aportar a la identificación y comprensión de las barreras que enfrentan las mujeres de Sequeira, para efectivizar sus derechos de seguridad social.

3.2.2 Objetivos Específicos

1. Identificar las barreras para la efectivización de los derechos de seguridad social a las prestaciones de pasividad para las mujeres rurales de Sequeira, en función de las cláusulas de acceso vigentes en la normativa.

2. Describir y analizar las barreras identificadas en clave de apropiación de derechos desde un enfoque de género.

Las preguntas que orientan el proceso de investigación y en función de la normativa vigente refieren a conocer desde las voces de las mujeres ¿en qué medida acceden a la seguridad social? ¿qué conocen de esta política pública? y ¿qué valoración y grado de apropiación plantean?

3.3 Estrategia Metodológica

Dados los objetivos planteados y las preguntas orientadoras de la investigación a realizar, la metodología a aplicar se enmarca en el paradigma constructivista de carácter interpretativo. Según Walker (2016) esta metodología concibe al mundo como un conjunto de múltiples realidades percibidas en la interacción social de los individuos (componente subjetivo) y en su ambiente natural (componente objetivo), por lo que plantea estudiar la realidad aceptando su carácter subjetivo, relativo y cambiante.

Siguiendo a Hernández Sampieri (2014) se entiende que no se trata de un proceso lineal sino circular en el que sucesivos acercamientos permiten arribar, desde la perspectiva de los participantes, a una mayor comprensión de un asunto o problema. Para ello se consideran las manifestaciones explícitas y los contenidos implícitos o subyacentes.

Este trabajo busca aportar a través de las voces de las mujeres de Sequeira a la identificación de las posibles barreras de acceso a la seguridad social, contribuyendo a

comprender el significado y sentido que esta política tiene para ellas. Apunta a una mayor comprensión de un fenómeno actual para un grupo particular no generalizable, pero que pretende aportar a profundizar en el conocimiento que se tiene de esta realidad.

Siguiendo a Sautu et al. (2005) en los procesos sociales intervienen factores que se pueden agrupar en tres niveles:

> …uno de carácter macro estructural compuesto por la estructura de barreras y oportunidades que caracterizan a una sociedad en un contexto socio histórico determinado y la inserción diferencial en distintas clases sociales; otro micro social caracterizado por los valores, motivaciones, creencias y horizontes cognitivos de los sujetos (agencia humana); y, por último, un nivel intermedio (meso) entre la estructura y el individuo representado por las relaciones sociales de pertenencia que dan forma a los estilos de vida, formas de pensar, y los valores y creencias de las personas. (Sautu et al., 2005, p. 61)

En el presente trabajo se considera un abordaje desde una perspectiva micro social en el encuentro con el relato de las mujeres, en relación a una perspectiva macro social vinculada a la política pública y que se da a nivel meso en la comunidad rural de Sequeira.

Según McMillan y Schumacher (2005) dentro de los aportes de la investigación cualitativa se destaca la obtención de explicaciones que permiten una mayor comprensión de los fenómenos, pudiendo contribuir a la teoría pero también a la concienciación social y sus posibles planes de acción.

3.3.1 Unidades de Análisis

Las unidades de análisis están definidas por los relatos de las mujeres, que se obtuvieron a través de entrevistas semi estructuradas siguiendo una pauta general y flexible de preguntas a modo de generar una conversación de carácter espontáneo pero transitando por los tópicos de interés a relevar. Se cuidó propiciar una escucha objetiva evitando las preguntas directas (que generan respuestas políticamente correctas) procurando registrar

los silencios con todo su valor informativo. Se realizaron las entrevistas necesarias para lograr la saturación informativa.

Luego de la coordinación con las primeras participantes, las entrevistas se realizaron en los hogares y se recurrió al muestreo "en cadena" según definición de Hernández Sampieri (2014):

> Muestras en cadena o por redes ("bola de nieve"): en este caso, se identifican participantes clave y se agregan a la muestra, se les pregunta si conocen a otras personas que puedan proporcionar más datos o ampliar la información, y una vez contactados, los incluimos también. (p. 388)

3.3.2 Unidades de Observación

Las unidades de observación fueron cada una de las entrevistas que se grabaron y transcribieron en su totalidad. Se identificaron las categorías emergentes y se codificaron (mediante codificación selectiva) para luego vincularlas buscando las relaciones entre categorías (a través de la codificación axial) y finalmente se las agrupó en torno a los temas principales.

3.3.3 Universo y Muestra

Se realizó un muestreo intencionado según las cualidades necesarias en función del objetivo de investigación: mujeres que habiten en la localidad de Sequeira desde al menos 10 años (preferentemente nacidas allí), mayores de 18 años y sin límite de edad. Según Hernández Sampieri (2014) la muestra de casos tipo es apropiada cuando buscamos riqueza, profundidad y calidad en la información. De una lista primaria de 20 posibles participantes se fueron realizando las invitaciones buscando la mayor heterogeneidad en cuanto a edad, situación socio-económica, conformación familiar, vínculos de parentesco y zona de residencia.

El proceso de inmersión en la comunidad de Sequeira está dado por un vínculo laboral de más de 10 años. Se realizaron los contactos construyendo la agenda junto con las primeras entrevistadas y definiendo con ellas los espacios de encuentro, para luego ir sumando los contactos que fueron aportando.

Las entrevistas fueron grabadas previo consentimiento para lo que se explicó el proyecto en forma clara y sintética a cada participante planteando la confidencialidad y anonimato.

3.3.4 Técnicas de Investigación

Para conocer las miradas de las mujeres de Sequeira y siguiendo a Hernández Sampieri (2014) se utilizaron herramientas de la teoría fundamentada de diseño sistemático. Los autores señalan la estrecha relación que existe entre la definición del diseño y abordaje de la investigación, con la selección y recolección de la muestra así como con su posterior análisis. Los diseños cualitativos son iterativos es decir aproximaciones progresivas, flexibles y abiertas. El diseño presentó una secuencia no lineal que se construyó en procesos simultáneos de avance, partiendo de la recolección de datos (en este caso las primeras entrevistas), para proceder a una progresiva codificación abierta o de primer plano de las categorías identificadas. A medida que se fueron realizando entrevistas se fueron sumando elementos a las categorías existentes a la vez que se registraron otras nuevas en un proceso continuo de reorganización. Luego se relacionaron estas categorías según temas generando una nueva codificación de segundo plano o axial, que permitió descubrir interconexiones.

3.3.5 Categorías Analíticas y Dimensiones

Como categorías para el análisis de las entrevistas se consideró:

- Trabajo remunerado (autonomía económica).
- Aporte a la seguridad social (historia laboral).
- Trabajo no remunerado (cuidados y tareas en el hogar).

Las dimensiones de análisis sobre estas categorías fueron:

- Efectivización (acceso o no acceso).
- Conocimiento (conocimiento o desconocimiento).
- Valoración (sentido y apropiación).

3.3. 6 Instrumento

El instrumento utilizado fue la pauta de entrevista, guía que permite recorrer diferentes tópicos. Siguiendo a Hernández Sampieri (2014) la duración de una entrevista puede variar, ser flexible y se puede realizar en una única vez o en más de una etapa. Debe adecuarse al participante debiendo el entrevistador considerar normas y lenguaje del entrevistado. En general busca un tenor amistoso y la generación de un vínculo de confianza.[18]

3.4 Factibilidad y Viabilidad

La realización de esta tesis resultó viable debido al acceso periódico a la localidad por razones laborales. Se realizaron consultas previas a varias mujeres que aceptaron participar de las entrevistas y consideraron invitar a alguien más.

3.5 Limitaciones del Estudio

Las posibles limitaciones que pudieron incidir al momento de las entrevistas, refieren al pudor y/o reserva en las respuestas más personales, así como respuestas dadas desde el "deber ser".

La cercanía con la comunidad y con alguna de las entrevistadas pudo constituir otra limitante en vista de la posible implicancia que esto conlleva.

[18]Ver la pauta de entrevista en el Anexo.

Capítulo IV: Análisis

4.1 Algunas Pautas de Análisis

Para el análisis de las entrevistas en profundidad se tomaron elementos de la teoría fundamentada en datos, según definición en Hernández Sampieri (2014) con base en otros autores:

> La teoría fundamentada provee de un sentido de comprensión sólido porque "embona" en la situación bajo estudio, se trabaja de manera práctica, es sensible a las expresiones de los individuos del contexto considerado, además puede representar toda la complejidad descubierta en el proceso. (Hernández Sampieri, 2014, p. 527)

Se organizaron los datos obtenidos y se realizó una primera codificación abierta identificando categorías, luego se buscaron las relaciones entre estas generando una codificación axial y selectiva (identificando categorías principales) y agrupando por temas. El objetivo orientador fue entender e inferir respuestas en torno al sentido, apropiación y efectivización del derecho a la seguridad social por parte de las entrevistadas. A su vez conocer y comprender en mayor medida el contexto en el cual se dan los datos y vincular los resultados obtenidos con los antecedentes.

El análisis preliminar se inició desde las primeras instancias de recopilación de datos, avanzando a medida que se fueron realizando más entrevistas. Esto permitió algunas reformulaciones (diseño metodológico flexible), planteando algunas sub categorías analíticas y dimensiones nuevas. No se repitieron entrevistas ni se reformularon preguntas en ningún caso.

Se realizó una tabla por cada entrevista a modo de resumen comparativo, extrayendo los párrafos significativos (selección de fragmentos). Una vez avanzado el análisis preliminar, se inició la codificación con base a una matriz que contenía las categorías pre definidas y las que emergieron de los datos de las entrevistas.

4.2 Resultados del Análisis de las Entrevistas

4.2.1 Las Voces de las Mujeres

Se realizaron quince entrevistas a mujeres que habitan en el pueblo Sequeira, localidad del departamento de Artigas en el norte del Uruguay. Como se mencionó anteriormente se trata de un centro poblado de menos de 5000 habitantes cuya economía se basa fundamentalmente en actividades agropecuarias. Siguiendo el criterio de enfoque multidimensional (Cardeillac et al., 2016) que articula escala según número de habitantes y grado de dependencia económica, se define su población como rural.

La mayoría de las entrevistadas nacieron en Sequeira y permanecen en el pueblo al igual que sus familias de origen. Solo unas pocas nacieron en localidades cercanas pero están radicadas en Sequeira desde hace más de 10 años. Las edades fluctúan de los 30 años hasta los 65 años. La mayoría habitan en viviendas de MEVIR[19] habiendo participado en su construcción.

Siguiendo el objeto de esta tesis, *las barreras de acceso a la seguridad social para las mujeres rurales*, las entrevistas abordaron aspectos de sus vidas vinculados al tema y con foco en las dimensiones de análisis planteadas: apropiación, conocimiento y valoración. El primer apartado trata de la vinculación de las mujeres con el medio rural desde sus familias de origen y en clave de género. Luego se desarrolla un apartado vinculado al trabajo remunerado en sus trayectorias de vida. El tercer apartado aborda el trabajo no remunerado y la maternidad. A continuación se pone foco en la seguridad

[19] MEVIR (Movimiento Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural), es una persona pública de derecho privado creada por Ley N.º 13640 en 1967, con el objetivo de erradicar la vivienda insalubre del asalariado rural. Este objetivo inicial se fue incrementando, incluyendo a pequeños productores familiares de bajos recursos y atendiendo múltiples demandas de la sociedad en todo el interior del país, tanto en áreas rurales muy apartadas, como en parajes y localidades urbanas (construcción o refacción de vivienda, edificaciones productivas, servicios comunitarios, infraestructura en agua, electricidad, saneamiento). (MEVIR, s.f).

social. Finalmente se analizan los discursos de las entrevistadas a partir de los aportes de Fraser (1991).

4.2.2 La Familia de Origen en Clave de Género. El Hombre al Campo y la Mujer a los Cuidados

Del análisis de las entrevistas se desprende que la mayoría de las participantes viven en pareja, y basan su sustento económico en el trabajo remunerado de los esposos. Esto se repite cuando traen el relato de sus familias de origen, donde madres y abuelas también dependían económicamente de sus parejas. Lo expresan en forma espontánea y sin cuestionamientos, como algo "natural".

En Uruguay el mundo agropecuario es un espacio laboral masculinizado lo que se acentúa en las zonas con explotaciones ganaderas de tipo extensivo como Sequeira. La organización de las familias en estos territorios se basa en una clara división de roles en donde los hombres son los proveedores y las mujeres son quienes cuidan. La principal fuente laboral se encuentra en las empresas agropecuarias y el vínculo de la población con ellas aparece en las entrevistas como una de las razones para permanecer en la localidad.

La mayoría de las entrevistadas relata que sus padres trabajaron en el campo como peones, capataces, alambradores, o "haciendo changas". La primera etapa de sus vidas estuvo fuertemente ligada a la ruralidad por la dependencia laboral y económica de sus familias, y para varias de ellas por vivir en el campo (lugar de trabajo de los padres) durante la infancia.

(Entrevista 1) *"Mi madre ama de casa y mi padre hasta ahora es peón de campo, jubilado y peón de campo. Mi padre en varios establecimientos rurales, distintas firmas."*

La mayoría de estos hogares se sustentaron exclusivamente con el ingreso paterno. Esto implica que las madres no tuvieron vínculos con el trabajo remunerado, por lo que no habrían aportado a la seguridad social y no habrían accedido a jubilación.

(Entrevista 8) *"Recuerdo sí, que se vinieron a vivir acá, y mi papá trabajaba en estancia, siempre alambró. Mamá en casa, sí, nunca trabajó."*

La mayoría de las entrevistadas expresan que sus madres fueron "amas de casa" y que se dedicaron a las tareas del hogar, al cuidado de las hijas e hijos y de la familia en general. En algunos casos mencionan que sus madres trabajaron junto a sus padres en los mismos establecimientos rurales como cocineras, por períodos más o menos largos o " durante toda la vida".

Un aspecto interesante a señalar es que en muchos casos cuando existió vinculación materna con el mercado de trabajo, esta se vio interrumpida para acompañar la etapa escolar de las hijas e hijos.

(Entrevista 9) *"Ellos trabajaban, sí. Hasta que yo cumplí cinco años ellos trabajaban los dos, pero después ta, se vinieron mis padres y ta... obviamente, quedamos con mi madre en el pueblo y mi padre afuera, trabajando"*

En algún caso puntual se buscaron otro tipo de arreglos familiares, para evitar el abandono del empleo remunerado de las madres.

(Entrevista 7) *"Escuela en Sequeira los primeros años y en Colonia Lavalleja los últimos años. Nosotros quedábamos con la abuela, para ir a la escuela en Sequeira, de principio. Extrañábamos. Entonces nos fuimos a vivir con papá y mamá a la estancia. A caballo o a pie, caminábamos no sé cuántos kilómetros, blanqueaba la helada y un cerro a subir. Yo fui para allá con 11 años."*

4.2.3 Trabajo Remunerado (TR): Experiencias en el Mercado Laboral

Abordar el tema de la vinculación de las mujeres con el trabajo remunerado es central en esta tesis, por su relación directa con el acceso a la seguridad social. Está demostrado que en Uruguay el sistema previsional refleja y reproduce las desigualdades del mercado de trabajo. Según Arenas de Mesa (2019) las brechas de desventaja en el acceso a la seguridad social se deben a discriminaciones directas vinculadas al diseño de los sistemas previsionales, y a discriminaciones indirectas que tienen lugar en el mercado laboral. Las mujeres presentan en general trayectorias laborales más frágiles

que los varones, esto se acentúa en la ruralidad y se agudiza en las localidades más pequeñas[20].

4.2.3.1 Experiencias Actuales en el Mercado Laboral

Al momento de realizar las entrevistas son muy pocas las participantes que están empleadas. En algunos de estos casos la obtención del empleo es de corta data y se da luego de una larga espera o por primera vez en sus vidas:

(Entrevista 1) *"Trabajo...el año pasado empecé el trabajo actual"* (La entrevistada tiene más de cuarenta años y este es su primer empleo formal).

Una entrevistada relata estar empleada a tiempo parcial en la localidad luego de una trayectoria laboral larga como cocinera en establecimientos rurales. Otra menciona el logro de estar empleada desde hace varios años siendo que antes estuvo sin trabajo o en trabajos informales. En todos los casos consideran un privilegio contar con empleo y dicen sentirse afortunadas ya que las oportunidades en la localidad son escasas.

Varias de las mujeres describen estrategias que han ido implementando para generarse "trabajitos". Ventas de ropa o productos provenientes de marcas que consignan o de compras que ellas realizan en la ciudad, mini almacén o quiosco en el domicilio, elaboración de panificados o comida, confección de ropa y tejidos. Es notorio que el menú de opciones que han encontrado está marcado por las habilidades adquiridas en el hogar desde la infancia y en sus roles de hijas, esposas y madres.

(Entrevista 5) *"Ayudo en el hogar haciendo repostería, viste. Es la manera de sacar unos pesitos."*

---

[20]Según datos de Cardeillac et al. (2015) en el 2011 el 75% de las ocupados en Sequeira eran asalariados privados y de estos, el 90% estaba empleados en el sector agropecuario. Si bien estos datos no están desagregados por sexo, el estudio ratifica que Sequeira es una localidad típicamente ganadera, por lo que su población asalariada privada es de las más masculinizadas.

En algún caso aparece el deseo de generar un emprendimiento pero aún sin concretar, como si las dificultades a sortear aún la detuvieran.

(Entrevista 11) *"Me gustaría hacer algo en casa, pero nunca tuve oportunidad…a mí me gusta el tema de la huerta, ¡me encanta! Al menos para yo entretenerme y ta, si quieren llegar y comprar una lechuga para tener. ¡Perfecto!"*

Estos emprendimientos (incluso el que se plantea como deseo) resultan muy limitados para la generación de ingresos, al configurarse según define Kabeer (1998) como actividades marginales que responden a habilidades aprendidas desde la infancia, que se desarrollan en "lugares sexualmente segregados" cerca del ámbito privado del hogar para conciliar con los cuidados.

La mayoría de las entrevistadas expresa que en la actualidad no logran acceder a un trabajo remunerado y "que siempre fue así", manifestando en algún caso una cuota de desesperación:

(Entrevista 9) *"No trabajo. Por ejemplo, en Colonia Itapebí tengo una cuñada que ella andan juntando piedras en el campo…y yo le decía: ¡qué lindo!, conseguime para mí. Y ella me dice: ¿estás loca? Yo no estoy loca, digo, a mí lo que me dificulta de acá es la distancia, y ella me dice: ¿vas a estar juntando piedras? Y yo le digo, si son unas horas ahí que a mí me gusta, no es que necesite, yo quiero hacer algo, cuatro horas aunque sea en algo que sea para mí."*

Ellas entienden que la principal causa de estar desempleadas es la falta de oportunidades laborales para las mujeres en la localidad. Al abordar el tema el tono de la conversación desciende claramente incluso en el caso de quienes son más elocuentes. Algunas se muestran afectadas y tristes, otras desesperanzadas y algunas algo reactivas ante lo que visualizan como una condición dada, una realidad histórica y una "mala suerte" que sufren las mujeres en forma crónica en las localidades como Sequeira:

(Entrevista 3) *"Sí. Acá empleo... nooooo [bajito].*
- ¿Conseguir empleo es difícil
- Sí… sí…[murmullo] Acá empleo no… [apenas audible]"

4.2.3.2 Experiencias Pasadas en el Mercado Laboral

***a)* El campo como espacio no habilitado**. Del relato de varias participantes queda en evidencia el gusto profundo por las tareas del campo. Oportunidad laboral que en ningún caso se concreta y que queda en el deseo de sus protagonistas. Lo expresan como algo muy personal, un gusto que entienden es raro o desajustado y que no corresponde.

(Entrevista 7) *"Me gustaba más el campo [ríe y baja la mirada]... salimos al campo y en los corrales también. A esta edad que tengo ya me cuesta montar a caballo, trabajar sí, en el campo. Me gusta el trabajo de hombre [ríe en tono de confesión]. Alambrado y eso. El trabajo de alambrado es más duro. Me gustaba, me gusta nomás… [el patrón] me decía…¿cómo estás para venir a los bretes?…sabía que me gustaba trabajar en el campo, y entonces me invitaba para ir a trabajar a los corrales, a ayudar a los corrales."*

Las mujeres que relatan haber incursionado en tareas agropecuarias no mencionan haber obtenido el reconocimiento laboral por estas ni una contratación, un empleo o una "changa". Situación muy distinta a la relatada por una de las entrevistadas en relación a la experiencia de su hijo: un adolescente varón que estando de "paseo" en el establecimiento agropecuario donde se desempeña su padre, recibe una propuesta laboral concreta y se queda trabajando. Como señalan Cardeillac y Rodríguez Lezica (2018) esto concuerda con la construcción del criterio de calificación que se hace desde la lógica patronal masculina atravesada por la cultura patriarcal.

b) El empleo en estancia: Sí, pero en "tándem". Varias entrevistadas narran experiencias laborales más o menos cortas, en la misma empresa agropecuaria que su pareja. El acceso a estos empleos se da en "tándem" con un formato de oferta laboral conjunta para ambos. Todas ellas ocuparon el puesto de cocinera y limpiadora y lo expresan como "estuve en estancia", sin especificar el rol al considerarlo como algo obvio. Estas experiencias laborales concuerdan con el estudio de Cardeillac y Rodríguez Lezica (2018), cuando señalan que en Uruguay las asalariadas rurales se concentran mayoritariamente en trabajos no calificados (el 78% se ocupan en tareas no calificadas, porcentaje muy superior al 62% de los varones en esta categoría).

Surge entonces como común denominador un pasaje del hogar paterno al hogar en pareja y de la mano de la pareja y condicionada a ella, la oportunidad laboral en las estancias. Resulta relevante que para las que tuvieron inserción laboral como cocineras en empresas agropecuarias, el trabajo remunerado aparece como algo posible de retomar y manifiestan mayor firmeza en sus expectativas de volver a trabajar.

c) Y en "tándem" también perder el trabajo. La oportunidad laboral que se abre junto a sus parejas queda supeditada al devenir del puesto laboral de ellos. Una de las entrevistadas relata así la pérdida de su empleo:

(Entrevista 12) - *Siempre trabajé, hace un año y unos meses que estoy acá, porque no conseguí trabajo. Mi esposo sí consiguió. Él siempre trabajó de encargado, y yo de cocinera. Y ahora estábamos, hace muchos años que estábamos trabajando.*
- *¿Por qué resolvieron que te vinieras?*
- *Eeeehh…porque se desentendieron, después de años, el patrón con mi esposo. Y ahí yo estaba tan bien (sonríe triste), y ta, no me voy a quedar sola, hace tanto que trabajamos juntos, ya no iba a querer que yo quedara sola.*
- *¿Quién no iba a querer?*
- *Y…mi esposo…ni el patrón (murmullo)"*

La división sexual del trabajo habilita tareas diferenciales por género a la vez que otorga mayor jerarquía a las asignadas a los hombres. En la totalidad de los casos en los que relatan haber trabajado en el mismo establecimiento el cargo de ellas ha sido de menor jerarquía (cocinera y servicio doméstico). Para el caso de las mujeres rurales que transitan experiencias laborales en "tándem", la situación puede complejizarse aún más al estar a cargo o en dependencia de su pareja, lo que desdibuja los límites del ámbito laboral con el ámbito familiar. Esta realidad pone a las mujeres en un lugar subalterno desde donde registran que existen como trabajadoras si están con su pareja. Luego no se dan procesos de individuación de los roles sino que el de ellas permanece "atado" en toda circunstancia. Es dable pensar que esta doble subordinación (familiar y laboral) potencie condiciones de inequidad de género, desprotección o violencia.

Finalmente queda el registro de que ante el cese en un empleo conjunto el hombre no tiene mayores dificultades para lograr una nueva inserción laboral, mientras que la entrevistada sufre una interrupción en su historia laboral que aún no logra superar.

4.2.3.3 MEVIR y la Experiencia de Autoconstrucción

La mayoría de las entrevistadas cuenta con vivienda de MEVIR y todas ellas participaron activamente de su construcción. Estas experiencias fueron narradas en detalle, con entusiasmo y orgullo.

(Entrevista 4) *"Participé de la construcción. Hace 7 años. Aprendí pila. Me encantó.(...) Me metieron en los fierros, mientras hubo fierros hice todo trabajo de fierros."*

El programa de MEVIR comprende una contraparte de autoconstrucción que deben aportar las personas participantes de cada plan, para luego recibir mediante sorteo una de las viviendas construidas grupalmente. Esta contraparte en mano de obra compromete de igual forma a mujeres y varones por lo que ambos pasan por esa experiencia. Sin embargo y según relatan ninguna fue convocada para pasar a formar parte de la plantilla de empleados permanentes de MEVIR, lo que sí ocurrió en algún caso con sus parejas.

(Entrevista 7) *"Estamos pagando una cuota para MEVIR. Terminando de pagar. El recibo viene a mi nombre. Trabajamos para MEVIR. Mi pareja también. De ahí que quedó en MEVIR. El capataz lo contrató."*

4.2.3.4 Oportunidad Puntual: la Zafra del Arándano

En varios casos surge el relato de la etapa en la que por la localidad pasó la "movida" de los arándanos. Tiempo atrás durante un período de cuatro años las empresas cosechadoras de arándanos reclutaron personal zafral en Sequeira, en las localidades vecinas y a lo largo de la ruta que conduce al cinturón agrícola de Salto.

(Entrevista 4) *"Nosotras íbamos a las chacras de arándanos. Después no nos llevaron más, no sé qué pasó (sonríe) Iba Bonilla a las cuatro y treinta de la mañana, llegaba la*

época de setiembre y nos íbamos. Quedaban con la abuela. Como la chiquilina ya estaba más grande quedaban con el mayor."

No cuentan con mayor información sobre el negocio del arándano, más allá que significó una oportunidad puntual que pudieron aprovechar mientras existió. Las entrevistadas que pasaron por esa experiencia la sostuvieron mientras la oferta se mantuvo, pero la describen como una instancia de mucha exigencia por el esfuerzo físico y por lo extenso de la jornada. Reportan las estrategias implementadas para delegar los cuidados que en general consistieron en recurrir a sus propias madres o a sus hijas e hijos más grandes.

Como reseñan Cardeillac y Rodríguez Lezica (2018) las transformaciones del agro a nivel mundial y latinoamericano, marcan también las tendencias de los cambios en Uruguay en los últimos 30 años. Estas transformaciones se dan fundamentalmente en el sector agroindustrial repercutiendo en toda la estructura agraria. Incluso en esta región que se caracteriza por la permanencia de los sistemas tradicionales de producción de carne y lana.

Dentro de los cambios descriptos señalan "la creciente feminización de la mano de obra, asociado a una preferencia de la agroindustria por emplear a mujeres debido a su disponibilidad, y porque(…) según los patrones son mejores trabajadores para las actividades que requieren un manejo cuidadoso" (p. 141).

Los autores concluyen que la flexibilidad de las mujeres para aceptar las condiciones laborales más precarias responde a la urgencia de acceder al trabajo remunerado. Lejos de ser una preferencia o elección es el resultado de las restricciones que la división sexual del trabajo impone. El estudio identifica un proceso de aumento en la participación femenina en el trabajo rural y alerta sobre la calidad de esta inserción marcada por fuertes asimetrías en perjuicio de las mujeres.

4.2.3.5 Programa de Empleo Promovido

En varios de los encuentros se menciona la "novedad" de los programas de empleo promovido a partir de la Ley 18240 (de 2007) cuando se crea el Programa Uruguay Trabaja[21], que aterriza en estas localidades a partir de 2018. En la actualidad el programa en desarrollo es Jornales Solidarios[22] (Pandolfi et al., 2021) y varias cuentan haber intentado participar.

(Entrevista 4) *"En los solidarios nos anotamos, pero no. La gente siempre te dice que es a dedo, pero viste que en el solidario es clarito que no, es como la quiniela. No hemos tenido suerte."*

Más allá de considerarlo una solución transitoria por su corta duración, es una oportunidad que varias intentan alcanzar. Principalmente quienes están desempleadas de larga data y aspiran a lograr empleo en la localidad que puedan compatibilizar con sus trabajos no remunerados.

4.2.3.6 Migración y Movilidad

La falta de oportunidades laborales en la propia localidad las enfrenta a moverse en pos de un trabajo y a veces migrar. A las experiencias laborales en establecimientos rurales y al breve pasaje del arándano, se suman algunas otras experiencias fuera de la localidad. Se dan en forma puntual y el relato de sus protagonistas trasluce el grado de dificultad y riesgo asumidos en el afán de lograr el trabajo.

---

21 Créase el Programa "Uruguay Trabaja" con el objeto de promover el trabajo en tanto factor socioeducativo. Tendrá alcance nacional y será administrado por el Ministerio de Desarrollo Social, conforme a lo establecido en la presente ley y en la reglamentación a dictarse por el Poder Ejecutivo (Ley Nº18240, art18.240, art. 1º).

22 A iniciativa de un grupo de intendentes y luego asumida por el Gobierno nacional, surgió la propuesta de crear un programa de “jornales solidarios". Este programa está dirigido a personas desocupadas de entre 18 y 65 años…que no reciban ninguna prestación salarial…La propuesta sustituye al programa Uruguay Trabaja… (Pandolfi et al., 2021).

(Entrevista 1) *"En el censo en el 2011, no me acuerdo cuanto duró, pero creo que duró dos o tres meses. Fuimos con otra compañera a Paso del Infierno, Estación Cuaró. Fuimos a una estancia que ahora no me acuerdo el nombre de unos brasileros que está en el monte, en moto fuimos (se ríe) las dos."*

También aparecen relatos en los que la distancia de la localidad a la oportunidad laboral impide que esta se concrete.

(Entrevista 14) *"Cuando tenía unos veinte años, quise trabajar en Montevideo, y mi madre no quiso."*

Ante la urgencia de la necesidad en el caso de quienes relatan situaciones de altísima vulnerabilidad, la movilidad a otros parajes y la migración a la ciudad son estrategias que entran en juego.

(Entrevista 5) *"En estancia como cocinera, 4 o 5 años. En distintos lugares. De principio, como madre soltera tendría que salir, porque acá nunca hubo oportunidades así. Para trabajar tenías que salir".*

4.2.4 Significados y Valoraciones en torno al TR

La mirada común en el discurso de las entrevistadas es la falta de empleo para ellas en Sequeira, las oportunidades laborales son casi inexistentes en el pueblo y muy escasas en la zona. En contraste con la situación que las afecta, el desempleo para los varones es casi nulo.

(Entrevista 4) *"Acá para la mujer no. Para el varón, el que quiere trabaja. Para el hombre queriendo hay. Mi chiquilín es menor y cuando el liceo quedó virtual, el padre lo llevó a pasear (al establecimiento rural donde trabaja)…y ya ayudó un poquito, le pagaron y ahí fue…ahí no hubo forma, dejó el liceo. Sí."*

Además de plasmar las desigualdades de la realidad laboral para hombres y mujeres el relato habla de las decisiones a la interna familiar, que hacen posible la experiencia que culmina con una oportunidad laboral para el hijo lo que no sucede para la hija.

Luego de esta mirada general al común de las entrevistas surgen algunos matices según el tipo de vinculación con el TR logrado. Dentro del grupo minoritario de las mujeres que actualmente trabajan y de las que han tenido inserción plena, se destaca una clara valoración positiva del trabajo remunerado. Mencionan razones como lograr autonomía económica, la autorrealización y su bienestar general.

Expresan que lo viven como una suerte y una oportunidad muy anhelada.

(Entrevista 1) *"...me parece una oportunidad muy buena que se me dio... El hecho de ser remunerada me parece muy importante para mí porque no estás dependiendo de por ejemplo tu marido. Tenés tu propio dinero, no sé cómo decirlo...la autonomía que tenés. Mmmm... no, aspectos negativos, no..."*

En todos los casos aparece algo de incredulidad por estos espacios laborales que estrenan y que saben son raros en la localidad, al tiempo que los comentarios traslucen orgullo por el logro alcanzado.

(Entrevista 8) [expresa con tono orgulloso] *"Yyy... llegué por mérito propio vamos a decir. Por referencias de trabajo nomás, que ya había tenido anteriormente, por ser conocida, conocían mis referencias y como persona"*

Si bien en la mayoría de los relatos atribuyen la falta de trabajo remunerado para las mujeres a una realidad dada en el lugar donde viven, no lo identifican como un síntoma de desigualdad que las afecta como grupo. Cuando logran la inserción aparece una mirada meritocrática que tampoco permite ver lo colectivo. La sobrexigencia necesaria para alcanzar el empleo queda validada como lo esperable y como el deber ser para todas.

(Entrevista 8) *"Yo desde los 15 años. Y con mi hijo siendo muy chico, trabajando. Que hoy me doy cuenta, ta, uno no puede juzgar, pero cantidad de madres que se complican por los niños, que de repente no pueden ir y a veces hasta al Caif no los traen."*

Otra entrevistada expresa haber "aprendido" algo que no tenía claro antes de separarse de su pareja. Su nueva perspectiva la lleva a difundir este aprendizaje forzoso, al entender que otras mujeres están en la situación de desconocimiento o inconsciencia en la que ella estaba:

(Entrevista 15) *"Ay…no depender de los otros…porque sabés que yo por ejemplo fui a aprender cuando me separé…ahí yo me separé, y yo digo ¡¿qué hago de mi vida?!…y sin estudio y sin trabajo viste, y entonces ahí yo empecé…a trabajar y estudiar y lo logré… aunque sea busquen algún trabajito, alguna manera…busquen de hacer una masa, aunque sea, hacer algo…"*

Si bien se repite la mirada individual al depositar en cada mujer la búsqueda de soluciones, también hay un atisbo de mirada colectiva al plantear una suerte de llamado a las mujeres a pensarse desde otro lugar.

A su vez, la participante jubilada expresa en torno a la valoración del trabajo:

(Entrevista 6) *"Para todo…Como bienestar, como salud. Porque yo no me veo en casa todo el día."*

Esta última cita aunque excepcional, tiene la importancia de traer una mirada en clave de derecho. El acceso al trabajo remunerado en la etapa activa de su vida y el goce de la prestación de jubilación parecen habilitar hoy aspiraciones de "bienestar" y "salud".

La totalidad de quienes han implementado emprendimientos como estrategia ante la falta de empleo, los describen como actividades de pequeña magnitud y los califican como secundarios para sus economías familiares. Existe una dificultad para reconocer el propio trabajo remunerado como tal cuando lo refieren como *"ayudo en el hogar", "sacar unos pesitos*", o incluso *"y bueno…ta…tengo los tejidos*". Esta mirada común puede que limite las posibilidades de cambio, tanto en el desarrollo como en el tipo de emprendimiento. Es dable pensar que esta forma de ver el propio trabajo impide dar los siguientes pasos para el fortalecimiento del emprendimiento y para el reconocimiento de otros derechos como la seguridad social.

La experiencia pasada condiciona el presente y la proyección futura. Entre las mujeres que han trabajado fuera de la localidad (principalmente en estancias), se identifican dos subgrupos: las que lograron sostener experiencias laborales más prolongadas, hoy ven posibilidades de reinserción; las que lo hicieron en períodos cortos de sus vidas para luego volver al pueblo y ser amas de casa, entienden que sería muy difícil.

El grupo mayoritario es el de las mujeres que no tienen trabajo remunerado, y que expresaron desear contar con empleo en la localidad pero que entienden que esto no es posible. Este grupo se caracteriza por una actitud resignada ante la realidad que viven y que se prolonga desde sus familias de origen en una lógica histórica. Expresan las circunstancias externas como dadas y a las que se adaptan para lograr el funcionamiento familiar (crianza de las hijas y los hijos, tareas del hogar).

El trabajo de Mascheroni y Riella (2016) señala las desventajas del mercado laboral para las mujeres rurales, y los mecanismos de segregación ocupacional resultan en dificultades de acceso para ellas. Los autores identifican que estas situaciones están naturalizadas y entendidas como parte de la realidad: las mujeres asumen al igual que todo su entorno, que ellas deben hacerse cargo del cuidado familiar, y que el hombre es responsable de generar el ingreso para el hogar. Circunstancias que quedan documentadas en los distintos relatos de las mujeres de Sequeira. Los autores analizan el concepto de "vulnerabilidad laboral" que contempla las desigualdades de género y las heterogeneidades territoriales. El análisis de las representaciones de distintos grupos de mujeres rurales afectadas por esta vulnerabilidad confirma los distintos grados de afectación que puede sufrir cada mujer. En consonancia con estos resultados podemos detectar en las entrevistadas de Sequeira situaciones de mayor o menor indefensión, propias de cada sub grupo.

Siguiendo a Hirata y Kergoat (1997) para entender cómo operan los mecanismos de la división sexual del trabajo, es necesario atender lo productivo y lo reproductivo como relaciones sociales de poder. Prácticas que se traducen con características propias en los distintos territorios, tal es el caso de los espacios rurales en Uruguay. En los relatos de las entrevistadas surgen elementos que hacen a los mecanismos de segregación ocupacional tanto en sus círculos más cercanos como en los ámbitos laborales, comunitarios e institucionales, lo que explica el grado de naturalización de los mismos, y la base de "coherencia" que tienen con sus experiencias vitales arraigadas en los espacios reproductivos.

4.2.5 Trabajo No Remunerado (TNR): el Espacio Reproductivo

El informe de Santos (2021) señala que en el Uruguay a medida que las localidades rurales son más pequeñas, descienden las TA y TE femeninas y aumenta el promedio de horas dedicadas por las mujeres a TNR. Menciona siguiendo a Salvador (2020) que existe una relación directamente proporcional entre el tiempo que las mujeres dedican a las TNR y al TR. Uno afecta y limita la participación en el otro, de alguna manera uno es la contracara del otro.

El estudio de Mascheroni y Riella (2016) menciona que para las mujeres rurales y su entorno, son ellas las responsables del cuidado familiar mientras que el varón es visto como proveedor. En las voces de las mujeres de Sequeira aparecen ambos mandatos. La totalidad de las entrevistadas relatan que dedican gran parte de su tiempo al cuidado de sus familias y a las tareas del hogar. Al incursionar en este tópico las conversaciones cobran su mayor fluidez. Se explayan con soltura y varias de ellas son muy elocuentes. Entramos a un terreno en el que se sienten cómodas y que entienden propio.

El apartado se ordena en torno los dos aspectos del TNR que aparecen con más fuerza: los cuidados y la maternidad.

4.2.5.1 Los Cuidados Ayer, Hoy y Siempre

Las casi totalidad de las entrevistadas se definen como "ama de casa" y esto se plasma en las descripciones de sus vidas cotidianas. Los cuidados aparecen como centrales en todas las entrevistas. Sin embargo una mirada atenta a sus voces deja al descubierto algunos matices de acuerdo a las experiencias vitales.

Para el caso de quienes se dedican casi exclusivamente a las tareas del hogar, el día a día muestra un sinfín de actividades que van desde las acciones para cubrir las necesidades básicas de la familia hasta tareas de mantenimiento, jardinería o cuidado de animales, entre otras.

(Entrevista 2) *"Como una rutina diaria en la parte de la casa, porque ahora en este momento nomás el chiquilín mío está en el liceo. El desorden que queda es como que nunca estoy sentada. Ya estoy con casi 50 años, si quedo sentada ya empieza la pereza."*

(Entrevista 3) *"Mi día a día es bien variado (ríe). Hago de todo. Viste que las tareas de la casa, afuera también (...) tenemos un piquete chiquito ahí arriba, estamos haciendo un galponcito y estamos plantando unos árboles...hay días que no nos da el día para terminar..."*

Para quienes tienen pequeños emprendimientos los relatos giran en torno al esfuerzo de la doble jornada laboral, como una dificultad más con la que se han propuesto lidiar entendiendo es lo que corresponde.

(Entrevista 10) *"Yo trabajo de ama de casa y bueno ta, tengo los tejidos, que ahora me ayudan. Limpio mi casa, me levanto a las siete, organizo un poco, tejo, trabajo un poco y tejo. Después que tejo bastante recién me levanto y termino de limpiar, al mediodía hago la comida, todas esas cosas y después de tarde limpio todo lo que dejamos del mediodía, y ya de tarde me siento en la máquina a coser y de tardecita limpio lo que hice, y ahí vamos."*

Las tareas domésticas se mencionan como la principal ocupación y responsabilidad en detrimento del emprendimiento que queda en segundo lugar.

(Entrevista 5) *"Te levantás, los llevo a la escuela, después vengo, me ocupo de casa. Trabajo en casa" (cocina para afuera)(¿se distribuyen la tarea?)"Nooo no, yo nomás. Mi esposo nomás si estoy muy ocupada en la cocina, me da una mano."*

Compartir tareas del hogar es vivido como excepción y como una "ayuda" a lo que se suma que la presencia de ellos complejiza la jornada y obliga a otros esfuerzos.

(Entrevista 4) "Cuando estamos solos me organizo de otra manera. Cuando tengo los hombres en la casa, viste que ya me tengo que manejar de otra manera, igual tengo ayuda, tengo la ayuda de ellos, ellos estando tengo la colaboración de ellos."

En los relatos de quienes cuentan actualmente con trabajo remunerado aparecen matices significativos.

(Entrevista 1) *"Sí, por la noche dejo, por ejemplo, el día anterior la verdura picada, y mi hija termina de al otro día, es una forma de planificación. Acá colabora mi hija y mi esposo en las tareas de la casa. [Antes] al estar libre, podía hacer todo acá."*

El nuevo "estatus" estaría influyendo en la visión del rol de cuidados por parte de ellas y de sus familias, permitiendo algo de movilidad.

En el caso de la entrevistada jubilada aparece la referencia al auto cuidado y la mención de su bienestar.

(Entrevista 6) *"Claro, hago tareas de mi casa y la parte de uno, ir a caminar y esas cosas."*

Parece ser más difícil incluir estos aspectos para quienes se dedican exclusivamente a los cuidados y tareas del hogar.

4.2.5.2 La Maternidad en el Centro de la Vida

Varias entrevistadas integran el grupo de quienes trabajaron en algún momento y dejaron de hacerlo para dedicarse al cuidado. Ninguna de las que trabajó en empresas agropecuarias se encuentra hoy empleada. Como fuera mencionado en la mayoría de los casos la historia laboral se interrumpe cuando las hijas e hijos llegan a la edad escolar. Esta etapa familiar se resuelve con el abandono del empleo por parte de la mujer, que se instala en forma permanente en el pueblo para acompañar las trayectorias escolares y sostener los cuidados.

(Entrevista 5) *"Sí, yo trabajé en estancia, sí. Hasta que el nene cumplió 5 años que tendría que ir a la escuela…"*

Lo mismo vivieron ellas cuando eran niñas y sus madres dejaron empleos para radicarse en el pueblo. Entienden que es un perjuicio inevitable en pos de cubrir obligaciones que consideran prioritarias e ineludibles y que es un tema que se resuelve a la interna de cada familia. Esta trayectoria común entre madres, hijas y posiblemente abuelas, pudiera contribuir a la naturalización de esta estrategia dificultando el planteo de otras opciones. A lo que se suma la percepción de contar con las aptitudes para los cuidados y para las tareas domésticas en general, mientras que mencionan tener escasa formación curricular y en otras áreas.

En algún caso se observan en el relato las tensiones transitadas en el proceso de la resolución de los cuidados al sentirlas incompatibles con el TR.

(Entrevista 9) *"Yo trabajé con mi hija mayor. Era re trasmano, entonces era mucho trabajo con criatura chica, trasmano en todo sentido, no había conducción... Y ahí [el esposo], me dijo que no, que trabajar no porque mucho trabajo pasaba, porque, al final uno tiene la responsabilidad de trabajar y tenés al niño, al hijo llorar, llorar y llorar, y no se puede... porque no se puede atender las dos cosas, y uno atiende el trabajo o atiende al hijo"*

En varias entrevistas mencionan el vínculo con la Escuela. La institución escolar está presente y parece incidir en la construcción cultural de las maternidades y los cuidados. Para el caso de la entrevistada que trabajó "en tándem" por más de 20 años y que hoy se encuentra desempleada en el pueblo, es significativo el peso que adquiere la permanencia del hijo en la escuela en contraposición a su férreo deseo de emplearse nuevamente. La maestra le ha recomendado que no lo saque ya que *"la escuela es mejor que aquella escuelita rural a la que iba"* (Entrevista 12). Según expresan Hirata y Kergoat (2007) las prácticas sociales construyen y definen los espacios reproductivos y productivos, por lo que es necesario revisar los múltiples niveles de la interacción del sistema social y desentrañar cómo lo interpretan sus protagonistas.

En algunos casos aparecen los efectos del vacío que puede generar la emancipación de las hijas y los hijos cuando no se cuenta con propósitos de peso similar.

(Entrevista 9) *"Un día común para mí ahora, que ya mis hijos crecieron, y yo no tengo ese papel que uno tiene cuando son chicos… ahora sí que me encuentro en una situación que no encuentro nada que hacer…"*

Finalizada la etapa de crianza que justificó el alejamiento del trabajo remunerado, no se abren opciones o alternativas que permitan retomar la actividad laboral u otras oportunidades de desarrollo y bienestar para las mujeres de Sequeira.

4.2.6 Significados y Valoraciones en torno al TNR

Una mirada común muestra que las tareas domésticas y los cuidados son significados por la totalidad de las participantes como naturales e ineludibles. Consideran que el hombre es quien provee el dinero para el núcleo familiar, y ellas se visualizan como las responsables de los cuidados del hogar y de sus integrantes de manera amplia y casi

exclusiva. Según mencionan Aguirre y Scavino (2018) las desigualdades de género en la ruralidad son más acentuadas y los estereotipos más fuertes.

Hay una trayectoria social de género común a casi todas, al pasar del hogar paterno al hogar que forman con su pareja. Una suerte de *continuum* con sus historias familiares donde se visualizan desde niñas y al igual que sus madres, como amas de casa.

(Entrevista 8) *"Y cuando yo empecé a trabajar, que cuando me casé arranqué de la nada a trabajar de salida nomás, papá mismo me decía que yo tenía que estar en casa, de que eso no era trabajo para mujeres, sacarlas a trabajar afuera. Como cuando yo terminé la escuela, que el maestro le dijo que era un pecado dejarme ahí con todas las notas que yo tenía, que de una manera u otra me tenía que mandar a Artigas. Eso sí lo recuerdo porque yo amaba estudiar. Y él nos decía que no, que eso era un bolazo ir a estudiar a la ciudad. Un gasto, un gasto, que ellos no tenían cómo hacerlo…"*

Mascheroni (2021) señala que si bien hoy se plantean los cuidados desde una perspectiva de género y que las realidades varían según contextos históricos, sociales y territoriales, persiste una fuerte desigualdad. Hay una valoración positiva de la mujer dedicada al hogar mientras que existe una resistencia del varón a participar en las tareas domésticas. En las entrevistas el TR se menciona como deseado y valorado, pero está siempre supeditado al TNR que se entiende como prioridad ineludible y natural.

Para las que en algún momento estuvieron empleadas, la dedicación al cuidado de las hijas e hijos en la etapa escolar es la principal causa del alejamiento del TR. En general no mencionan haber dudado en tomar esta opción entendiendo que en el medio rural es el arreglo que viabiliza el funcionamiento de la familia.

Siguiendo a Lagarde (1996) la asignación de género define atributos diferenciales en función del sexo asignado al nacer. La división sexual del trabajo y el conjunto de mecanismos que la conforman impactan en la vida de las mujeres limitándolas a los espacios de trabajo reproductivo, doméstico y de cuidados y alejándolas de los espacios de trabajo remunerado, lo que se visualiza en las historias de las entrevistadas. Permanecer en el pueblo les permite resolver gran parte de las tareas de cuidados pero obtura el acceso a oportunidades laborales.

El TNR se considera muy limitante por requerir atención permanente y continua. Para el caso de las mujeres rurales cuando la pareja trabaja en un lugar distante esto se agudiza, aumentando la brecha de dedicación a las tareas domésticas y de cuidados. Las distancias a los servicios centralizados en las ciudades, deben ser cubiertas con traslados que recaen en ellas al ser las que asumen los cuidados familiares.

Para las que llevan adelante micro emprendimientos las tareas en el hogar las enfrentan al esfuerzo de una doble jornada laboral que no cuestionan. En sus relatos priorizan el TNR mientras se desdoblan para cumplir con el rol asignado y sacar adelante su pequeño negocio.

En ese sentido Kabeer (1998) en su análisis de los mecanismos MED[23], menciona la "trampa de género" que significa definir a través del mercado el acceso de las mujeres a los recursos para el logro de la equidad laboral y económica. Entre otras dificultades las enfrenta a resolver las tareas de cuidado (que social y culturalmente se les asignan), cuando son servicios pagos y no existen apoyos o programas promovidos desde las políticas públicas. La autora alerta sobre los proyectos que por sus características perpetúan las condiciones de marginalidad. Es el caso de los emprendimientos de las mujeres de Sequeira, que son elegidos por su compatibilidad con las tareas en el hogar y no por su potencial para generar recursos.

Entre las pocas que hoy mantienen vínculos con el trabajo remunerado aparecen algunos matices en la asignación de roles de cuidado. La mención a acuerdos con la pareja para la distribución de tareas, se repite para la entrevistada jubilada que al haber sostenido una trayectoria laboral comparte las tareas del hogar desde siempre.

En el común de las entrevistas las situaciones son traídas desde la vivencia personal como "situaciones de puertas adentro", propias del ámbito privado y por lo tanto resueltas entre ellas y sus parejas. En ningún caso se mencionan como problemas

[23] Mujer(es) en el Desarrollo (MED) surge en la década de 1970, como enfoque para estudiar la situación histórica de subordinación de las mujeres en el sistema económico y en el mercado laboral, y las consecuentes estrategias para la superación. Este enfoque visualizaba el problema como resultado de condiciones aisladas regionalmente, por lo que las soluciones de política pública eran parciales y atomizadas.

grupales ni sociales y no reclaman el acceso a derechos consagrados. La realidad que les "toca en suerte" es percibida como algo dado, que siempre fue así y que ellas de algún modo "eligen" a partir de que se adaptan y funcionan acorde a estas lógicas. Es posible que el desafío que se planteen sea el logro de supervivencia en las mejores condiciones posibles. Esto las mantiene aisladas en su problemática individual y las aleja de la posibilidad de visualizar la falta de acceso al derecho a un trabajo y en consecuencia a la seguridad social. El esquema de funcionamiento social profundamente arraigado en las comunidades rurales, es difícil de visualizar y cuestionar por las propias mujeres al estar inmersas en él.

Las brechas de género presentan variaciones según las distintas condiciones o identidades, lo territorial define situaciones diferenciales de opresión y por lo tanto interseccionalidades a considerar. Siguiendo a Symington (2004) esto implica centrarnos en el acceso a derechos y en los obstáculos que se identifican, construyendo la investigación de "abajo hacia arriba" desde los aportes de las vivencias de sus protagonistas. Identificar categorías nuevas que no estaban siendo registradas ni contempladas y que requieren respuestas adecuadas. Para el caso de las mujeres entrevistadas en Sequeira, la dedicación a los cuidados las afecta fuertemente limitando las posibilidades de uso del tiempo para el trabajo remunerado. La adjudicación de los cuidados, las representaciones socioculturales que las ubican en ese rol y las limitantes del mercado laboral, conforman un escenario de obstáculos para el acceso a sus derechos en general y a la seguridad social en particular.

4.2.7 Seguridad Social en Clave de Género y Ruralidad

La seguridad social constituye un derecho humano ampliamente reconocido y es una respuesta colectiva de la sociedad, que apunta a cubrir los riesgos que puedan sufrir las personas permitiéndoles alcanzar una vida digna. En Uruguay la seguridad social está basada en un sistema de contribuciones laborales por lo que reproduce las desigualdades del mundo del trabajo. A pesar del alto índice de cobertura y adecuación aceptable los datos desagregados por sexo arrojan resultados desfavorables para las mujeres. En la etapa laboral ellas presentan mayores tasas de desempleo y trayectorias laborales más débiles. Según datos estadísticos los peores guarismos se dan en localidades rurales de menos de 5000 habitantes en zonas extensivas ganaderas.

La mayoría de las mujeres entrevistadas relató tener historias laborales frágiles o inexistentes. Han estado empleadas en contadas ocasiones y por períodos breves y en algunos casos no recuerdan haber aportado alguna vez. Para el caso de quienes sostienen emprendimientos, la situación más frecuente es que no logran regularizarlos debido a las magras ganancias en relación a los costos exigidos para la formalización. Entre las pocas participantes que hoy están trabajando la mayoría relata que se trata de una situación de corta data. En algún caso han logrado trayectorias laborales relativamente sólidas que les permiten visualizar hoy la posibilidad del acceso a la prestación contributiva de la jubilación.

El apartado presenta una primera parte sobre el conocimiento y acceso de las entrevistadas respecto a la seguridad social y una segunda parte sobre las barreras y obstáculos que identifican.

4.2.7.1 Conocimiento y Acceso

Abordar el tema de la seguridad social en las entrevistas resultó un punto álgido. En la mayoría de los casos el tono se volvió apagado, aparecieron marcados silencios y manifestaciones de desazón o angustia (mirada baja y tono quedo, jugueteo con las manos, alivio al pasar a otro tópico).

Del registro de sus familias de origen surge que la mayoría de los padres lograron jubilarse. Por el contrario las madres jubiladas fueron pocas y en todos los casos, por haber trabajado junto a sus maridos como cocineras en establecimientos rurales.

(Entrevista 1) *"Mi madre ama de casa (no tiene jubilación) y mi padre hasta ahora es peón de campo, jubilado y peón de campo."*

Los cuidados de las hijas e hijos en edad escolar fue lo que definió la permanencia de las madres en el pueblo, mientras que los padres continuaron sus trayectorias laborales (en general en establecimientos rurales).

La mirada sobre el trabajo del padre lo cataloga como "trabajo real" mientras que hay un sub registro del trabajo de la madre que queda invisibilizado. En esa lógica concluyen que al hombre le corresponde la jubilación mientras que a la mujer no.

(Entrevista 10) *"Mamá nunca trabajó, mi madre siempre fue así costurera, cosía para afuera. Y mi padre trabajó, sí. En las esquilas y trabajaba de peón de campo. Mi madre se pensionó de vejez. Mi padre sí era jubilado…"*

Para las que no tienen inserción laboral las escasas oportunidades de acercamiento a la seguridad social parecen haber instalado desconocimiento y desinformación. Desde la mirada que han podido construir entienden que este derecho es para quienes trabajaron en empleos remunerados y aportaron a la seguridad social por lo que a ellas no les corresponde. En algún caso queda de manifiesto la postergación del tema priorizando el presente, posiblemente afectadas por la impotencia ante una dificultad generalizada en el medio y cuya solución las excede.

(Entrevista 14) *"Capaz que es porque... no es que... si no tengo trabajo no como, no tengo la necesidad…hoy que tengo 30 años…capaz que cuando tenga 50 digo ¿por qué no trabajé? No tengo aporte a la caja, no tengo esto, no tengo aquello, pero…"*

La mayoría de las entrevistadas relatan que su sustento económico proviene del salario de su pareja, y entienden que dependerán de su jubilación también. Asumen que para el caso de los varones la seguridad social es una realidad y en esa lógica sí manifiestan conocimiento y en algún caso reivindicaciones para ellos.

(Entrevista 7) *"...sí, él sí. Estuvo quebrado y estuvo en el BPS. Como es que dicen ellos...una licencia médica, esa licencia, por enfermedad, tuvo mi hijo...que se operó de la rodilla también".*

Una entrevistada menciona el logro de la causal jubilatoria como algo excepcional que puntualmente alguna mujer logra a costa de gran sacrificio.

(Entrevista 3) *"No. No. [silencio]Nunca aporté al BPS, no, no. Trabajé, nunca aporté. Una hermana que vive en Salto, ella trabajó toda la vida en el campo en las estancias, el esposo capataz, junto a su marido de cocinera. Tenía que venir a la casa a caballo, horrible. Se jubiló ahora, pero sigue trabajando. Tiene 61 creo"*

Respecto a las prestaciones por actividad (seguro por enfermedad, seguro de desempleo) se reiteran la ajenidad y el desconocimiento con alguna noción puntual cuando sus parejas han accedido a alguna de las prestaciones.

(Entrevista 2) *"Claro, a mi esposo le sucedió eso, porque por accidente laboral a mi esposo le salió el Banco de Seguros, todo por estar trabajando y estar en regla. Una vez él estuvo como dos meses porque el cayó del caballo y se enterró el cuchillo acá, te cubre el BPS. Claro sí, como que sería una mitad lo que sería por el BPS."*

En sus hogares (el espacio privado en donde transcurren sus vidas) las mujeres recaban información parcial y fraccionada. Les llega a través de sus parejas que desde sus lugares de trabajo (espacio público) acceden en mayor o menor medida.

Dentro del grupo de las que han creado micro emprendimientos la mayoría expresa tener alguna noción de la existencia del "monotributo" pero también mucho desconocimiento. Mencionan que logran una pequeña entrada de dinero muy variable por lo que descartan regularizar su emprendimiento.

(Entrevista 3) *"De principio yo quería hacer [monotributo], porque yo hace tres años que empecé con las ventas. Yo averigüé porque quería, [va bajando el tono] pero no, no, porque así como vendés bien otro mes no…[murmullo]"*

Sin embargo algunas han logrado acceder a la formalización a través del monotributo social MIDES[24].

(Entrevista 5) *"Yo siempre busqué de vender alguna cosita, por la entrada para ayudar en la casa, y va a hacer tres años ya, me estoy pagando aportando al BPS por el monotributo del MIDES. Era para haber hecho antes porque la que me habló de esto fue [la trabajadora social de MEVIR], que tampoco yo no tenía ni idea, ella me dijo que fuera, que buscara de ir aportando, fue lo que hice, demoré un poquito [sonríe] pero hice…"*

---

[24]El monotributo social Mides es un régimen especial para emprendimientos personales o asociativos al que pueden acceder las personas que integran hogares por debajo de la línea de pobreza o en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Permite la inclusión en el sistema de seguridad social de sus integrantes, abonando únicamente un aporte reducido a BPS. Alcanza a quienes producen, comercializan bienes o prestan servicios, requiriendo para su inscripción autorización previa del Mides (BPS, s.f, párr.1).

Según Santos (2021) las empresas monotributistas presentan una proporción mayor en el interior del país. La autora señala que esta modalidad que a través de un trámite más sencillo permite la formalización, puede ser un recurso para acceder a la seguridad social.

En los relatos de quienes tienen o han tenido inserción laboral sí hay un relativo conocimiento sobre la seguridad social, que aumenta con las trayectorias laborales más sólidas. Quienes han mantenido cierta continuidad laboral manifiestan confianza en lograr completar los años necesarios para alcanzar la causal jubilatoria. Al haber logrado una densidad de aportes alentadora aparece la mención de la jubilación como algo posible.

(Entrevista 12) *"Empecé a los 19 años en un puesto allí, conseguí porque mi esposo trabajaba ahí. Yo me casé a los 15 años. Y bueno, ahí siempre trabajé...Y ahora estábamos hace 15 años que estábamos trabajando. Yo le dije a mi esposo, si conseguimos otro lugar nos vamos. Porque yo siempre trabajando…y sí para los dos, yo sola no trabajo, siempre trabajé con él. Para completar los años de trabajo [se ríe]tengo como veintipico, porque yo fui a la caja y me saltó todo... tengo sí."*. (Se encuentra desempleada desde hace un año y medio y está buscando trabajo).

Hay un proceso de toma de conciencia y empoderamiento en la medida que se consolida la trayectoria laboral:

(Entrevista 15) *"Sí. Hace 13 años. Estoy en caja desde que trabajo [acá]. Yo trabajaba allá en la ciudad en limpiezas. En uno me pusieron en caja. En otros no [ríe triste]. No reclamaba, no pensaba que era tan importante para el futuro, ¿no? Ese es el drama, yo no sabía"*

El mayor conocimiento sobre las distintas prestaciones se evidencia en las entrevistas de quienes han logrado continuidad laboral.

(Entrevista 12) *"Usé licencia por maternidad, pude cobrar bien de bien, cobré todo [bajito]. Cobré seguro por enfermedad ahora que estuve embarazada, no sé si fue un mes y después ya licencia de maternidad"*

Algunas entrevistadas en función de lo aprendido en sus vidas aconsejan a quienes son jóvenes.

(Entrevista 10) *"Igual a mi hija, a mi hija también, tiene un saloncito de belleza y ella se paga, ella no se pagaba nada, yo le dije: vos empezás con poquito y después te van a aumentar, pero estás aportando. Por más que vos digas:'-Ah, estoy pagando eso que no me sirve de nada'. No te sirve ahora, pero a futuro te sirve."*

Ante las preguntas vinculadas al cómputo de un año de servicio por hijo nacido vivo (artículo 14, de la Ley 18395), son pocas las que responden tener conocimiento. Al ampliar la información respecto a esta normativa, todas expresan estar de acuerdo en que se reconozca algo del trabajo que insume la crianza que afecta en mayor proporción a las mujeres.

(Entrevista 9) *"...lo del hijo [que se cuenta como año trabajado]...debería ser mucho más..."*

(Entrevista 13) *"Yo digo que tendría que considerarse mucho más...porque nomás mi suegra que nunca aportó nada...trabajó y crió gurises, trabajó un montón."*

Mascheroni y Riella (2016) señalan que las mujeres rurales cuentan con escasa información respecto a la seguridad social. El acceso a los espacios de consultas y trámites implica una variedad de dificultades para ellas, como recorrer distancias a las ciudades y enfrentarse a información técnica y compleja. El estudio registra una fuerte preocupación entre las entrevistadas al proyectarse en el futuro sin acceso a la jubilación propia, lo que también se manifestó en el caso de las mujeres de Sequeira.

4.2.7.2 Barreras y Obstáculos

El principal obstáculo de acceso a la seguridad social para las entrevistadas, se vincula a las condiciones que impone la normativa respecto a las contribuciones a realizar durante la etapa laboral. Enfrentadas a la dificultad de no contar con trabajos remunerados y en su condición de desempleadas históricas, muchas viven el acceso a la seguridad social como algo muy difícil o imposible y por eso doloroso y ajeno.

Sus trayectorias de vida en las que tanto sus madres como ellas presentan historias laborales frágiles o inexistentes, contribuyen al desconocimiento y ajenidad en torno a la seguridad social como parte de sus derechos. La mirada instalada que ubica al hombre como proveedor y a la mujer como cuidadora y ama de casa, podría explicar que no cuestionen las limitantes que tiene para ellas el mercado laboral. El acceso al trabajo remunerado es para los hombres por lo que, al basarse la seguridad social en las contribuciones laborales, es a ellos a quien les corresponde este derecho. Esta lógica instalada a lo largo de sus vidas no habilita la proyección de otros escenarios posibles. Las entrevistadas que dependen económicamente del trabajo de sus parejas visualizan que en la etapa jubilatoria dependerán de la jubilación de ellos.

(Entrevista 2) *"No, eso cuando joven sí yo trabajé en Artigas unos meses, pero yo no estaba informada, no sé si me faltaría información pero nunca aporté al BPS."*

Lo que se expresa como un aprendizaje de vida que puede ser útil para quien tiene oportunidades laborales e inicia su etapa activa, conlleva angustia por la situación de vulnerabilidad laboral que para ellas fue inevitable.

(Entrevista 6) *"Viste, cuando uno es joven no da importancia para eso, y yo digo para todos los jóvenes, y siempre estoy hablando, ¿no? porque a mí me pasó eso, yo sin saber. Antes la mujer al menos no reclamaba, si reclamo me echan. Eso cambió…"*

La mayoría de quienes tienen micro emprendimientos no realiza aportes y el principal obstáculo es contar con el monto requerido en forma mensual. Asimismo mencionan tener poco conocimiento y si bien la descripción del trámite hace hincapié en su sencillez, quienes lo han realizado requirieron de ayuda para lograrlo. También expresan dificultades para evacuar dudas y consultas lo que puede estar relacionado a la distancia a los centros de información, los mecanismos burocráticos, el acceso a información digital, entre otras posibles dificultades.

4.2.8 Significados y Valoraciones en torno a la Seguridad Social

Como se mencionó anteriormente la seguridad social es vivida por gran parte de las entrevistadas como algo valioso pero ajeno y de difícil acceso para las mujeres rurales. Es un tópico incómodo de abordar que se torna doloroso y angustiante.

En los pocos casos que logran una trayectoria laboral de cierta consistencia el tema se hace algo más fácil, surge un mayor conocimiento de la seguridad social y una cierta expectativa de alcanzar la causal jubilatoria.

Dentro del grupo que ha implementado micro emprendimientos, existe la noción de la importancia de contar con seguridad social y la preocupación por la falta de protección. Para aquellas que se encuentran en la informalidad se presenta como algo inaccesible a sus actuales posibilidades.

Las entrevistadas viven estas realidades como circunstancias dadas que les tocan en suerte y que no serían cuestionables desde los lugares en los que ellas se encuentran.

4.2.9 Análisis del Discurso de las Necesidades según Fraser (1991)

El siguiente apartado se propone analizar las corrientes identificadas en las entrevistas, considerando el enfoque de Fraser (1991) en torno a la interpretación de las necesidades de las personas, de cómo se tornan en demandas y de cómo algunas entran en la agenda pública.

La autora plantea que las necesidades no están dadas sino que se construyen desde los discursos de distintos grupos y en función de variados procesos de controversia. Analizar los discursos de las entrevistadas a partir de las herramientas teóricas que plantea la autora, apunta a comprender en qué punto se encuentran estas necesidades en cuanto a su identificación y a la construcción de demandas, en particular al acceso a la seguridad social.

Como fuera mencionado la corriente general en las voces de las entrevistadas señala el deseo de contar con empleo. Al mismo tiempo plantean las dificultades que presenta el mercado laboral para las mujeres de Sequeira. Si bien identifican, definen la necesidad, y la vinculan a la autonomía económica, los discursos no alcanzan a plasmar un escenario de demandas ni el reclamo de derechos. Siguiendo a Fraser (1991) las formas opositoras del discurso son las que permiten que grupos subordinados planteen sus necesidades poniendo en debate lo que era incuestionable. Los discursos reprivatizadores por el contrario apuntan a obturar o anular estos debates generando que las necesidades se mantengan en el ámbito doméstico. En el caso de las entrevistadas

parecen convivir atisbos de elementos opositores, neutralizados dentro de discursos reprivatizadores.

Siendo la voz común el deseo de contar con empleo y focalizando en la construcción de esta necesidad y su posterior articulación como demanda, se distinguen dos líneas discursivas.

Por una parte quienes tienen o tuvieron mayor vínculo con el trabajo remunerado, logran acercarse al planteo de la necesidad y de ese modo abren la posibilidad de la construcción de la demanda. Mencionan conceptos como autonomía económica y "no depender" de la pareja, aproximándose a la identificación de derechos. A su vez viven su acceso al trabajo remunerado como un privilegio, algo que se les dio, que les tocó en "suerte" en un momento puntual de sus vidas; no lo plantean como un derecho propio ni colectivo. No lo reclaman para las mujeres en general y no plantean que si bien hoy están trabajando en la mayoría de los casos sus historias laborales son cortas y frágiles.

(Entrevista 1) *"... me parece una oportunidad muy buena que se me dio."*

(Entrevista 13) *"Yo luché para esto, yo pinché mucho, aunque no me hubiesen dado el trabajo…Sí ¡Por suerte! Valoro trabajar. Yo vengo de una familia muy pobre"*

Para las entrevistadas que no han trabajado nunca o están desempleadas de larga data, la manifestación del deseo de contar con empleo se reprivatiza en sus propias voces cuando asumen que esto no sería posible. Lo ven como algo que pueden desear y reconocen su valor público, al mismo tiempo que entienden que no sería para ellas.

(Entrevista 4) *"Acá para la mujer no. Para el varón el que quiere trabaja. Para el hombre queriendo hay."*

La histórica situación del mercado laboral en Sequeira tan limitado para las mujeres parece restringir las posibilidades de proyección. La necesidad identificada de contar con trabajo remunerado se mantiene en el espacio doméstico cuando lo plantean como algo que desean, pero que puede o no puede ser.

Quienes tienen micro emprendimientos estarían manifestando por la vía de los hechos la necesidad de contar con recursos económicos, aportando a la construcción de la

demanda del derecho al trabajo remunerado. Al mismo tiempo acercan elementos reprivatizadores al mantenerlos en la esfera doméstica y mencionarlos como "ayudas", "trabajitos" que les reditúan poca ganancia ("unos pesitos"). No le dan status de trabajo por lo que tampoco se acercan a la seguridad social. Como se mencionara anteriormente y siguiendo a Kabeer (1998) cuando planifican estos proyectos lo hacen desde la lógica de las habilidades adquiridas en sus vidas (tareas del hogar). No consideran rubros productivos que podrían ser económicamente rentables ya que estos les resultan ajenos, no los sienten accesibles o los consideran inadecuados para ellas.

Se destaca el aporte de la entrevistada jubilada donde aparece la noción del trabajo como salud y derecho, elementos importantes para un discurso opositor.

Otra corriente general en el análisis de las entrevistas se vincula a la fuerte adscripción de las mujeres de Sequeira al mundo doméstico y familiar, resultando en una mayor dedicación de tiempo al TNR. La adjudicación del rol de cuidados a las mujeres es un aspecto muy fuerte para las entrevistadas y sus entornos familiares. Los relatos de quienes en algún momento estuvieron empleadas traen a la luz que los cuidados fueron la causa del abandono del empleo, cosa que lamentan pero entienden es la solución que viabiliza el funcionamiento de la familia. Las que mantienen pequeños emprendimientos relatan esfuerzos dobles para llevarlos adelante, ya que entienden que antes deben cumplir con las tareas del hogar que les corresponden. Si bien las elaboraciones discursivas plantean la valoración del trabajo remunerado, en todos los casos manifiestan que las tareas del hogar son la prioridad.

Fraser (1991) sostiene que el contexto cultural e histórico en el que transcurren las relaciones sociales incide en la construcción y los contenidos de los discursos. En las voces de las mujeres no aparecen cuestionamientos a la acentuada división sexual del trabajo con la que conviven desde sus familias de origen y en la actualidad. Visualizar a los hombres como proveedores e identificarse ellas como responsables de los cuidados de la familia y del hogar, las limita en la construcción de la demanda del derecho al trabajo y a la autonomía económica.

El espacio familiar tiene un peso especial en la vida de las entrevistadas. Fraser (1991) plantea lo doméstico, la familia, como uno de los dos espacios privados donde se

despolitizan las necesidades y cuyas lógicas de funcionamiento resultan en inequidades de género. Esto se potencia en la ruralidad donde las normas y costumbres tradicionales están más arraigadas. Las entrevistadas consideran que es en el ámbito de la familia donde deben resolverse la mayoría de los asuntos que las afectan. Tanto las estrategias de resolución de los cuidados como la opción de abandonar el trabajo remunerado para radicarse en el pueblo son temas privados que se resuelven en la interna familiar. No aparecen en los discursos elementos que refieran a una visión colectiva ni a demandas comunes, anclando en el ámbito privado las inquietudes de las mujeres en torno a su autonomía económica.

El otro espacio privado, el espacio económico, aparece en las entrevistas cuando mencionan el lugar de trabajo asalariado preponderante: la empresa agropecuaria. Las participantes conocen a cabalidad las dinámicas de estos espacios laborales que definen el mercado de trabajo en Sequeira y que son básicamente para los hombres. Esta situación inmutable a lo largo de sus vidas las lleva a tomarlo como algo incuestionable. Los relatos traen experiencias laborales que se abren a edades tempranas para los varones, lo que no sucede con las mujeres. De la mano de sus padres o referentes ellos acceden a ámbitos laborales en las empresas agropecuarias de forma natural y frecuente. Tampoco están habilitados estos espacios para las mujeres que manifiestan gusto por las tareas agropecuarias lo que las lleva a visualizarlo como algo desajustado. El espacio económico entonces genera también elementos reprivatizadores.

Los relatos de las que tuvieron experiencias laborales en "tándem" traen las miradas coincidentes desde el espacio familiar y el espacio laboral. Tanto el rol asignado como los mecanismos de acceso y pérdida del empleo, ubican a las mujeres en condiciones de subordinación obturando la elaboración de formas opositoras en los discursos.

Es interesante observar lo sucedido cuando se produjo la "movida" de los arándanos. En esa ocasión las mujeres sí lograron inserciones laborales durante los años en que las empresas del rubro llegaron a Sequeira. Fueron convocadas sin restricciones de género como "ejército de reserva". Ello contribuye a visualizar que son las sociedades quienes construyen y sostienen los parámetros sobre los roles establecidos que limitan y subordinan, y cuáles pueden ser las causas que justifican la modificación de estos parámetros, en este caso económicas. En suma resultan elementos de reprivatización al

definirse desde el espacio privado de las empresas y en función de sus intereses económicos. No surge de los relatos que haya existido participación o incidencia desde otras instituciones (o desde el Estado) apuntando a amortiguar la intermitencia de esta propuesta en el mercado laboral. La no participación u omisión deja el asunto librado a los espacios económicos y privados dotándolos de mayor poder.

En el mismo sentido el pasaje de varias entrevistadas por la experiencia de MEVIR arroja resultados similares. Relatan su participación en el trabajo de autoconstrucción y ayuda mutua donde realizan tareas variadas y logran aprendizajes. Sin embargo al momento de integrar operarios presupuestados al equipo el espacio laboral solo se abre para los hombres. MEVIR es una institución altamente reconocida y legitimada en el Uruguay pero fundamentalmente lo es en la ruralidad. El cambio que se registró desde su instauración está inscripto en el paisaje del territorio nacional, así como en la vida de las personas que habitan estas casas que logran con su calidad espacial y constructiva un diferencial sustantivo. Cuando MEVIR habilita el trabajo de ayuda mutua para las mujeres pero les niega el acceso al trabajo remunerado, expresa desde un discurso reprivatizador que el derecho al trabajo no es femenino.

En el caso de los programas de empleo promovido desarrollados en Sequeira, no se mencionan cláusulas especiales que apunten a considerar acciones afirmativas u otras medidas, en función de los datos estadísticos que identifican el peor escenario del mercado laboral para las mujeres rurales. Retomando el concepto de igualdad de García Prince (2008) como principio normativo y orientador del cual el Estado es garante, por lo que incide en las construcciones sociales de derechos y ciudadanía. Puede actuar implementando políticas públicas y promoviendo la igualdad de derechos o ser omiso al respecto. Desde la omisión contribuye al discurso reprivatizador en torno a la demanda de empleo de las mujeres rurales.

Según Fraser (1991) las demandas no existen en forma aislada sino interconectadas en redes afectadas por intereses y mecanismos de poder. Por lo tanto es importante al momento de considerar los discursos, conocer las relaciones sociales entre los distintos actores y los posibles sesgos que favorecen a los grupos dominantes y profundizan la subordinación. Para las mujeres de Sequeira la concordancia entre los discursos reprivatizadores del espacio doméstico y económico en el que viven, puede operar como

una fuerte limitante al momento de construir un discurso opositor y la visión de una realidad distinta.

La autora señala que si bien las instituciones domésticas (en este caso la familia) y económicas (los espacios laborales) no son las mismas, ambas mantienen temas cautivos en el ámbito privado encerrando así las interpretaciones de esas necesidades. De ese modo en muchos casos refuerzan relaciones de poder y naturalizan interpretaciones logrando como se mencionara, que las personas expresen discursos contrarios a sus intereses y necesidades. La hermeticidad de cada espacio impide que se generen vínculos y asociaciones causales, que aporten mayores elementos en torno a la problemática para la construcción de una necesidad y su articulación como demanda. Fraser (1991) menciona que la simplificación de los vínculos en las relaciones causales al interpretar las necesidades personales, contribuye a mantener los temas afectados en los ámbitos privados. Para el caso de Sequeira no existe desde los espacios privados un reconocimiento del estatus público del derecho al trabajo para las mujeres. Los ejes de la desigualdad de género inciden desde los discursos reprivatizadores haciendo que estos temas se mantengan cautivos sin entrar en debates más amplios y reforzando sistemas de dominación y subordinación.

En cuanto a la seguridad social se reitera una corriente general en las voces de las entrevistadas: expresan una clara valoración de este derecho y conscientes de las cláusulas de acceso vinculadas al trabajo remunerado no lo entienden como algo asequible.

Luego al no ser beneficiarias directas de este derecho en la mayoría de los casos presentan desconocimiento que se matiza con la curiosidad y el interés en torno a un tema que entienden importante. Los discursos de las entrevistadas tienen una marca fuerte dada por sus historias de vida, en donde los hombres son quienes acceden a las prestaciones contributivas ya que ellos cuentan con trabajos remunerados y en regularidad. La información parcial y fraccionada les llega a través de sus parejas que desde sus lugares de trabajo (espacio público) acceden en mayor o menor medida. El conocimiento y relato resultante mediado por el hombre las limita y es otro modo de reprivación.

La ley y la historia muestran que la jubilación es para "el que trabajó", dicen refiriéndose a quien lo hizo en forma remunerada y aportando. Al igual que sus madres y abuelas ellas no tuvieron trabajo remunerado por lo que entienden que "tampoco les corresponde". El trabajo que realizan en el hogar no está reconocido por la ley a excepción del cómputo de un año de servicios por hijo. Tampoco hay cláusulas que contemplen las condiciones particulares que afectan a las mujeres de Sequeira en cuanto al acceso al trabajo remunerado. El pilar no contributivo es el espacio al que ellas sí acceden, por lo que la mirada que esa normativa plantea hacia ellas seguramente tenga efectos reprivadores.

No aparecen en las entrevistas reclamos a posibles acciones afirmativas por parte del Estado que reconociendo las condiciones particulares, apunten a reducir y revertir las actuales desventajas en el acceso a la seguridad social. Tanto en lo que refiere a la creación de empleo como a medidas de acceso directo a la seguridad social ("compartir" la historia laboral con la pareja o mecanismos similares al cómputo por hijo) u otras acciones afirmativas. Actualmente los feminismos desarrollan distintas posturas planteando ventajas e inconvenientes al considerar los posibles caminos de cambio hacia condiciones de equidad. Siguiendo la línea de Fraser (1991) sería necesario atender los efectos reprivatizadores que estarían implícitos en medidas de acceso directo que contribuyen a cristalizar el lugar asignado a la mujer. De todos modos y frente a la vulneración de derechos histórica que afecta las vidas de las mujeres rurales, no accionar medidas no debería ser una opción.

A lo largo de las entrevistas se trasluce en los discursos de las mujeres una constante naturalización de sus condiciones de vida con un alto grado de "adaptación" y escasos cuestionamientos. Están construidos sobre formas socialmente aceptadas del discurso público tanto desde las condiciones reales de la política pública de acceso a la seguridad social, como por los discursos impuestos como legítimos en la esfera privada doméstica y económica así como en la comunidad rural en la que vivieron siempre. Se registra la ausencia de otras voces (fuerzas vivas, sociedad civil organizada, instituciones privadas o públicas, grupos político partidarios), que aporten perspectivas diferentes y cuestionamientos en espacios de debate. Las mujeres de Sequeira se presentan como un

grupo subordinado que afectado por las relaciones sociales en las que se desarrolla, internaliza un discurso contrario a sus necesidades.

Fraser (1991) se detiene en el concepto de "necesidades fugitivas" como aquellas que, en tensión constante con las barreras que plantea el espacio doméstico y el económico, logran entrar al espacio político. Estas necesidades fugitivas van al territorio social que es el espacio que habilita la discusión de públicos heterogéneos y en donde los cambios se hacen posibles. Para las mujeres entrevistadas el derecho al trabajo remunerado es una necesidad que permanece cautiva en el especio doméstico y económico sin convertirse aún en una "necesidad fugitiva". El análisis de los discursos no revela aún el estado de lucha por establecer su estatuto político. Aún más lejana parece la construcción de la demanda del derecho a la seguridad social.

La autora plantea revisar los procedimientos para la interpretación de las necesidades, analizando en qué grado los discursos son inclusivos y qué tan jerárquicas son las relaciones de los grupos en pugna. Concluye que las mejores interpretaciones son las que contribuyen a corregir desventajas arbitrarias equilibrando democracia e igualdad. Los resultados del análisis de los discursos de las mujeres rurales de Sequeira, evidencian la ausencia de espacios de diálogo e intercambio democrático que permitan construir las demandas que hoy permanecen en la esfera doméstica.

Capítulo V: Conclusiones y Discusión de Resultados

Esta tesis de maestría se propone aportar al conocimiento de las posibles barreras de acceso a la seguridad social, para un grupo de mujeres de la localidad de Sequeira, en el departamento de Artigas ubicado en la región norte del Uruguay. Con ese objetivo se recabaron las voces de quince mujeres oriundas del pueblo o que viven allí desde hace más de diez años. La estrategia de investigación se basó en el análisis de las entrevistas realizadas en base a una guía preestablecida en función de los tópicos a tratar, aplicadas con flexibilidad para permitir la espontaneidad, generar confianza y facilitar la comunicación. Los encuentros con las sucesivas entrevistadas se fueron intercalando con las primeras etapas de análisis de los datos recolectados (codificación abierta) para finalmente establecer las conexiones que en función del marco teórico, permitieron arribar a las conclusiones que se presentan a continuación.

Antes mencionar que de la revisión normativa de la seguridad social y de sus antecedentes, surge una primera barrera que refiere a mecanismos de discriminación directa en función de las cláusulas formales de acceso. El diseño de la política pública para las prestaciones de jubilación común y jubilación por edad avanzada, establece condiciones generales (mínimo de años de aportes y de edad) que limitan el acceso de los grupos más vulnerables, entre ellos las mujeres. Si bien la legislación vigente presenta las consideraciones puntuales de género y ruralidad mencionadas en los antecedentes, no están resueltas las inequidades centrales existentes. El articulado no contempla acciones afirmativas específicas para género y ruralidad ni cláusulas de interseccionalidad de estos dos ejes de desigualdad.

A la discriminación directa producto del diseño da la política pública se suman las discriminaciones indirectas provenientes del mercado laboral que presenta en Sequeira fuertes asimetrías de género. En función de las cláusulas de acceso a las prestaciones contributivas de jubilación asociadas a las trayectorias laborales se relevaron datos en torno al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado. Los obstáculos que las mujeres traen en sus testimonios repercuten en sus trayectorias laborales y definen la situación actual de inequidad de género y vulnerabilidad laboral que las afecta.

Las entrevistadas describen un profundo vínculo con la ruralidad a lo largo de sus vidas. La mayoría de ellas dependen económicamente de sus parejas siendo la empresa ganadera el espacio laboral más frecuente.

El TR es algo valorado y deseado pero de acceso difícil y hasta imposible según sus percepciones. Los relatos traen las múltiples dificultades que presenta el mercado laboral debido a la escasa demanda de trabajadoras y a su empleo en tareas de menor valor, mirada que presenta matices vinculados a las historias de vida. Quienes han logrado escasas o nulas inserciones laborales lo plantean como algo altamente improbable. Varias de ellas han implementado pequeños emprendimientos pero en todos los casos son de escasa magnitud, actividades marginales que al decir de Kabeer (1998) se ubican en espacios sexualmente segregados. Para las pocas que han logrado trayectorias laborales más o menos sólidas el acceso al trabajo remunerado se perfila como algo posible. Los espacios laborales más frecuentes están vinculados al servicio doméstico en las empresas agropecuarias y la forma más común de acceso es en "tándem". Logran el puesto de trabajo en conjunto con su pareja y ante la desvinculación del hombre se entiende como "automática" la de la mujer. Son pocas las que al momento de la entrevista relatan estar trabajando y para algunas es algo de corta data antecedido de largos períodos de desempleo.

En algunos casos surgió el relato del gusto por las tareas del campo que no es reconocido en los lugares de trabajo (espacio económico), y tampoco es validado desde el ámbito familiar, lo que lleva a que las protagonistas lo entiendan desajustado.

Dadas las características productivas de la región los efectos de la transformación del agro vinculados al aumento de oportunidades de empleo para las mujeres, parecen tener un impacto menor en esta zona. La experiencia de algunas mujeres en la zafra del arándano evidencia que aceptar esta oferta laboral a pesar de las duras condiciones se debe al deseo y necesidad de contar con trabajo remunerado.

Casi todas realizaron la experiencia de autoconstrucción con MEVIR que evalúan como una oportunidad valiosa de aprendizaje, realización personal y trabajo en equipo. Luego MEVIR no ofrece oportunidades laborales para las mujeres participantes.

Las mujeres traen estas realidades naturalizadas, como dadas e incuestionables al menos desde sus lugares y posibilidades. No aparecen reivindicaciones ni reclamos explícitos. Sin embargo expresan el deseo de contar con trabajo remunerado, implementan micro emprendimientos, sostienen trabajo voluntario de autoconstrucción y aceptan duros trabajos zafrales.

El TNR forma una parte sustantiva en sus vidas, los cuidados están en el centro y esto ha sido igual para sus madres y abuelas. La asignación de roles de acuerdo al género está presente en los discursos de las participantes que se describen como "amas de casa". El tiempo dedicado al trabajo no remunerado es mayor que el promedio nacional debido a mandatos culturales más arraigados en la ruralidad, a lo que se suma que por las distancias a los lugares de empleo de sus parejas ellas están más tiempo solas a cargo del hogar.

En esa línea varias relatan haber dejado sus empleos como cocineras en estancia para priorizar los cuidados de sus hijas e hijos. El arreglo familiar es que ellas interrumpan sus trayectorias laborales y se instalen en el pueblo donde están los servicios mientras que los hombres continúan trabajando. Mismo arreglo que vivieron en sus familias de origen cuando ellas eran niñas. En consonancia desde la escuela le recomiendan a una de las entrevistadas que permanezca en el pueblo. Siguiendo a Hirata y Kergoat (2007) comprender el mecanismo complejo de la división sexual del trabajo implica revisar los múltiples niveles de la interacción del sistema social y desentrañar cómo lo interpretan sus protagonistas.

La mirada de las mujeres sobre la seguridad social mantiene fuerte relación con sus experiencias en torno al TR y al TNR. En sus familias de origen se reitera que los padres lograron jubilarse mientras que las madres no. Al abordar el tema se registra ajenidad y poca información, también angustia y desazón. Si se visualizan como cuidadoras natas y si no es posible apropiarse de la idea de trabajo remunerado, ¿cómo será posible llegar a ese otro estadio?

Esto varía en la medida en que las entrevistadas logran mantener algún vínculo con la seguridad social en cuyo caso muestran una proporcional apropiación y conocimiento.

En los contados casos en los que han logrado densidad de aportes a la seguridad social el acceso a la jubilación se entiende posible.

En general quienes tienen pequeños emprendimientos no los han regularizado ya que las magras ganancias no cubrirían los costos. Las que lo han logrado valoran la importancia de contar con esa cobertura a la vez que mencionan que debieron salvar diversas dificultades (distancias, acceso a la información, complejidad del trámite).

La división sexual del trabajo que genera inequidades en el acceso a las oportunidades laborales y repercuta en la autonomía económica, se ve claramente instalada en las vidas de las mujeres de Sequeira. Les afecta en sus etapas activas y en sus trayectorias por lo que repercute en sus etapas pasivas. La intersección de género y ruralidad incide desde diversos planos (cultural, productivo, espacial) potenciando las situaciones de desventaja y desigualdad.

El análisis realizado a partir de la teoría de Fraser (1991) apunta a identificar el estado en el que se ubican las necesidades y demandas en torno a la seguridad social para las mujeres de Sequeira.

En primer término se registra que en las voces de las entrevistadas conviven fuertes elementos que hacen a discursos reprivatizadores con algún atisbo de discurso opositor.

Entre los discursos reprivatizadores aparece la naturalización de las condiciones del mercado laboral que las afecta, entendiendo que es una realidad dada e inmutable. Un discurso que se torna más marcado cuanto más alejadas estuvieron de inserciones laborales. También cuando luego del esfuerzo de montar pequeños emprendimientos los califican como *"ayudas"* o *"trabajitos"*. Del mismo modo cuando habiendo logrado la inserción laboral entienden como válidos los esfuerzos meritocráticos o la *"buena suerte*", que las aleja de la mirada colectiva del conjunto de las mujeres y de la visión del acceso a un derecho.

Los discursos privatizadores están en los espacios económicos cuando en las empresas agropecuarias las puertas se abren solo para los hombres y cuando los puestos a los que acceden las mujeres son de menor jerarquía. También desde instituciones como MEVIR cuando contrata exclusivamente varones para el trabajo remunerado. Finalmente desde

el Estado hay una ausencia de programas específicos que respondan al mercado laboral desfavorable para las mujeres rurales, y desde esta omisión se contribuye al discurso reprivatizador.

Asimismo la fuerte adscripción de las mujeres a los cuidados genera discursos reprivatizadores tanto en las narraciones propias como en las que traen de sus entornos familiares, espacios laborales y comunitarios. La trayectoria común de ellas y de sus madres cuando abandonan el empleo para radicarse en el pueblo por cuidados, aparece como algo acordado y hasta "elegido". La corresponsabilidad de los cuidados está ausente en la mayoría de las voces y nuevamente se hace presente la naturalización de las condiciones en las que transcurren sus vidas.

De igual forma aparecen elementos reprivatizadores en torno al tema de la seguridad social y según vínculo con el trabajo remunerado. Cuanto más alejadas del mismo mayor es el desconocimiento y la ajenidad. Incide en esto la normativa vigente y la construcción histórica de esta política pública. Los hombres sí acceden a trabajos remunerados y en consecuencia a las prestaciones contributivas de jubilación, mientras que ellas al igual que sus madres han sido *"amas de casa*" y por lo tanto entienden que "no les corresponde".

En cuanto a elementos para la construcción de un posible discurso opositor cabe señalar la corriente general que expresa una valoración positiva y un deseo de acceso al trabajo remunerado así como la mención en algunos casos de la autonomía económica, identificando esta necesidad aunque aún sin articular con la demanda. En el mismo sentido la búsqueda y concreción de micro emprendimientos contribuye desde el pragmatismo al planteo de la necesidad. Se suman también las escasas voces de quienes habiendo accedido al empleo mencionan atisbos de corresponsabilidad en los cuidados.

De igual manera existe una clara valoración de la seguridad social, acompañada en la mayoría de los casos por el desconocimiento y la ajenidad propios de los que no es asequible.

Es importante destacar que los elementos que hacen a un posible discurso opositor son escasos y parecen incipientes, en relación a los discursos reprivatizadores que dominan en las entrevistas y traslucen la naturalización y adaptación de las mujeres a sus

circunstancias. Estos discursos hegemónicos forman parte de la cultura rural y de su organización social en el que las mujeres se presentan como un grupo subordinado con un discurso contrario a sus necesidades. El acceso al TR y a la seguridad social son necesidades que permanecen cautivas en los espacios doméstico y económico.

En suma las mujeres de Sequeira conforman un grupo heterogéneo que ve afectado su derecho a la seguridad social debido a discriminaciones (directas e indirectas) de género, vinculadas a la ruralidad y a otras posibles identidades y sus intersecciones. La articulación de estas necesidades como demandas que las convierta en "necesidades fugitivas" parece algo lejano, así como la organización de un territorio social que habilite la discusión plural.

En función de lo analizado y a la luz de los aportes de Fraser (1991) existe un doble desafío. Para las mujeres rurales el desafío de encontrar los espacios individuales y colectivos para la construcción de procesos de demandas que lleven sus necesidades a espacios de debate, sosteniéndolos hasta lograr el estatus político. Procesos en los que ellas sean protagonistas y contribuyan desde sus voces a corregir desventajas e inequidades. Para el diseño de la política pública el desafío de alcanzar la mejor interpretación de las necesidades considerando procesos inclusivos y resultados distributivos, identificando posibilidades represivas o emancipatorias y así contribuir a corregir las inequidades equilibrando democracia e igualdad.

"Es primavera y hace una mañana preciosa en la localidad de Yacaré, todavía no se asoman los brutales calores que soporta el pueblo en esta época del año. Estamos reunidas en el Salón Comunal de Mevir mientras esperamos el inicio del taller familístico de todos los martes, para referentes de niñas y niños del Caif. Participo del mismo en mi rol de coordinadora de la OSC responsable del proyecto desde hace 7 años. Casi los mismos años que hace que nos conocemos con Elba, y con algunas de las cinco o seis mujeres que hoy conversan sentadas en las sillitas infantiles.

Elba, abuela de varias niñas y hoy con 60 años, está compartiendo en tono algo angustiado pero gracioso según su estilo habitual, un planteo que realizó a funcionario en oportunidad de concurrir a oficinas del BPS en la ciudad de Artigas: ya que Martelino (su esposo) tiene años de aportes de sobra ¿por qué no le pasa algunos años a ella que no llega a los treinta que se requieren para la jubilación? La ocurrencia típica de Elba les resulta graciosa y, siempre afín de divertirse, estallan en carcajadas. Sin embargo y sin mediar palabras las risas cesan rápidamente y se quedan mirando unas a las otras con ojos interrogantes… ¿y por qué no?"

Referencias Bibliográficas

Aguirre, Rosario y Scavino, Sol (2018). *Vejeces de las mujeres. Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay*. Universidad de la República-Facultad de Ciencias Sociales.

Arenas de Mesa, Alberto. (2019) *Los sistemas de pensiones en la encrucijada. Desafíos para la sostenibilidad en América Latina*. CEPAL.

Banco de Previsión Social (BPS) (2017) *Banco de Previsión Social. Pasado, presente, futuro. Siempre junto a la gente. 50 años.* BPS. https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=90937

BPS (2021). *La seguridad social con mirada de género. Actualización 2020.* BPS. https://www.bps.gub.uy/bps/file/17959/1/72.-la-seguridad-social-con-mirada-de-genero.pdf

BPS (2024). *La seguridad social con mirada de género. Actualización 2023. Análisis socioeconómico.* https://www.bps.gub.uy/bps/file/21462/1/la-seguridad-social-con-mirada-de-genero-2024.pdf

BPS (s.f.). *Monotributo Social Mides*. https://www.bps.gub.uy/10449/monotributo-social-mides.html

Brah, Avtar (2012). *The Scent of Memory: Strangers, Our Own and Others.* S*age Journals*100. https://doi.org/10.1057/fr.2011.73

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico.* Siglo XXI.

Bucheli, Marisa; Forteza, Álvaro y Rossi, Ianina. (2006). *Seguridad Social y Género en el Uruguay: un análisis de las diferencias de acceso a la jubilación*. UdelaR. http://hdl.handle.net/20.500.12008/2046

Cardeillac, Joaquín; Gallo, Alejandra y Agustín Juncal Pérez, Agustín (2015). *Permanencias en el agro uruguayo: Un estudio de caso sobre el trabajo asalariado rural.* Revista de Ciencias Sociales, 28 (36), 77-98.

Cardeillac, Joaquín; Mascheroni, Paola y Vitelli, Rossana (2016). *Investigación sobre definición operativa de la población "rural" con fines estadísticos en Uruguay.* Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Departamento de Sociología de la Universidad de la República (UdelaR). https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/895.pdf

Cardeillac, Joaquín y Rodríguez, Lorena (2018) *Exclusión en la inclusión por descalificación: análisis de la situación de las asalariadas rurales en Uruguay.* Revista NERA, 21 (41), p. 138-164.Universidade Estadual Paulista (UNESP). https://revista.fct.unesp.br/index.php/nera/article/view/5387

Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS). (2022). *Sistema Integrado Previsional. Anteproyecto.* CESS. https://cess.gub.uy/sites/default/files/informes/Informe%20de%20Diagno%CC%81stico%20del%20Sistema%20Previsional%20Uruguayo.pdf

Decreto N°211/001. *De la incorporación de trabajadores rurales al seguro por desempleo.* 08 de junio de 2001. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/211-2001

Fraser, Nancy (1991). *La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío.* Debate feminista, 2(3), 3-40.

Gallo, Alejandra (2023). *Afiliación rural y enfoque de género. Cambios y continuidades en el acceso a la seguridad social.* Asesoría General en Seguridad Social Comentarios de Seguridad Social Nº 104. BPS. https://www.bps.gub.uy/bps/file/21059/1/104.-afiliacion-rural-y-enfoque-de-genero.-cambios-y-continuidades-en-el-acceso-a-la-seguridad-social.-a.-gallo.pdf

Gallo, Alejandra y Sanguinetti, Paola (2021). *Seguridad Social en clave de género. Las desigualdades en el mundo del trabajo y repercusiones en el retiro.* Asesoría General en Seguridad Social Comentarios de Seguridad Social Nº 74. BPS. https://www.bps.gub.uy/bps/file/18023/2/seg.-social-en-clave-de-genero-desigualdades-en-el-mundo-del-trabajo-y-repercuciones-en-el-retiro.-a.gallo-y-p.sanguinetti.pdf

Gallo, Alejandra y Santos, Silvia (2022). *Actividad remunerada, retiro y vejez. Una mirada de género.* Asesoría General en Seguridad Social Comentarios de Seguridad Social Nº 91.BPS. https://www.bps.gub.uy/bps/file/19925/1/91.-actividad-remunerada-retiro-y-vejez.-una-mirada-de-genero.-a.-gallo-y-s.-santos.pdf

García Prince, Evangelina (1997). *Derechos políticos y ciudadanía de las mujeres: una vía género sensitiva y paritaria al poder y al liderazgo.* https://www.sidalc.net/search/Record/KOHA-OAI-TEST:160192/Description

García Prince, Evangelina (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming: ¿de qué estamos hablando? Marco conceptual.* Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, Fondo España-PNUD, PNUD.

Hernández Sampieri, Roberto (2014) *Metodología de la investigación.* Mc Graw - Hill Education. México (6a edición)

Hirata, Elena y Kergoat, Daniele (1997) *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio.* Asociación Trabajo y Sociedad, Centro de Estudios de la Mujer (Chile) y PIETTE del CONICET (Argentina).

Kabeer, Naila (1998).*Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo.* Universidad Autónoma de México.

Lagarde, Marcela (1996). *La perspectiva de género. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia.* Ed. horas y HORAS, pp. 13-38.

Lamas, Marta (2015). *El género: Una categoría útil para el análisis histórico.* Bonilla Artigas.

Lavalleja, Martín y Tenembaun, Victoria (2017). *Seguridad social en Uruguay. Un estudio de los resultados de la Ley de flexibilización del acceso a las jubilaciones.* CEPAL.

Ley 10123 de 1942. *Comercio Exterior. Derechos de Exportación*. 06 de febrero de 1942. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/10123-1942/1

Ley 16713 de 1995. *Ley de la Seguridad Social.* 03 de setiembre de 1995. https://www.impo.com.uy/diariooficial/1995/09/11/2

Ley 18240 de 2007. *Creación del Programa Uruguay Trabaja. Emergencia Social.* 27 de diciembre de 2007.https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18240-2007

Ley 18395 de 2008. *Modificaciones a la ley 16713. Flexibilización del Régimen de Acceso a Beneficios Jubilatorios.* 24 de octubre de 2008. https://www.impo.com.uy/diariooficial/2008/11/06/5

Ley 20130 de 2023. *Ley de Reforma de la Seguridad Social.* 02 de mayo de 2023. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/20130-2023

Mascheroni, Paola (2021). *Ruralidad, cuidados y políticas públicas. Reflexiones a partir del caso de Uruguay.* Revista de Ciencias Sociales, 34(49), 35-62. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S0797-55382021000200035&script=sci_arttext

Mascheroni, Paola y Riella, Alberto (2016). *La vulnerabilidad laboral de las mujeres en áreas rurales. Reflexiones sobre el caso uruguayo*. Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS, 29 (39), 57-72.

McMillan, James y Schumacher, Sally (2005).*Investigación educativa. Una introducción conceptual.* Pearson educación.

Movimiento Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) (s.f.). *Sobre MEVIR.* https://www.mevir.org.uy/index.php/blog/sobre-mevir

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (s.f.). *Hechos concretos sobre la seguridad social.*OIT. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf

Pandolfi, Jimena; Gómez, Elina; Méndez, Gustavo; Figueira, Fernando; Carneiro, Fabricio y Schmidt, Nicolás (2021). *Jornales solidarios: reflexiones sobre cobertura territorial, criterios de asignación y expansión del programa. Serie Documentos RISEP Nº 18.* ANCIU-OCR-CONICYT. file:///C:/Users/Usuario/OneDrive/Desktop/DR18._Jornales_solidarios_reflexiones_sobre_cobertura_territorial_de_asignacion_y_expansion_del_programa_Filgueira_et_al.pdf

Pérez, Edelmira (2001). *Hacia una nueva visión de lo rural.* En: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) (ed.) *¿Hacia una nueva visión de lo rural? ¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, CLACSO.*http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100929011414/2perez.pdf*

Piñeiro, Diego (2008). *El trabajo precario en el campo uruguayo.* Artes Gráficas.

Piñeiro, Diego y Cardeillac, Joaquín (2014). *Población rural en Uruguay: aportes para su reconceptualización.* Revista de Ciencias Sociales, FCS-UdelaR, 27 (34).

Rodríguez, Lorena y Carámbula, Matías (2015). *Las olvidadas de la tierra: asalariadas rurales del Uruguay. Clase y género en cuestión.* Agrociencia Uruguay, 19.

Saldain, Rodolfo (2020). *La era de los nuevos viejos.* Gussi.

Salvador, Soledad (2022). *Informe comparativo del proceso previo a la creación del sistema integral de cuidados*. Eurosocial. Unión Europea. N°101. https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2022/06/Herramienta_101-creacion-del-sistema-integral-de-cuidados.pdf

Santos, Silvia (2021). *Sector Rural y Seguridad Social. Participación de hombres y mujeres.* Comentarios de Seguridad Social N°81. Asesoría General en Seguridad

Social. BPS. https://www.bps.gub.uy/bps/file/18532/1/81.-sector-rural-y-seguridad-social.-participacion-de-hombres-y-mujeres.-soc.-s.-santos.pdf

Santos, Silvia (2022). *La Seguridad Social con mirada de género.* Asesoría General en Seguridad Social Comentarios de Seguridad Social Nº 97. BPS. https://www.bps.gub.uy/bps/file/20420/1/97.-la-seguridad-social-con-mirada-de-genero.-actualizacion-2022.pdf

Santos, Silvia y Sanguinetti, Paola (2021). *Subsidio por desempleo rural cobertura y escenarios alternativos de acceso.* Asesoría General en Seguridad Social Comentarios de Seguridad Social (AGSS), Nº 77. BPS. https://www.bps.gub.uy/bps/file/18244/1/77.-subsidio-por-desempleo-rural.-cobertura-y-escenarios-alternativos-de-acceso.-s.santos-y-p.-sanguinetti.pdf

Sautu, Ruth; Boniolo, Paula; Dalle, Pablo y Elbert, Rodolfo (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología.* CLACSO.

Sorokin, Pitirim y Zimmerman, Carle (1929). *Principles of Rural-urban Sociology.* Universidad de California.

Symington, Alison. (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica.* Derecho de las mujeres y cambio económico. Asociación para los derechos de la mujer y el desarrollo (AWID).

Vitelli, Rossana y Borrás, Víctor (2014). *La situación de las asalariadas en el campo uruguayo.* Ponencia presentada en el IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (Alasru).

Walker Janzen, Walter (2016). *Algunas consideraciones para el uso de la metodología cualitativa en investigación social.* Foro educacional, (27), 13-32.

Zunino, Gonzalo; Pereira, Matilde; Parrilla, Lucía y Souto, Augusto (2021). *Impactos Distributivos del Sistema de Seguridad Social en Uruguay.* (CINVE). https://cinve.org.uy/wp-content/uploads/2021/12/3er-TM-_-Impactos-Distributivos-del-Sistema-de-Seguridad-Social-de-Uruguay.pdf

Anexo

Pauta de Entrevista:

Presentación de los objetivos de la entrevista, la importancia de los datos, breve recorrida para dar una idea de los temas, la confidencialidad garantida y el consentimiento.

Preguntas para entrar en clima:

- ¿Cómo se llama?, ¿qué edad tiene?, ¿cuánto hace que vive en la zona?

Pregunta rompehielos

- ¿Cómo es un día de semana habitual en su vida cotidiana?

Preguntas para recorrer los temas de interés:

Trabajo remunerado

a) ¿Trabaja actualmente fuera de casa?

Si responde sí:

b) ¿Cómo consiguió el empleo?
c) ¿En qué trabaja en este momento o en los últimos tiempos?
d) ¿Cuáles son las tareas que hace?
e) ¿Horarios y días de la semana?
f) ¿Hay ciclo en el trabajo, vinculado a estacionalidad o similar?
g) ¿Cómo consiguió el empleo?

Si responde no:

a) ¿Alguna vez trabajó fuera de casa?, ¿qué hacía?,¿estaba remunerada?

Si responde que sí, se retoman las preguntas de b) a g).

Historia familiar en torno al trabajo / aprendizajes:

a) ¿En qué trabajaban sus padres, y otros adultos referentes en su infancia?
b) ¿Recuerda cuál o cuáles fueron sus primeros trabajos remunerados?

Valoración:

a) ¿Qué valora como positivo de la etapa en que trabajó o desde que trabaja fuera de casa, y qué como negativo?, ¿por qué?
b) ¿Cómo lo valoran en su entorno?

Si nunca trabajó de forma remunerada:

a) ¿Qué considera que podría haber aportado el haber trabajado de forma remunerada?

Aportes / historia laboral:

a) ¿Aportó en alguno de sus trabajos remunerados?

Si no aportó:

a) ¿Qué beneficios o perjuicios ve en esa decisión?
b) ¿Fue una decisión o no fue consultada?
c) ¿Qué conoce sobre las prestaciones de seguridad social?
d) ¿Le parecen importantes?

Trabajo no remunerado / cuidados directos / cuidados indirectos:

a) ¿Con quién vive?
b) ¿Tiene hijas/os? Edades de las/los hijas/os / Indagar posibles inicios tempranos de trayectorias reproductivas y procesos de los mismos.
c) ¿Qué tareas realiza en su casa, cómo se organiza en su vida cotidiana (en su día a día)? ¿Alguien más realiza tareas, cómo se distribuyen las tareas?
d) ¿Qué valora como positivo de la etapa en que trabajó/trabaja en casa, y qué como negativo?
e) ¿Hayo hubo, en alguna etapa de su vida, personas dependientes en su hogar?
f) ¿Cómo se organizan u organizaron en ese momento para los cuidados? ¿Van a Caif o a la escuela?

g) ¿Cuentan con ayuda de otras personas cuando el que cuida no puede?
h) ¿Ha tenido algún problema y ha necesitado que la cuiden? ¿Cómo lo resolvió?

Trabajos productivos en el predio:

a) ¿Hay tareas de autocultivo o autoproducción?
b) ¿Quién se encarga de ellas?
c) ¿Quién decide sobre qué producir?
d) ¿Algunas veces las mercantilizan? ¿Quién y cómo?

Autonomía económica:

a) ¿La casa en donde vive de quién es?
b) ¿Otras personas en su familia trabajan fuera del hogar? ¿Quiénes y en qué?
c) ¿En qué proporción participa cada una de ellas en el presupuesto familiar?
d) ¿Hay algún jubilado o pensionista en su hogar?
e) ¿Recibe AFAM, TUS o Canasta de INDA?